



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1457

Bogotá, D. C., viernes, 18 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 13 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 septiembre de 2022.	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	5
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	8
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	8
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	8
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	8
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.	8
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	9
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.	9
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	9
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Andrés Tovar Trujillo.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro David Alejandro Toro Ramírez.	11
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavija.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	14
Quórum Decisorio.	15
Lectura Orden del Día.	15
Resultado registro de votaciones.	16
Himno Nacional de la República de Colombia.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:	18
Resultado registro de votaciones.	19
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.	20
Resultado registro de votaciones.	21
Nota Aclaratoria.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.	24

	Págs.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	24
Resultado registro de votaciones	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade	26
Resultado registro de votaciones	26
Intervención del Representante a la Cámara, óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.	27
Presentación diapositivas.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade	32
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	33
intervención de la representante a la Cámara María del Mar Pizarra García.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.....	35
Resultado registro de votaciones	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.	37
Resultado registro de votaciones	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández	38
Resultado registro de votaciones	39
Nota aclaratoria	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	41
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas	42
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Andrés Tovar Trujillo.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Baño Álvarez.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán	43
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreña Marín.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	44
Resultado registro de votaciones	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Kelyn Johana González.....	48
Resultado registro de votaciones	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Mateus.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	54
Impedimentos	55
Constancias	68
Proposiciones	74

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 13 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 septiembre de 2022.

Presidencia de los honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día miércoles 14 de septiembre de 2022, abriendo el registro a las 2:44 p. m., dando inicio a las 3:50 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria presencial se reunieron los Honorables representantes que adelante se indican; con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de septiembre de 2022
 Sesión Plenaria: 2022-09-14 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2022-09-14 14:44:29
 Hora de finalización de sesión: 2022-09-14 20:20:03
 Hora de inicio de sesión: 2022-09-14 15:56:40
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2022-09-14) (2).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-09-14 14:44:29
 Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-09-14 14:44:29
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-09-14 15:31:42
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-09-14 15:30:57
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-09-14 15:20:20
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-09-14 14:50:07
6.	ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO	2022-09-14 14:44:29
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-09-14 14:44:29
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-09-14 15:56:42
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-09-14 15:30:31
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2022-09-14 15:22:15
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-09-14 15:55:33
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-09-14 14:51:50
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-09-14 16:41:39
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-09-14 15:40:24
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-09-14 17:21:34
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-09-14 15:32:43
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-09-14 14:59:38
18.	BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	2022-09-14 15:27:12
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-09-14 16:29:02
20.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2022-09-14 15:38:43
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-09-14 15:50:32
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-09-14 15:57:18
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-09-14 15:32:52
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-09-14 15:26:31
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-09-14 15:01:22
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-09-14 15:14:46
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-09-14 14:45:44
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-09-14 15:18:36
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-09-14 14:56:58
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-09-14 15:07:13



SbSG.2.1-0369-22
 Bogotá, D.C., septiembre 26 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
- CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
- ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
- GARCIA SOTO ANA PAOLA
- GUARIN SILVA ALEXANDER
- GUIDA PONCE HERNANDO
- LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
- LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
- PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
- ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
- VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: ONCE (11)

Subsecretaría General – Capitolio Nacional – Segundo Piso – Tel: 3823298 / 3823299

Continuación Oficio SbSG.2.1-0369-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 14 de 2022.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario General

- REGISTRO ELECTRONICO
- VOTACION ORDEN DEL DIA Y PROPOSICIONES DE CONTROL POLITICO
- VOTACION P.L. 331-2021 - IMPEDIMENTOS R. JORGE PIETRE Y OTROS
- VOTACION P.L. 331-2021 - IMPEDIMENTOS R. ANDRES CALLE Y OTROS
- VOTACION P.L. 331-2021 - IMPEDIMENTOS R. JOSE SALAZAR Y OTROS
- VOTACION P.L. 331-2021 - IMPEDIMENTOS LUIS ANGULO LOPEZ
- VOTACION P.L. 331-2021 - ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS
- VOTACION P.L. 331-2021 - TITULO Y PREGUNTA
- VOTACION P.L. 362-2021 - IMPEDIMENTOS JESUS BARRAZA Y OTROS
- VOTACION P.L. 362-2021 - ARTICULADO
- VOTACION P.L. 362-2021 - TITULO Y PREGUNTA

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-09-14 16:06:04	88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-09-14 15:56:10
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-09-14 16:04:55	89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-09-14 14:44:29
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-09-14 16:01:49	90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-09-14 16:27:19
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-09-14 16:53:21	91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-09-14 16:11:07
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-09-14 15:00:52	92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-09-14 15:33:35
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-09-14 15:26:01	93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-09-14 15:15:56
37.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	2022-09-14 15:32:55	94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-09-14 15:36:41
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-09-14 15:20:59	95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-09-14 14:44:39
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-09-14 16:43:15	96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-09-14 15:21:19
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2022-09-14 16:55:45	97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-09-14 17:29:24
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-09-14 16:21:57	98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-09-14 15:39:27
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-09-14 15:34:24	99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-09-14 15:34:22
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-09-14 16:27:32	100.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-09-14 14:51:09
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-09-14 15:11:30	101.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-09-14 15:48:37
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-09-14 14:55:05	102.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-09-14 15:19:05
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-09-14 16:07:57	103.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-09-14 15:31:11
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-09-14 15:02:25	104.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-09-14 14:52:56
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-09-14 15:00:13	105.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-09-14 15:31:57
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-09-14 15:28:12	106.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-09-14 14:52:42
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2022-09-14 16:01:24	107.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2022-09-14 15:24:28
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-09-14 16:25:50	108.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-09-14 15:49:36
52.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-09-14 15:49:55	109.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-09-14 15:42:33
53.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2022-09-14 16:11:24	110.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-09-14 14:52:11
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-09-14 15:03:34	111.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-09-14 15:07:23
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-09-14 15:07:40	112.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2022-09-14 15:28:05
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-09-14 15:51:20	113.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-09-14 15:49:01
57.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-09-14 15:09:40	114.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-09-14 14:56:11
58.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-09-14 14:54:42	115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-09-14 15:20:54
59.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-09-14 15:04:13	116.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-09-14 16:12:05
60.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-09-14 15:55:49	117.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-09-14 16:28:24
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-09-14 14:55:43	118.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-09-14 14:44:29
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-09-14 14:45:12	119.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-09-14 15:11:53
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-09-14 15:46:56	120.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2022-09-14 15:21:07
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-09-14 15:28:04	121.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-09-14 15:41:22
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-09-14 15:49:37	122.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-09-14 15:00:33
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-09-14 15:27:09	123.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-09-14 16:05:22
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-09-14 15:44:40	124.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-09-14 15:12:40
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-09-14 14:44:29	125.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-09-14 15:16:28
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-09-14 16:09:40	126.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-09-14 15:50:13
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-09-14 14:50:05	127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-09-14 14:49:07
71.	GONZALEZ HERNANDO	2022-09-14 14:44:29	128.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-09-14 15:08:40
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-09-14 15:23:31	129.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-09-14 17:35:11
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-09-14 15:32:10	130.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-09-14 14:49:59
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-09-14 16:21:07	131.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-09-14 15:38:51
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-09-14 15:26:47	132.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-09-14 16:36:58
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-09-14 14:44:29	133.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-09-14 15:06:23
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-09-14 17:54:15	134.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-09-14 15:01:26
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-09-14 15:41:09	135.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-09-14 16:41:11
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-09-14 16:42:16	136.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-09-14 14:44:34
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-09-14 14:44:54	137.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-09-14 14:59:50
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-09-14 16:05:24	138.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-09-14 14:59:49
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-09-14 15:50:01	139.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-09-14 15:02:23
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-09-14 15:15:29	140.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-09-14 15:42:27
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-09-14 14:54:49			
85.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-09-14 15:59:00			
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-09-14 17:19:09			
87.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-09-14 15:47:48			

141.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-09-14 16:05:36
142.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-09-14 14:45:08
143.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-09-14 15:15:10
144.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-09-14 17:07:47
145.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-09-14 15:01:04
146.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-09-14 15:36:55
147.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-09-14 18:08:56
148.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-09-14 15:00:14
149.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-09-14 15:13:02
150.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-09-14 15:33:59
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-09-14 16:10:07
152.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-09-14 15:16:56
153.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-09-14 16:00:18
154.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-09-14 16:27:21
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-09-14 15:31:39
156.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-09-14 14:44:29
157.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-09-14 15:40:23
158.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-09-14 16:47:53
159.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-09-14 18:17:53
160.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-09-14 14:49:38
161.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-09-14 14:44:41
162.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-09-14 15:12:19
163.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-09-14 15:39:20
164.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-09-14 15:29:06
165.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-09-14 15:24:16
166.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-09-14 15:38:11
167.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-09-14 15:35:32
168.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-09-14 16:19:36
169.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-09-14 15:27:40
170.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-09-14 15:17:08
171.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-09-14 15:55:08
172.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-09-14 17:01:38
173.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-09-14 16:28:37
174.	YEPES CARO GERARDO	2022-09-14 15:57:28
175.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-09-14 15:04:50

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
5.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
6.	GUARIN SILVA ALEXANDER
7.	GUIDA PONCE HERNANDO
8.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
9.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
10.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
11.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
12.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA

Incapacidades de los Representantes:

Karen Juliana López Salazar

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C, Septiembre 14 del 2022

Doctor
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIO GENERAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Respetado Doctor Ávila:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar certificado de incapacidad médica. Así las cosas, justifico mi inasistencia sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes el día miércoles 14 de septiembre de 2022.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
 KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
 Representante a la Cámara

Oficina M.R Karen Juliana López Salazar
 Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabé
 Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel. 3904050 - Email: Karen.lopez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2022 9 14
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: LÓPEZ 2do. APELLIDO: SALAZAR NOMBRES: KAREN

IDENTIFICACIÓN: 1102866923

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 9 Día 14

W 013 (en letras) (1) (en números)

PROBADA O NO SI. DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas de los Representantes

- Leider Alexandra Vásquez Ochoa
- Gabriel Ernesto Parrado Durán
- Ana Paola García Soto
- Saray Elena Robayo Bechara
- Astrid Sánchez Montes de Oca
- Álvaro Mauricio Londoño Lugo
- Alexander Guarín Silva
- Wilmer Ramiro Carillo Mendoza
- Milene Jarava Díaz
- José Eliécer Salazar López
- Hernando Guida Ponce
- Teresa de Jesús Enríquez Rocero
- Diego Fernando Caicedo Navas
- Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
- Victor Manuel Salcedo Guerrero
- Julián David López Tenorio
- Camilo Esteban Ávila Morales
- Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa
- Ana Rogelia Monsalve Álvarez
- William Ferney Aljure Martínez.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 2359 DE 2022
 (13 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre del presente año, en razón a que atenderá invitación para intervenir en el evento denominado Encuentro Caribe de Colombia es Mujer que se realizará en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 SEP 2022

DAVID RICARDO CACERO MAYORCA Presidente
 ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
 OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
 JAIME LUIS MACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA NIÑO SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION Nº 2355 DE 2022 (13 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, mediante correo electrónico enviado a la Secretaría General el día 13 de septiembre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado al 21 Congreso Nacional Cooperativo que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA YATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OYELA NIÑO Secretaria General



Continuación Resolución HD Nº 2395 de 14 SEP 2022

Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA YATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OYELA NIÑO Secretaria General



RESOLUCION MD Nº 2395 DE 2022 (14 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U, doctor Jorge Luis Jarava Diaz, mediante oficio remitido al correo electrónico de la Secretaría General el 14 de septiembre de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, excusar la asistencia a la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre del presente año, a los Representantes: ANA PAOLA GARCIA SOTO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARIN SILVA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, MILENE JARAVA DIAZ, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, HERNANDO GUIDA PONCE, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ, en razón a que fueron convocados a Reunión de la Bancada Conjunta del Partido de la U con el Presidente de la República a partir de las 1:00 p.m.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara que hacen parte de la Bancada del Partido de la U doctores: ANA PAOLA GARCIA SOTO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARIN SILVA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, MILENE JARAVA DIAZ, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, HERNANDO GUIDA PONCE, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores ANA PAOLA GARCIA SOTO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARIN SILVA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, MILENE JARAVA DIAZ, JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ, HERNANDO GUIDA PONCE, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO, CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA Y ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles catorce (14) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta



RESOLUCION Nº 2344 DE 2022 (12 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2022 dirigido al Secretario General, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días lunes doce (12) y viernes dieciséis (16) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a cumplir agenda del Embajador y la Misión Conjunta de la Delegación de la Unión Europea y la Comisión de Verificación de Naciones Unidas sobre la Implementación del Acuerdo de Paz en la Región que representa (Meta y Guaviare).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días lunes doce (12) y viernes dieciséis (16) de septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días lunes doce (12) y viernes dieciséis (16) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 SEP 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA YATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General
CLAUDIA OYELA NIÑO Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022 – 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992**SESIÓN PLENARIA****ORDEN DEL DÍA**Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de
septiembre de 2022

Hora: 02:00 p. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos.

Autores: Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, John Alejandro Linares Camberos, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Ángel María Gaitán Pulido, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: Representantes *Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 685 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 04 de 2022.
Anuncio: septiembre 13 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 362 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Harry Giovanni González García, Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep.*

Ponente: Representante *Jorge Méndez Hernández.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 05 de 2022.
Anuncio: septiembre 13 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 419 de 2021 Cámara**, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales,

Trompo, el Yo-Yo y la Coca o Balero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Autor: Representante *Wilmer Leal Pérez.*

Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Hernando González, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 38 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 457 de 2022

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 794 de 2022 y 1037 de 2022 (reassignación).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 01 de 2022.
Anuncio: septiembre 13 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 379 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación honra la memoria del juglar *Juan Manuel Polo Cervantes (Juancho Polo Valencia)*, rinde homenaje a su vida y obra musical, con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *José Luis Pinedo Campo* y el *Senador Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 452 de 2022 y 1069 de 2022 (reassignación).

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: septiembre 13 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican las Leyes 1801 de 2016 y 1672 de 2013; y se dictan otras disposiciones” o “*Ley de Recuperación de Tecnología para la Niñez.*

Autor: Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 321 de 2022

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 849 de 2022 y 979 de 2022 (reassignación).

Aprobado en Comisión Sexta: abril 27 de 2022.
Anuncio: septiembre 13 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 149 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, Felipe Andrés Muñoz Delgado, José Luis Correa López, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, John Jairo Roldán Avendaño, Jhon Arley Murillo Benítez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Enrique Cabrales Baquero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Faber Alberto Muñoz Cerón, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, José Eliécer Salazar López.*

Ponentes: Representantes *Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 962 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1874 de 2021 y 1037 de 2022 (Reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 12 de 2021.

Anuncio: septiembre 13 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que Propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario muy buenas tardes a todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría, cabina, a todo el staff del equipo de Cámara buenas tardes.

Por favor, abrir registro para la sesión ordinaria del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para la ciudadanía que nos está viendo siguiendo por las diferentes redes sociales por el canal YouTube, el canal Congreso, el canal institucional les damos la cordial bienvenida.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 14 de septiembre de 2022, siendo las 2:44 p. m., pueden registrarse ya Honorables representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, vamos a habilitar espacios para constancias, vamos a conceder tres minutos hoy para las constancias y empezamos.

Empieza las constancias el representante Hugo Danilo Lozano del Partido Centro Democrático.

Les pedimos seguir registrándose en plataforma por favor para tener el quórum decisorio.

Adelante representante hasta por tres minutos, cabina tener el cronómetro en tres minutos y que todos vean cuando se está agotando el tiempo y poder terminar. Adelante representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muy buenas tardes, compañeros muy amables, quiero dejar una constancia en el siguiente sentido.

El municipio de Carurú, Vaupés, completa 15 días con la pista cerrada, es un llamado a la Aero civil y al Gobierno nacional; para que le eche un vistazo al departamento del Vaupés y empiece a invertir en esas regiones rurales y dispersas, esto acarrea una problemática tanto social como económica.

Hoy nos dan el precio del combustible de aviación a 39 mil pesos por galón, no me imagino en cuánto nos va a quedar un vuelo del municipio de Mitú al municipio de Carurú que hoy vale un millón quinientos mil pesos, con esta alza de combustibles nos va a venir quedando por lo menos en unos dos millones y medio de pesos, eso es lo que hace esta alza de combustibles.

Por eso le estamos pidiendo nuevamente al Gobierno, que tenga como prioridad los subsidios para estas regiones del País, quiero comentarles sobre una empresa que genera la energía en el departamento, hoy el kilovatio hora nos está saliendo alrededor de los 2.800 pesos comprando combustible a 22 mil pesos que es en el municipio de Taraira y obviamente 14.400 pesos vendido en el municipio de Mitú.

Entonces, es el llamado que le estamos haciendo a las instituciones encargadas de administrar estas entidades para que tengan en cuenta nuestro departamento. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante de Cambio Radical Lina María Garrido, hasta por tres minutos por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente, la presente constancia es un pedido desesperado que le hago al señor Presidente de la República Gustavo Petro, que ponga atención a lo que viene sucediendo en el departamento de Arauca, la profunda crisis de ingobernabilidad tiene en peligro la vida, la Paz, el desarrollo y la dignidad de los araucanos, con el manejo oscuro y corrupto que se le está dando a los recursos públicos por parte de la gobernadora designada de Cambio Radical mi partido Indira Barrios, esta gobernadora en un acto de favorecimiento con la Asociación Regional de Municipios del Caribe Aremca, le entregó a dedo el manejo de más 90 mil millones de pesos sin el cumplimiento de los requisitos legales.

Indira Luz Barrios, atentó contra el patrimonio de los araucanos, los recursos del Sistema General de Regalías del bienio; usurpó las funciones técnicas de las secretarías, desfinanció el Plan de Desarrollo y de la manera más descarada han desconocido los fallos judiciales con tal de conseguir los anticipos de estos proyectos, que ya le fueron girados.

Esta asociación no cuenta con el músculo financiero, no está registrada como lo establece la ley en el Ministerio del Interior, ya ha sido sancionada por la Contraloría General en otros procesos, no tienen ningún vínculo con el departamento de Arauca, pero sí con la Gobernadora Indira luz.

Desde el pasado 1° de julio, hemos pedido a la Procuraduría a la Contraloría que intervenga manera preventiva, hemos radicado las quejas disciplinarias y fiscales, la hemos denunciado en la fiscalía, le he pedido

a mi Partido Cambio Radical que la expulse, pero hasta ahora ni los entes de control han respondido.

Yo sé que Arauca, puede que no esté en el radar de los medios de comunicación que harían de este mensaje una urgencia, pero yo sí quiero hacerle un llamado especial al Contralor General de la República Carlos Hernán, él hace parte de este Gobierno del cambio, de la nueva puesta en los entes de control que por favor garantice la transparencia y la salvaguarda los recursos públicos, que no permitamos que lo que aquí ya se debatió con la pérdida y el robo de los recursos de la Paz, pase con los pocos recursos que hoy le quedan al departamento de Arauca por el Sistema General de Regalías.

Hoy por eso hago esta constancia aquí delante de ustedes señores representantes, para que en concurso nos acompañen en este pedido que hoy hacen los araucanos con DCV, el despilfarro y la improvisación y la falta de legitimidad de esta gobernadora. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted representante, tiene el uso de la palabra representante James Mosquera, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenas tardes señor Presidente, un saludo cordial a la Mesa Directiva, la verdad es que de aquí...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere representante para que desde cabina puedan hacer el registro a su intervención por vídeo que aparezca en la pantalla, ahora sí, se vuelve a recuperar el tiempo, adelante representante.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente a su Mesa Directiva y un saludo muy cordial a nuestros compañeros de esta célula legislativa.

Queremos hacer un llamado perentorio al Gobierno de Gustavo Petro, a este Gobierno del cambio, a su señor Ministro de Defensa; porque en el Chocó vivimos una situación lamentable, una situación de orden público generada por los actores armados que son muy variados en nuestro territorio, que se suma a esta ola invernal que inunda a los ríos cuencas y afluentes de todo el departamento del Chocó generando el caos.

El pasado lunes la comunidad de San Miguel, tuvo que sufrir uno de tantos desplazamientos y confinamientos derivado de esto; porque actores armados han incursionado permanentemente, no solamente en esta comunidad sino en todas las comunidades vecinas del municipio en medio San Juan y de todo el Chocó. La verdad es que, si realmente estamos en este Gobierno del cambio, en este Gobierno que le apuesta a la Paz total, nosotros le exigimos al mismo que nos apoye de manera directa y que sienta de una buena vez por todas a estos grupos armados en esta mesa de negociaciones, para que por favor nos permitan a todos los chochoanos y las chochoanas vivir en paz. Muchas gracias.

Inicio de vídeo:

Largas horas de angustia vivieron las familias del corregimiento de San Miguel en el medio San Juan Chocó cuando apenas caía la tarde del lunes, en las fachadas de las viviendas quedaron los rastros de las balas de fusil que dejó el fuerte enfrentamiento entre y el ELN y el Clan del Golfo. en un comunicado, el Consejo Comunitario Mayor del San Juan informó que ahí sin alegría y Andagoya,

llegaron las familias que como pudieron se desplazaron por el río San Juan.

Aseguran que hay confinamiento y prohibición a la población de desplazarse. El Alcalde del medio San Juan, dijo que ya había advertido de la situación en su municipio; según la alcaldía San Juan, se espera que en las próximas horas podrían llegar nuevas familias a su cabecera municipal en Andagoya.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bueno gracias representante, tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Mondragón, del Pacto Histórico departamento del Valle, por favor por tres minutos su intervención, muchas gracias.

Se alista la representante Yenica Acosta, del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta, Presidenta quiero dejar una constancia en el sentido; el Partido de Cambio Radical que nunca fue y quiero manifestarlo de esa manera y con todo el respeto, porque de los 19 puntos que presentó el Partido Cambio Radical para manifestar su rechazo a la Reforma Tributaria progresista que acaba de presentar el Gobierno de Gustavo Petro.

Pues lo expone, con una especie de intención de solidaridad popular o más bien una extraña solidaridad popular, en el sentido que plantea por lo menos sus dos primeros puntos que aluden que la Reforma Tributaria que en estos momentos nos conciernen incrementaría los precios de los productos de la canasta familiar como las gaseosas, como los embutidos, como las galletas, como los productos ultraprocesados y tenemos que aclarar que es una extraña solidaridad, porque es más una especie de forma de camuflar efectivamente que lo que buscan es proteger los intereses de los grandes productores de ultraprocesados y bebidas azucaradas.

Hay que decir que estas solidaridades, no se las deberían dar tanto al pueblo colombiano una solidaridad de plantear que la canasta familiar esté sobre una especie de dieta corporativa, que ha llevado incluso a nuestros niños en pleno desarrollo y crecimiento a incluir en su alimentación básicamente de gaseosas o alimentos ultraprocesados; evidentemente es un atentado contra el bienestar presente y futuro de nuestras generaciones.

Quiero manifestar entonces, que Cambio Radical también olvida un poco que es una falsa, creo yo, solidaridad, porque con la Reforma Tributaria de Carrasquilla varios de ellos manifestaron su complacencia con Carrasquilla y que solamente cuando vieron al pueblo encendido en las calles, ahí sí salieron a manifestar su rechazo a la Reforma de Carrasquilla cuando evidentemente ya lo había derrotado la ciudadanía en las calles.

Pero entonces, quiero manifestar con esto, que si hay una falsa solidaridad principalmente viene de su máximo dirigente que es el señor Vargas Lleras, cuando el pueblo se hundía en el hambre en la pobreza en la quiebra de empresa en plena pandemia, Vargas Lleras proponía que se le acabaran o proponía el desmonte profundo derechos laborales que incluía la disminución de salarios, el no pago de primas (...)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante un minuto para que termine su intervención por favor.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta, entonces Vargas Lleras pretendía desmontar todas las garantías laborales supuestamente que de esa manera se iba a formalizar el empleo, que era la manía respuesta que siempre ha tenido el neoliberalismo para decir que quitándole garantías laborales a los trabajadores y trabajadoras; supuestamente va a generar más empleo, empleo formal, solamente en un absurdo se puede entender que la gente padeciendo hambre, pobreza, aumentándole los impuestos como que eran la Reforma Tributaria pasada y después quitándole el derecho laborales dizque iba a mejorarlo.

Por eso termino con esto Presidenta diciendo, que precisamente la Reforma Tributaria es progresiva, le pone mayores impuestos a los súper ricos y le pone impuestos a las bebidas azucaradas y productos ultra procesados; porque necesitamos desmontar esa dieta en nuestra población y mientras tanto confirmo mi disposición sobre todo el Pacto Histórico, que hagamos las modificaciones a la Reforma Tributaria que haya lugar para mejorar y para defender los intereses populares.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante gracias por el buen uso de tiempo, le damos la palabra a la representante Yenica Acosta del departamento de Amazonas, Centro Democrático.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidenta, un cordial saludo a todos los compañeros de Cámara, asesores que se encuentran hoy acá en el Elíptico.

Teniendo en cuenta, la realidad actual de nuestro departamento el Amazonas con relación a las comunicaciones dejo constancia que día a día son las constantes fallas, caídas y en general la pésima calidad del servicio de comunicaciones que prestan los operadores móviles y que sufrimos los habitantes del departamento del Amazonas, no tenemos internet cuando ya fue declarado como un servicio público esencial en nuestro País.

Quiero decirle Presidente compañeros, que una mega en nuestro departamento del Amazonas; está costando alrededor de 400 mil pesos y que cada usuario solamente tiene derecho a poder adquirir 3 megas con un servicio pésimo.

Desde el Gobierno del ex Presidente Santos, se inició un proyecto nacional de conectividad de alta velocidad el cual ha tenido fallas jurídicas, el cual ha tenido incumplimientos en nuestras comunidades donde están instaladas estas torres, el cual ha sufrido de vandalismos por falta de seguridad.

Hemos hecho debates de control político en este Congreso y no ha existido una sola solución al problema de conectividad, a la fecha llevamos más de dos semanas incomunicados, pero como a nadie le interesa el departamento del Amazonas, simplemente para hablar de la preservación, de la conservación del medio ambiente, de sus comunidades indígenas. Hablan de equidad, pero para solucionar inconvenientes como estos en nuestro departamento nadie levanta la mano.

Hoy hago un llamado al Ministerio de las TIC, para que nos busquen una solución inmediata a este problema, posiblemente podemos hacer convenios binacionales con el Brasil y con el Perú que hoy ofrece un excelente servicio, por qué no podemos tener esa relación por

medio de convenio y ofrecerle un excelente servicio a nuestra comunidad.

También quiero dejarle constancias Presidenta, aquí hablan de aumento al combustible, que necesitamos mejorarle la calidad de vida estoy cansada que dividan el País entre pobres y ricos, todos somos colombianos, todos trabajamos, aportamos. Miren con el aumento del combustible los más afectados en mi departamento y hablo por el Amazonas son las personas de estrato 1.

Los que salen todos los días en su moto, sí, de pronto dirán algunos empleos informales el mototaxismo pero es para llevar su sustento diario a sus familias, con el aumento del combustible un departamento que tiene un subsidio, pero está pagando un combustible altísimo en el departamento del Amazonas, Dios mío yo considero al Vaupés que también (...)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Un minuto, para que la representante termine su intervención.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Ha dejado una constancia, pero hoy ustedes hablan de Colombia profunda, pues miren a la Colombia profunda. Nosotros necesitamos ese desarrollo que también tienen las grandes ciudades de Colombia.

Hoy, dejo como constancia la problemática que tenemos de conectividad y también dejo como constancia que no estamos de acuerdo ni que nos quiten los subsidios, ni que nos aumenten el combustible. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante gracias a usted por el buen uso del tiempo, ¿réplica? bueno representante por favor haga uso por dos minutos para dar respuesta en mención a la réplica, uno y uno.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Presidenta muchas gracias, en uso de la réplica a lo que ha dicho hace unos minutos el representante Mondragón del Partido Pacto Histórico.

Quiero primero, dejar claro que no puede generalizar a la bancada de Cambio Radical cuando habemos, muchos de los cuales hoy somos nuevos en esta corporación, y no hemos tenido la oportunidad nunca de votar la Reforma Tributaria, pero también donde somos claros y sabemos que muchos de los actuales representantes los que venían en el período pasado, mencionaron al Gobierno nacional que había que modificar la Reforma Tributaria. Y como dice el representante que este partido está favoreciendo tal vez a los ricos de este País, cuando gracias a un comunicado de prensa que hizo el Partido Cambio Radical a la bancada, en uno de los 19 puntos que era la exención de la tarifa de combustible en zonas fronterizas, este Gobierno se echó para atrás y aceptó esa observación que en el Partido Cambio Radical hicieron.

Y claro, que es una Reforma Tributaria que afecta a los más pobres, cuando están pensando en subir a los embutidos, a los azúcares, a la canasta familiar.

Pido primero un respeto que no generalice y segundo que Cambio Radical sí está aportando a proteger a los más desfavorecidos de este País.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra el representante Pedro Suárez Vacca del Pacto Histórico por el departamento de Boyacá, por tres minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta, esta constancia es para que el País se entere de lo que está sucediendo en los municipios de Macanal y Almeida en el departamento de Boyacá, en donde en cinco veredas (...)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante permítame un momento, por favor los ingenieros de cabina revisar que me reportan que no está la transmisión en directo, por favor verificar el canal de YouTube, verificar el canal del Congreso y los demás medios digitales. Muchas gracias.

Permítame ya le retomo el tiempo representante, por favor me confirman y continuamos con las intervenciones para que los Honorables representantes dejen las constancias.

Representante Pedro, tiene nuevamente el uso de la palabra por tres minutos.

(...) Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta, decía entonces que en el departamento de Boyacá en los municipios de Macanal y Almeida eso es en la zona oriental de este departamento; es importante visibilizar lo que se viene suscitando con ocasión también a los problemas similares, que ya se han reportado en esta Plenaria en esa región y es el problema que se suscita con 5 veredas del municipio de Macanal y dos veredas del municipio de Almeida, en donde hace ya cerca de 100 días un poco más tal vez, ya se ha caído un puente en el paso por el Embalse la Esmeralda; sector conocido como puente Batá, y esto ha generado principalmente que en horas de la noche estas veredas, estos lugareños queden absolutamente aislados de cualquier municipio, de cualquier posibilidad incluso de sacar sus enfermos en caso de que se presente alguna emergencia de salud en horas de la noche.

Ya ha habido, al menos tres manifestaciones públicas de los habitantes de la región para tratar de llamar la atención a las autoridades correspondientes, a los señores alcaldes a la gobernación del departamento de Boyacá, en el sentido de que resulta urgente la atención de esta situación de circulación de los habitantes de tales municipios por ese lugar.

Toda vez, que si bien no se ha presentado hasta ese momento una situación que haya puesto en grave peligro la salud o la vida de alguno de los miembros de tales comunidades; sí es evidente que por falta del arreglo de esos puentes o de este puente concretamente sobre el Embalse la Esmeralda, insistimos en el lugar conocido como el Puente Batá, se esté permitiendo que unas comunidades queden absolutamente aisladas principalmente en horas de la noche.

El llamado entonces, desde el Congreso de la República para que las autoridades pertinentes, las autoridades correspondientes urgentemente especialmente el señor Gobernador doctor Ramiro Barragán del departamento de Boyacá, para que disponga lo antes posible la solución a la movilidad de estas personas, en razón a que aspiramos no suceda algo que después tengamos que lamentar por tener incomunicadas a las a los habitantes de tales veredas. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias a usted representante, tiene el uso de la palabra el representante Alejandro Toro del departamento de Antioquia por el Pacto Histórico.

Se prepara la representante Karyme Cotes del departamento de Sucre por el Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias Presidenta, el corregimiento San Antonio de Prado es el corregimiento más poblado en Latinoamérica con 180 mil personas, pero se ha convertido en todo un calvario el transporte del corregimiento hacia las ciudades cercanas como Medellín, Envigado, Itagüí y la Estrella; donde trabaja gran parte de la población de este corregimiento, las vías no son suficientes y pueden tardarse entre 2 y 3 horas, estando en una gran ciudad las personas en llegar a sus casas.

Así que quiero dejar constancia, que estaremos acompañando el proceso de mejoramiento de la movilidad de estos territorios a partir de la ampliación de vía a partir de la asignación de recursos, de incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la ampliación de dos vías; una entre Itagüí y San Antonio de Prado y la otra entre la Estrella y San Antonio de Prado.

Pero queremos aprovechar, la promesa que hizo nuestro Presidente durante la campaña de Metro Cable para la ciudad de Medellín y sobre todo que hay una voluntad política, entre los alcaldes de Itagüí, la Estrella y Medellín para que este primer Metro Cable que se desarrolle con apoyo del Gobierno nacional, sea priorizado el Metro Cable de San Antonio de Prado que estoy seguro que junto a la ampliación de las vías, logrará solucionar en gran parte el problema de este corregimiento y lo convertirá en un punto de desarrollo y de oportunidades para este territorio. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la Representante del Partido Liberal Karyme Cotes.

Se prepara la representante Verde, Pacto Histórico Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:

Gracias Presidente, muy buenas tardes para todos, quiero dejar constancia en esta corporación de la necesidad que existe que prontamente el Ministerio de Justicia y del Derecho, le comunique al País cuál será la política pública carcelaria y penitenciaria.

Quiero dejar constancia también, que hace 24 años a través de la Sentencia T-153 de 1998 por primera vez, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucionales en las cárceles del País, por considerar de extrema gravedad social las condiciones en las que se encuentran los reclusos de Colombia en general.

En el departamento de Sucre, a pesar de que existen 26 municipios, solo tenemos dos cárceles y en el municipio de Sincelejo en la Cárcel la Vega, al día de hoy existe una extrema gravedad social; toda vez que no existe suministro continuo de agua potable, no existe acceso a servicios psicosociales ni de psicología, ni de psiquiatría con la periodicidad requerida para más de 500 reclusos, no existen los programas de resocialización que le garanticen a la población carcelaria de la Cárcel La Vega de Sincelejo, la posibilidad de modificar su proyecto de vida, una vez cumplan las sentencias que se

les han asignado y le paguen con su libertad al País y a la sociedad las infracciones que hayan cometido.

La Cárcel La Vega de Sincelejo, hoy requiere una mirada especial en el marco de la política penitenciaria y carcelaria.

Hoy quiero dejar constancia, de la necesidad que el ministerio, recoja insumos territoriales para que esta política pueda tener un enfoque diferencial y atienda con pertinencia las necesidades que se viven en todas las cárceles del País; y especialmente en la Cárcel La Vega del municipio de Sincelejo.

No existen tampoco convenios, entre los municipios y el Inpec de manera pues, que estos dos centros de reclusión son los únicos receptores tanto de indiciados como de condenados, logrando de esta manera que los comandos municipales de policía y especialmente el del municipio de Sincelejo estén permanentemente atiborrado de personas, que deberían estar recluidas en un centro asistencial con las condiciones que determinó (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que acuérdesse, si le damos el espacio a uno le tenemos que dar espacio a todos los representantes.

Carlos Ardila le da parte de su tiempo, ah bueno, ya que Carlos Ardila le antecede estamos aquí anotados, por favor.

(...) Intervención de la representante la Cámara Karyme Adriana Cotes Martínez:

Gracias Presidente, es solo un minuto más, es para decirle que es necesario que esta política se articule obviamente con los actores del territorio y que, desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, estaremos también citando a un debate de control político sobre esta materia para participar como Representantes del pueblo sucreño en la construcción de esta política. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se le adiciona el tiempo para claridad de todos los representantes porque el representante Carlos Ardila que tenía tiempo de intervención, le cedió su tiempo a la representante Karyme.

Sigue con el uso de la palabra la representante Martha Alfonso del Partido Verde Pacto Histórico.

Continuamos con el representante Gabriel Becerra Pacto Histórico, hasta por tres minutos representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Presidente, los colombianos conocemos que la empresa de teléfonos de Bogotá es una empresa que representa nada más y nada menos que un activo, no solamente para la ciudad y el País porque cuenta con una fibra óptica de las redes más grandes de Latinoamérica, conocimos desde hace unos meses que se estaba trabajando una sesión por 51 años de esa fibra óptica y de la infraestructura de la empresa de teléfonos de los bogotanos con una empresa de papel, Ufined Colombia Participaciones S.A.S.; que fue creada solamente con un capital de un millón de pesos y la Superintendencia rechazó esta integración, a todas luces con muchas dudas en su procedimiento en lo que representa.

Lo que quiero dejar constancia, es que nos ha llegado información de los trabajadores, que se está intentando nuevamente reactivar esta integración; que es una integración que perjudica el detrimento de esta empresa.

Llamamos a las entidades de control, a la Contraloría, a la misma Procuraduría, a la ciudadanía en general para que atiendan esta alerta de los trabajadores de la empresa de teléfonos de Bogotá y los directamente involucrados, la dirección de la empresa de teléfonos y la dirección de esta empresa de papel, sean llamados a responder ante la opinión pública.

El patrimonio de la empresa de teléfonos de Bogotá, que ha logrado ser defendido después de muchos intentos y que a través de otros mecanismos ha querido solapadamente privatizarse como, por ejemplo; a través de la subasta de predios, la venta de más de 180 toneladas de cobre y otras medidas que han desmejorado sus servicios y la imagen.

No puede prosperar, porque tenemos el deber ético y político con la ciudadanía de Bogotá de defender esta empresa de fortalecerla y de convertirla en uno de los pilares de nuestro Gobierno en la capital y de la ciudadanía, porque es un patrimonio de todos y de todas, esta es la constancia que quería dejar en la tarde de hoy señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra Martha Alfonso, Verde, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenas tardes para todos y para todas en esta Plenaria, quisiera contarles que el pasado 13 de septiembre, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales; a través de la Resolución 1620 le otorgó a Telpico Colombia, una licencia de explotación de petróleo sobre 23 mil hectáreas sobre los municipios de Alvarado, Piedras y Coello en el departamento del Tolima. Esta licencia de exploración petrolera, afecta un recurso súper importante al que le denominamos el acuífero de Ibagué, son aguas subterráneas que permiten que se surtan los ríos a través de los cuales toman agua los municipios de Ibagué ciudad capital del Tolima, Alvarado, Piedras y Coello.

Pero, además afecta de manera directa la producción de un arroz que pretende certificarse, como arroz de origen y que sería el único arroz en el mundo de esa categoría.

El acuífero de Ibagué, tiene un plan de manejo que insta a las autoridades ambientales a proteger y a brindar seguridad hídrica a este importante acuífero, pero además, esa licencia viola la voluntad popular de la gente de Piedras que en el 2013 hizo una consulta popular a la cual el 98% de sus pobladores dijeron no a la minería, le hago un llamado al doctor Rodrigo Negrete, a quien admiro, respeto por su trabajo jurídico, académico, ambiental en Colombia para que escuche a las comunidades y revise esta licencia a través de la Resolución 1620 del 2022.

A la Ministra de Ambiente la invito y al doctor Negrete, a que vayamos al Tolima a escuchar a las comunidades en su oposición a este proyecto minero extractivista y a sobre todo que quiere proteger su territorio el agua y la vida. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra representante Catherine Juvinao del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente, quisiera dejar una constancia por unos hechos preocupantes que suceden una vez más en el departamento del Cesar, en el debate de control político de la semana pasada; expusimos que hay dos periodistas

y líderes que ya tienen amenazas muy serias que son en la Jagua de Ibirico, José Fernando Gómez y José Manuel Vega.

Ayer recibimos información, que el Periodista de Valledupar muy reconocido Enrique Camargo está recibiendo también hostigamientos y amenazas al parecer y según él lo indica, por denuncias que tienen que ver también con el tema del presunto desvío de recursos de la Paz a través del OCAD Paz.

Yo quiero solicitar a la Fiscalía, a la Unidad Nacional de Protección, a la Procuraduría y a la Defensoría del Pueblo; acompañamiento a estos tres periodistas y líderes antes de que sea demasiado tarde, sabemos que el departamento del Cesar tiene una tradición de amenazas que a veces se materializan efectivamente en crímenes, así que no podemos permitir que la vida de estos tres valerosos líderes esté en riesgo.

Y termino con una solicitud también a la Fiscalía, porque en Río de Oro hace una semana se cometió un presunto feminicidio en donde mataron de un tiro en la cabeza a la joven Kilsy Gómez quien tenía tan solo 26 años. Señala la familia de la víctima, su madre y testigos de los hechos, que presuntamente el Alcalde de Río de Oro el señor José Helí Santana y sus escoltas, habrían estado involucrados en estos hechos.

Ya hay unos capturados que son justamente el hermano del Alcalde el señor Darío Santana y al parecer están capturados también escoltas, John Isnardo Cortes y Juan Carlos Oliveros.

La vida de las mujeres es sagrada y si aquí se cometió un feminicidio, en razón del rechazo de la víctima, a las insinuaciones afectivas y amorosas y las aproximaciones abusivas que incluso la madre de la víctima ha señalado como acoso sexual, que ejercía el Alcalde José Helí Santana sobre la víctima deben esclarecerse.

Pedimos a las autoridades, que esto no quede como un feminicidio más y pedimos por favor pronta acción y que se esclarezcan cuanto antes estos trágicos hechos, que tiene por supuesto a la población de Río de Oro absolutamente consternada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra representante Germán Gómez de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Buenas tardes señor Presidente, quiero en mi condición de representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, dejar constancia de los graves hechos de violencia que se siguen presentando en Barranquilla o en el área Metropolitana de Barranquilla y en otras zonas del departamento del Atlántico.

Hace un par de días, ocurrió la última masacre que tiene consternada y asustada a toda la sociedad barranquillera, ya que asesinaron a 6 jóvenes con edades comprendidas entre los 21 años y los 33 años de edad de manera vil en el barrio Las Flores de Barranquilla, pero también fue asesinado en Sabanalarga municipio del centro del Atlántico, un gerente de una empresa de transporte público y en Malambo nuevamente, también fue asesinado otro conductor de una empresa de transporte público.

Los grupos criminales, las bandas criminales asociadas al narcotráfico tienen sitiada a la ciudad de Barranquilla atemorizada y la han convertido prácticamente en un campo de batalla, han sido capaces de que se suspendan por intermedio de sus amenazas las clases de colegios y

universidades, que se cierre el comercio y que se paralice el transporte urbano.

Que varios comerciantes, hayan tenido que cerrar sus negocios y que varios tenderos hayan tenido que sufrir la muerte de varios de sus empleados. Definitivamente la política de seguridad ciudadana en Barranquilla en su área metropolitana y prácticamente en el Atlántico ha fracasado, ese modelo hay que hacerle unas modificaciones porque lo primero, obedece más a una respuesta reactiva y no a una verdadera prevención.

La inteligencia está fallando, no han podido golpear certeramente a estas bandas criminales, pero además el negacionismo que han mantenido sobre esta situación de inseguridad, no le hace nada bien a la población atlanticense.

Por último, este es un problema que ya también tiene que dársele participación en su solución a la ciudadanía, proponemos que se conformen y se citen a mesas, foros para que la ciudadanía también participe se empodere y sea actor en la solución de este grave problema que las autoridades del Atlántico, no le han sabido dar respuesta.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, el representante Julio César Triana Cambio Radical había pedido derecho a réplica, se había anotado acá mal entendiendo la solicitud como una constancia y es un derecho a réplica que le hace al Representante Mondragón, que mencionó al Partido Cambio Radical de manera directa. Así que adelante doctor Triana, por su derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Gracias Presidente, pero esta réplica es al señor representante que habló hace unos minutos, no lo veo, no quiero hacerle la réplica a un asiento, vea Presidente me regala el tiempo, es que lo estaba buscando me dan el tiempo completo señor Presidente.

Señores Congresistas, si de algo nos sentimos orgullosos los miembros de la bancada de Cambio Radical, es de haber presentado un documento serio frente a la Reforma Tributaria. Se equivoca el señor representante que habló de apellido Mondragón, al decir y afirmar en esta Plenaria que es Cambio Radical el defensor de la oligarquía colombiana, no señor Mondragón, nosotros preferimos hacer un documento que sacar la gente a las calles, nosotros preferimos aportar ideas que desorden público en las calles colombianas y por eso presentamos un documento de 19 puntos señor representante, donde hablamos de 540 mil familias que dependen de la actividad cafetera, seguramente a usted le parezcan ricos, pero yo que soy del departamento del Huila le puedo decir que el 89% de esas familias cafeteras tienen entre 2 y 3 hectáreas.

Señor Mondragón, nosotros presentamos un documento sustentado con las cifras de Fenalco que dice, que en la subida en impuestos a los productos de consumo que distribuyen las 500 mil tiendas colombianas, pueden acabar con 250 mil empleos de tenderos.

Señor Mondragón, nosotros lo que hemos preguntado es si en la exposición de motivos dicen que por el impuesto saludable se va a recaudar 2.5 billones de pesos y el 7% de esos 2.5 billones de pesos los cubrirán los estratos 4, 5 y 6, respóndame usted el otro 93% de esos impuestos qué estratos en Colombia (...)

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, por favor se le habilita 30 segundos más para que termine la intervención.

(...) Intervención del representante la Cámara Julio César Triana Quintero:

30 segundos es suficiente doctor David, para decir que vamos a preparar propuestas, que vamos a estar en el debate y vamos a seguir brindándole al País, al pueblo colombiano y a todos ustedes propuestas que puedan mejorar la Reforma Tributaria. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el representante Duvalier Sánchez del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Ojalá todos hayan escuchado ese símbolo de la salsa mundial del puente para allá Juanchito, del puente para acá está Cali. Porque hoy hay una tragedia que viven más de 25 mil familias que diariamente se movilizan, por un puente que une a tres incompetentes gobernadores del Valle del Cauca.

En el 2014, el Gobierno de Ubeimar Delgado, firmó un contrato el 24 de diciembre mientras nacía el niño Dios; contrato que quedó súper mal hecho faltando todo principio de unidad, que continuó Dilian Francisca Toro y que luego la gobernadora actual Clara Luz Roldán, le ha mentido a los vallecaucanos diciendo en diferentes oportunidades que ya casi lo terminan, dando fechas que es imposible que se cumplan.

Este contrato ha tenido 8 suspensiones, ha tenido 29 otros si se debe hacer en 30 meses y van 8 años y 7 meses, como me dijeron el fin de semana en el puente, se murió la reina y no vio el puente de forma jocosa.

Hoy acá hablo por la gente de Candelaria, Florida, Pradera, Ciudad del Campo, Villa Gorgona y Poblado Campestre. Que todos los días del puente para allá ya no se habla de Juanchito, sino de un trancón de un kilómetro y medio de una hora, hora y media y dos horas, del puente para acá que está Cali cuando se forma ese mismo trancón atracan a la gente, es un problema de inseguridad.

Las empresas que quieren asentarse, es Candelaria se han tenido que ir porque no es productivo meter a un empleado en un trancón de estos, es realmente un problema muy grave que, desde acá queremos decir que ya vamos a radicar denuncia ante la Contraloría y ante la Procuraduría por dos razones.

Queremos que se haga una auditoría general a este contrato, pero también queremos que se revisen los anticipos que se le dio al primer contratista que entre el 2015 y el 2019 no ejecutó casi nada, dejó el puente literalmente en el aire y que sobre eso aplique el principio de planeación que no hubo, hubo incompetencia y dos, que haga seguimiento a ese desembolso que se hizo.

Por último, esperamos que se haga respetar el derecho a la movilidad de la gente, que el contratista actual ponga obras a doble jornada, que no trabajen en horario de oficina hasta las 4 de la tarde y que ojalá también se amplíe hasta los fines de semana, la gente merece respeto, merece moverse en tiempos normales.

Por último, lo más inconcebible hicieron un contrato para el puente y otra obra de doble calzada; y no hicieron que la doble calzada y el puente se empataran, por lo tanto, aquí no hay solución de movilidad.

Si la gobernadora viviera en Poblado Campestre o en Villa Gorgona seguramente ya hubiera terminado el puente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias representante, tiene el uso de la palabra Jaime Raúl Salamanca del Partido Verde, hasta por tres minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente, muchos compañeros Congressistas en las últimas horas hemos tenido el enorme privilegio de reunirnos con el señor Presidente de la República el doctor Gustavo Petro.

Producto de esas reuniones querido País, querida Patria colombiana hemos tenido varios el privilegio de escuchar a un Presidente conectado con la realidad de Colombia; y quiero traer a colación en esta Plenaria estos encuentros, en donde hemos visto a un Presidente que no ha olvidado que este País viene de un gran estallido social, que ha tenido que enfrentar unas tremendas emergencias producto del cambio climático, que ha tenido que vivir el peor Gobierno de la historia en el cuatrienio anterior que olvidó el proceso de Paz, que olvidó a las víctimas, que olvidó a los territorios y que nos dejó sumidos en una situación de carácter fiscal crítica.

Hemos escuchado un Presidente, también que avizora una terrible crisis en tema de riesgo producto de la próxima ola invernal, nos hemos reunido con un Presidente compañeros y compañeras que entiende que la Reforma Tributaria, es necesaria para atender ese llamado de cambio del pueblo colombiano.

Hago un llamado muy respetuoso a todos, para que el debate de la Reforma Tributaria sea un debate técnico, que no se llegue a esa discusión politiquera en donde se trata de comparar lo incomparable, una Reforma Tributaria que afecta efectivamente al pueblo colombiano pero lo afecta para bien, para llevarle educación, el sueño de la gratuidad a todos esos jóvenes universitarios que quieren una reforma a la Ley 30 de 1992, que le va a destinar 2 billones de pesos al campo, que no le va a dar la espalda a la Paz, que tiene 1.3 billones de pesos destinados para cumplir el proceso de Paz y así demostrar que el Estado colombiano puede apostarle a una Paz total.

No comparemos la chicha con la limonada compañeros, acá claramente hay un Presidente que está dando las discusiones con la gente y con el Congreso, no se quiso hacer a la espalda de nadie y en las Comisiones Económicas la Alianza Verde, la coalición Centro Esperanza, el Pacto Histórico y los demás compañeros, están haciendo un trabajo juicioso para enriquecerla, pero la reforma va porque va y yo la apoyo decididamente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra la representante Carolina Giraldo de la Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente, yo la verdad preferiría hoy no hacer esta constancia, de hecho la estoy haciendo sin querer, pero me toca dejar esta constancia en este Congreso porque como lo dije la semana pasada desde el atril que está en frente, nosotros tuvimos seguimientos cuando estábamos haciendo las investigaciones relacionadas con los recursos de OCAD Paz en Risaralda, pero no había yo terminado de hablar cuando ya estábamos recibiendo amenazas a mis seres queridos y ha sido desafortunado, pero desde que hicimos este debate hace 8 días han sido amenazas y seguimientos reiterados para miembros de mi familia y de mi equipo de trabajo.

Yo creo, que lo que estamos haciendo en este Congreso que es el Congreso de las reformas en este momento de cambio en el País destapando estas ollas podridas, contribuyendo a la Paz, contribuyendo a la convivencia, no nos puede costar la vida y no nos puede costar la tranquilidad.

Así que simplemente, quiero dejar esta constancia de lo duro que es hacer estas denuncias en nuestro País, lo duro que a pesar de que tenemos un nuevo Gobierno hacer estas denuncias en nuestro País y esperando que realmente tengamos toda la protección para poder seguir adelante con nuestro trabajo como queremos hacerlo, a esto vinimos al Congreso de la República a destapar estas ollas podridas, a trabajar por la equidad, a trabajar por el bienestar general. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, por favor certifique cuántos representantes están registrados, qué quórum tenemos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, en este momento se han registrado electrónicamente 129 Honorables representantes, con lo cual se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, por favor leer el Orden del Día para ponerlo en consideración.

Lectura Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos tres proposiciones, démosle lectura, es de control político y una solicitud no creo que haya problema con eso.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición.

Cítese a debate de control político al Ministro de:

- *Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Osuna.*

- *Ministro del Interior Alfonso Prada.*

- *Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez.*

- *Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Susana Mohamed.*

- *Ministra de Agricultura, Cecilia López.*

En la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que respondan los cuestionarios adjuntos referidos al contenido y alcance de las recientes decisiones y anuncios gubernamentales sobre la política nacional contra las drogas de Colombia. Concretamente en lo que atañe a la lucha contra el narcotráfico mediante provisión de la erradicación forzosa de cultivos ilícitos, la intención de mantener suspendida la aspersión aérea con glifosato, la detención de los bombardeos contra grupos armados ilegales entre otras disposiciones.

Es necesario que el Gobierno nacional, aclare al Congreso de la República el alcance y los efectos de los nuevos términos que regirán la lucha contra el narcotráfico y actividades ilícitas asociadas, así como el impacto de cada medida para la seguridad y la defensa de los colombianos.

Todo lo anterior de conformidad, con lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Firman: Christian Garcés Aljure, Hernán Darío Cadavid, Edinson Vladimir Olaya.

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Proposición.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Proposición número 008 y la Proposición aditiva número 12 legislatura 2022-2023 aprobada por la Comisión Quinta Constitucional Permanente, el día 6 de septiembre de 2022 y el día 12 de septiembre de 2022 respectivamente, la Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta corporación para que se a la ciudad de Montería Córdoba y adelante la sesión semipresencial en dicha ciudad el próximo 20 de octubre de 2022, el desplazamiento de la Comisión no ocasionará afectación del presupuesto de la Cámara de Representantes.

Firman:

El Representante a la Cámara,

Nicolás Barguil Cubillos.

Proposición.

Autorícese, la modificación para la asignación de tiquetes aéreos a los Honorables Congresistas, a fin de dar cumplimiento a las sesiones de la Comisión Accidental Amazoninoquia en los diferentes departamentos que componen y/o donde se llevará a cabo las sesiones de las mismas así: Vaupés, Guaviare, Arauca, Meta, Casanare, San Andrés y Providencia, Amazonas, Caquetá, Putumayo y Guainía.

firman la proposición los siguientes Representantes: Carlos Cuenca, Carlos Ardila, Gabriel Parrado, Juan Diego Muñoz, Lina María Garrido, Jorge Quevedo, Mauricio Cuéllar, Hugo Danilo Lozano, Jorge Méndez, John Fredy Núñez, Mónica Bocanegra, Alexander Bermúdez, John Fredy Núñez, Elizabeth Jay-Pang y Hugo Archila.

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

En consideración Orden del Día leído y las proposiciones, continúa la discusión, se cierra la discusión.

Señor Secretario, abra registro para la votación del Orden del Día y las proposiciones leídas por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el Orden del Día con las proposiciones de control político y con la proposición que autoriza la modificación de los tiquetes aéreos entregados.

Un momento que estamos preparando el sistema biométrico honorables representantes.

Ya se ha abierto el registro, ya pueden votar.

No es asignación de tiquetes, es modificando las rutas de los tiquetes asignados.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ojo, no es gasto adicional, porque no lo es, lo que se está pidiendo es para ir a otro territorio, el pasaje de los representantes se asigna es para el lugar al que van.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando Honorables representantes, si alguno tiene inconvenientes por favor nos informa.

Un técnico para el doctor Germán Rozo por favor, acá en el centro por favor, doctor Germán si levanta la mano por favor para que se acerque el técnico, ¿ya pudo votar? ah muy bien, no, estamos votando el Orden del Día con las proposiciones leídas autorizadas por la Presidencia.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota Sí.

Julián Peinado Ramírez Vota Sí.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota Sí.

Kelyn Johana González Duarte Vota Sí.

Jairo Reinaldo Cala Suarez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representantes ¿alguien más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilma Díaz Arias Vota Sí.

Estamos votando el Orden del Día, Honorables representantes para que por favor lo hagan en la plataforma, necesitamos 141 votos.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa Vota Sí.

Jorge Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

¿Ya votó, quién? se retira el voto manual del representante Holmes Echeverría porque lo hizo en plataforma.

Jorge Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cuánto vamos, necesitamos 130 votos, ciento qué, 41.

Bueno señor Secretario, teniendo en cuenta que no alcanzamos a tener la mayoría calificada que es lo que se requiere para aprobar la proposición que presenta el Representante Cuenca, la excluimos y cierre el registro que ya ahí sí contamos con la votación para la aprobación del Orden del Día y las dos proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación, excluyendo la proposición presentada por el Representante Carlos Alberto Cuenca Chau y otros representantes que la firman es el siguiente:

Por el Sí, 7 votos manuales de los representantes:

Luvi Katherine Miranda Peña.

Julián Peinado Ramírez.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Kelyn Johana González Duarte.

Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Gilma Díaz Arias.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Y 117 votos electrónicos, para un total de 124 votos, por el Sí.

0 votos electrónicos por el No, 0 votos manuales por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día y las proposiciones de control político leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: Orden del día + Proposiciones
Inicio de la votación: 14/09/2022 16:04:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	117	100%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	SÍ
6. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
27. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
32. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
36. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SÍ
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
43. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
44. GARRIDO MARTIN LUNA MARIA	SÍ
45. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
46. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
47. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
48. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
49. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
50. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
51. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
52. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
53. GONZALEZ HERNANDO	SÍ
54. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
55. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
56. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
59. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
60. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
64. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
66. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
67. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
68. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENGILDO	SÍ
69. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
70. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
71. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
72. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
73. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
74. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
75. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
76. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
77. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
78. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
79. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
80. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
81. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
82. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
83. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
84. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
85. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
86. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
87. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
88. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
89. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
90. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
91. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
92. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
93. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
94. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
95. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
96. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
97. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
98. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
99. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
100. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
101. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
102. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ

103.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
104.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
105.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
106.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
107.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
108.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
109.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
110.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
111.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
112.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
113.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
114.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
115.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
116.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA Y PROPOSICION DE CONTROL POLITICO			
SESION PLENARIA: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
2	DIAZ ARIAS GILMA	X	
3	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
4	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
5	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
6	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
7	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
	TOTAL	7	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, primer punto del Orden del Día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos”.

Autores: Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, John Alejandro Linares Camberos, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Bermúdez Lasso, Ángel María Gaitán Pulido, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: *Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pisso Mazabuel.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 685 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Se anunció este proyecto septiembre 13 de 2022.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se han radicado impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ¿cuántos impedimentos tenemos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

38 impedimentos hasta el momento se han radicado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente, vamos a hacer bloques. El primer bloque de 10 hay diferentes tipos de impedimentos, diferentes características de los impedimentos.

Vamos a poner en consideración 10 del primer bloque, que son haciendo alusión de impedimentos por ser propietarios o productores y que los representantes que consideran que se declaran impedidos, para no afectar el trámite del proyecto, para que no se comprenda que haya un interés directo.

Entonces, vamos con los primeros 10 de propietarios y productores señor Secretario y les pedimos a los representantes que se retiren mientras se hace la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se han declarado impedidos para este proyecto en este primer bloque:

El representante *Ermes Evelio Pete*, para que por favor abandone el recinto mientras se discute y vota su impedimento, dice así:

Se declara impedido, debido a que en su territorio se desarrollan actividades de producción agrícola, lo que podría generar un conflicto de interés.

Ermes Evelio Pete Vivas firma este impedimento.

El representante *John Fredy Núñez Ramos*, también se retira del recinto mientras se discute vota su impedimento.

Se declara impedido, debido a que tiene intereses teniendo en cuenta que es propietario de una empresa rural y la Fundación Igualdad Social quien lo postuló como candidato, tiene dentro de su objetivo brindar asesoría técnica en comercialización agropecuaria a pequeños y medianos productores. Es así como las disposiciones contenidas en este proyecto de ley le podrían generar directa o indirectamente algún beneficio, lo cual como representante a la Cámara por el CITREP número 5 le genera un conflicto de interés directo.

John Fredy Núñez Ramos, se retira del recinto mientras se discute y vota su impedimento.

Luis David Suárez Chadid, también se declara impedido para votar este impedimento.

Luis David Suárez Chadid se retira del recinto.

Teniendo en cuenta, que desarrolla actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente, puede concurrir en un conflicto de intereses.

La Representante María Eugenia Lopera Monsalve, también se declara impedida para votar este proyecto de ley y abandona el recinto del Salón Elíptico mientras se vota el mismo, teniendo en cuenta que desarrolla actividades agropecuarias y reúne las condiciones como pequeña productora. María Eugenia Lopera Monsalve.

La Representante Piedad Correal Rubiano, también se declara impedida y abandona el recinto mientras

se discute y vota su impedimento, teniendo en cuenta un posible conflicto de interés fundamentado en que la órbita general de sus negocios, implica actividades en la producción y comercialización de productos relacionados con la agroindustria del café.

La Representante Gilma Díaz Arias, también se declara impedida para este proyecto de ley y abandona el recinto mientras se vota el mismo, en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que es propietaria de una empresa agroindustrial Rancho San Gabriel.

Abandona el recinto entonces la representante Gilma Díaz Arias.

El Representante Juan Loreto Gómez Soto, también se declara impedido y abandona el recinto del Salón Elíptico mientras se vota su impedimento. Toda vez que realiza actividades agroindustriales, por ello considera pertinente apartarse de la votación de este proyecto de ley.

El Representante Juan Loreto Gómez, abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

El Representante Heráclito Landínez, también se declara impedido para votar ese proyecto de ley y abandona el recinto. Por pertenecer a la Asociación de Pequeños Palmicultores del Serpentino de Tibú Norte de Santander, lo que le genera un conflicto de intereses.

Abandona el recinto, el Representante Heráclito Landínez Suárez.

El Representante Álvaro Henry Monedero, también se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. En consideración a que en la actualidad es propietario de tierras rurales que se encuentran destinadas para el sector agricultor y son utilizadas para fines agropecuarios, además cuenta con parientes en segundo grado de consanguinidad dedicados a la actividad agrícola. Álvaro Henry Monedero Rivera.

El Representante Julio César Triana Quintero, también se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Debido a que, dentro de sus actividades se encuentra ser propietario de un predio rural con vocación cafetera sobre la cual recae en disposiciones del proyecto de ley y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en el debate del proyecto de ley de la referencia. Julio César Triana Quintero.

Señor Presidente, este sería el primer grupo de impedimentos, repito nuevamente el nombre de los representantes que hemos visto que ya se han retirado, pero sin embargo repetimos.

Hermes Evelio Pete Vivas.

John Freddy Núñez Ramos.

Luis David Suárez Chadid.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Piedad Correal Rubiano.

Gilma Díaz Arias.

Juan Loreto Gómez Soto.

Heráclito Landínez Suárez.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Y Julio César Triana.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ya certificados que se encuentran fuera del recinto, por favor abra registro para poner en consideración los impedimentos presentados por los representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar los impedimentos leídos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

Presidente, Flora Perdomo como ponente del proyecto, mi voto es No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La ponente doctora Florita Perdomo Vota No.

Está abierto el registro, pueden votar honorables representantes, recordamos que estamos en votación de impedimentos.

Jairo Cristo ¿ya pudo votar representante? ya pudo votar.

El Representante Salamanca, por favor un técnico que le colabore, ¿cómo vota doctor Salamanca? Vota No.

Un técnico para el representante Agmeth por favor acá adelante, que nos colaboren, acá en la primera fila por favor un técnico.

Para el Representante Jhoany Palacio también.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal Vota No.

Luvi Katherine Miranda Peña Vota No ¿Vota Sí? Vota Sí Katherine Miranda.

¿Quién más falta por votar?

Mónica Karina Bocanegra Pantoja Vota No.

¿Quién más falta por votar?

Jairo Reinaldo Cala Vota No.

¿Alguien más?

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera Vota No, aparece votando ya doctor Jhoany Palacio.

Jaime Salamanca vota ¿ya votó allá? se retira el voto del Representante Jaime Salamanca porque lo hizo electrónicamente.

¿Falta alguien más por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente:

Luvi Katherine Miranda Peña.

1 voto manual y 16 votos electrónicos para un total de 17 votos por el Sí.

Por el No, han votado 4 representantes:

Flora Perdomo Andrade.

María Fernanda Carrascal.
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
 Jairo Reinaldo Cala Suarez.

María Fernanda Carrascal se retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Entonces serían 3 votos manuales de:
 Flora Perdomo Andrade.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
 Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Y 93 votos electrónicos, para un total de 96 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido negado el grupo de 10 impedimentos, por lo tanto, a los auxiliares de recinto le pedimos el favor les informen a los representantes que les ha sido negados sus impedimentos y pueden ingresar al recinto, para continuar participando del debate y votación de ese proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

Nombre de la votación: PL 331-21 - Pequeños y medianos productores - Impedimentos H.R. Ermes Pete y otros
 Inicio de la votación: 14/09/2022 16:26:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	93	85,32%
Sí	16	14,68%
Total	109	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26. CASTILLO TORRES MARELEN	No
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31. CRUZ CASADO LIBARDO	No
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
33. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
35. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
36. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
39. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
40. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí

44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
47. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
48. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
49. GONZALEZ HERNANDO	No
50. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
51. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
52. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
53. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
55. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
58. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
59. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
60. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
61. MIRANDA LONDONO JULIA	No
62. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
63. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
64. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
65. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
66. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
67. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
68. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
69. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
70. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
71. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73. PARODI DIAZ MAURICIO	No
74. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
75. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
76. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
77. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
78. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
79. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
80. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
81. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
82. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
83. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
84. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
85. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
86. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
87. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
88. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
89. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
90. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
91. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
92. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
93. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
94. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
95. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
96. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
97. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
98. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
99. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
100. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No

101. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
102. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
103. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
104. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
105. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
106. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
107. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
108. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
109. YEPES CARO GERARDO	No

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PETE HERMES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
2	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
3	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
4	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
	TOTAL	1	3

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, por favor lea los próximos diez impedimentos, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

El Representante Andrés David Calle Aguas, se declara impedido para votar este proyecto de ley, ya que le puede generar un posible conflicto de interés, toda vez, que ejecutó actividades agropecuarias y a su vez tiene familiares en el grado de que indica la ley que se encuentra realizando actividades agropecuarias y de explotación agropecuaria, Andrés David Calle Aguas. Y abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

La Representante Karen Astrid Manrique Olarte, abandona el recinto mientras se le vota su impedimento. Y se declara impedida por ser titular y/o propietaria de empresa societaria dedicada al agro.

Para que por favor abandone el recinto, doctora Karen Manrique, está allá sentada atrás, le dice que le van a votar el impedimento, ya salió.

Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, se declara impedido en virtud a que la actividad principal de su empresa es agrícola y podría verse beneficiado con las medidas e incentivos previstas en este proyecto.

También abandona el recinto el Representante Holmes de Jesús Echavarría.

Alexander Guarín Silva, también se declara impedido y abandona el recinto. Ya que es miembro fundador de una asociación de agricultores y pescadores, tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que ejercen actividades que se enmarcan en su objeto y articulado de este proyecto, por lo que con el trámite del mismo podría resultar beneficiado. Alexander Guarín Silva abandona el recinto.

Juan Carlos Vargas Soler, también abandona el recinto. Y se declara impedido atendiendo que este proyecto puede traer consigo un beneficio particular y directo en tanto que es pequeño productor, así como tiene parientes que se dedican igualmente como pequeños y medianos productores, estando incurso en un posible conflicto de intereses. Juan Carlos Vargas Soler abandona el recinto mientras se le vota su impedimento.

El Representante Libardo Cruz Casado, se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. Toda vez que ejerce actividades de agroindustria, en las que podría beneficiarse del proyecto de ley objeto de estudio. Y abandona el recinto Representante Libardo Cruz.

El Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, también se declara impedido y abandona el recinto. Por cuanto es propietario de bienes destinados a la producción agrícola, además de ser pequeño agricultor y tener familiares que se desempeñan en el mismo sector. Wilmer Castellanos.

El Representante Christian Munir Garcés Aljure, se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. En razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de su campaña, lo anterior no le genera un beneficio particular actual y directo. Christian Munir Garcés Aljure.

José Octavio Cardona León, también se declara impedido para votar este proyecto de ley y se permite informar que uno de sus financiadores de campaña, pueden verse impactados por el contenido del Proyecto de ley 331 de 2021 Cámara, en ese sentido considero que se encuentra impedido para su discusión y votación.

Abandona el recinto el Representante José Octavio Cardona León.

Diego Caicedo Navas, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, debido a que recibió aportes de financiación cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

El Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Abandona el recinto mientras se vota su impedimento y se declara impedido por tener familiares en actividades agrícolas y ganaderas.

Señor Presidente, entonces repetimos el de parlamentarios a los cuales se les va a votar su impedimento.

Andrés David Calle Aguas.

Karen Astrith Manrique Olarte.

Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa

Alexander Guarín Silva.

Juan Carlos Vargas Soler.

Libardo Cruz Casado.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Christian Munir Garcés Aljure.

José Octavio Cardona León.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Abandona el recinto, también el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

Mientras se vota su impedimento y se declara impedido, por tener familiares en actividades agrícolas y ganaderas.

Señor Presidente, entonces repetimos, el grupo de impedimentos, el grupo de parlamentarios, a los cuales se les va a votar su impedimento:

Andrés David Calle Aguas.

Karen Astrith Manrique Olarte.

Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa

Alexander Guarín Silva.

Juan Carlos Vargas Soler.

Libardo Cruz Casado.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Christian Munir Garcés Aljure.

José Octavio Cardona León.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Hugo Alfonso Archila Suárez.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ya registrado Secretario, están... Salieron del recinto.

Abra el registro señor Secretario, para la votación de los impedimentos leídos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el segundo bloque de impedimentos.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Flora Perdomo, como ponente señor Secretario, Votó No e invito también a la plenaria para que votemos negativamente, estos impedimentos. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Flora Perdomo, ponente Vota No.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Si algún Representante, tiene problemas para votar por el sistema biométrico por favor, levantar la mano.

En los costados tenemos, atrás, al Representante Gerson Montaña, para que por favor un técnico le colabore.

Orlando Castillo por favor, para que le colabore un técnico.

Si alguien más tiene problemas, un técnico por favor, para la doctora Sandra Aristizábal, ya, no ha podido votar.

¿Cómo vota doctora Sandra?, vota No.

Sandra Aristizábal Vota No.

Un técnico, por favor para el Representante Duvalier Sánchez, para el Representante Jaime Salamanca, ¿ya?, no pudo votar doctor Duvalier ¿cómo vota doctor Duvalier? Vota No Duvalier Sánchez.

Ya lo registramos acá, doctor Duvalier, Vota No.

Jaime Raúl Salamanca Vota No.

Estamos en votación de impedimentos.

Jairo Humberto Cristo Correa vota SÍ.

Betsy Judith Pérez Arango vota SÍ.

Andrés Eduardo Forero Molina Vota No.

Julián Peinado Ramírez Vota No.

Juan Carlos Lozada Vargas vota SÍ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor cerrar registro, señor Secretario y anunciar votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Felipe Corzo Vota No ¿ya votó?

Luis Carlos Ochoa Vota No.

¿Alguien más que falte por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 3 votos manuales correspondiente a los Representantes:

Jairo Humberto Cristo Correa.

Betsy Judith Pérez Arango.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Ya cerramos.

3 votos manuales, por el SÍ y se retira el voto manual de Betsy Judith Pérez Arango, porque lo hizo electrónicamente.

Entonces, serían 2 votos manuales, por el SÍ y 20 votos electrónicos para un total de 22 votos, por el SÍ.

Por el No, 8 votos manuales de los Representantes:

Flora Perdomo Andrade.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Duvalier Sánchez Arango.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Julián Peinado Ramírez.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

8 votos manuales y 88 votos electrónicos para un total de 96 votos, por el NO.

Han sido negado este bloque de impedimentos, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

Nombre de la votación: PL 331-21 - Pequeños y medianos productores- Impedimentos H.R. Andres Calle y otros

Inicio de la votación: 14/09/2022 16:39:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	88	81,48%
Sí	20	18,52%
Total	108	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
30.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
43.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No

44.	GONZALEZ HERNANDO	No
45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
60.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
61.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
62.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
63.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
64.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
67.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
75.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
76.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
78.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
79.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
80.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
82.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
83.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
84.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
85.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
86.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
88.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
89.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
90.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
91.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	si
92.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
93.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
94.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
95.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
96.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
97.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
98.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
99.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
100.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí

101.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
102.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
103.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
104.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
105.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
106.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
107.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
108.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CALLE ANDRES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
5	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
6	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
7	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
8	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
9	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
10	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
	TOTAL	2	8

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, poner en consideración los 12 impedimentos siguientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A los auxiliares de recinto, por favor, le informen a los Representantes, que les han sido negado el impedimento y que deben ingresar al recinto para seguir discutiendo y votando este proyecto de ley.

Siguiente bloque de impedimentos:

José Eliécer Salazar López, se declara impedido, puesto que puede tener un beneficio directo de acuerdo, al artículo 286 inciso c de la Ley 5ª de 1992, que transcribe “aquel que se produzca de forma específica, respecto al Congresista de su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Juan Felipe Corzo, se declara impedido y abandona el recinto.

El Representante José Eliécer Salazar, su impedimento se ha leído en este momento, va a entrar en discusión para que, por favor nos colabore.

El Representante Juan Felipe Corzo, también se declara impedido, por cuanto sus actividades económicas y las de su familia, hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, pueden verse beneficiados o afectados.

Se retira del recinto, el Representante Juan Felipe Corzo.

La Representante Olga Beatriz González, se declara impedida también para votar este proyecto de ley, debido a que su contenido permitiría crear incentivos, beneficios particulares, actuales y directos, sobre un familiar en segundo grado de consanguinidad, que deriva su actividad económica del sector comercialización de los pequeños y medianos productores, Olga Beatriz González.

Armando Zabaraín D'Arce, se lee su impedimento, abandona el recinto.

Y se declara impedido, al tener familiares en los grados de consanguinidad, estipulados por la Ley 5ª de 1992, en los términos de los literales a y c, respectivamente del artículo 286 que ejercen actividades económicas relacionadas con el sector agropecuario.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, se declara impedido también y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. Puesto que tiene vínculos con el sector agropecuario, al igual que familiares hasta el segundo grado de consanguinidad segundo de afinidad y primero civil, que también los tienen, por lo que él o ellos, podrían verse beneficiados directa o indirectamente con lo contemplado en dicha iniciativa.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, abandona el recinto y se declara impedido.

En razón a qué familiares dentro de los grados considerados en la ley, realizan actividades económicas agropecuarias, que pueden verse afectados por la iniciativa legislativa.

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. Por cuanto desarrolla y tiene familiares, en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente, puede concurrir en un conflicto de intereses.

Julián David López Tenorio, se declara impedido debido a que tiene una pariente, en primer grado de consanguinidad, cuya actividad económica privada es la agricultura, abandona el recinto.

¿No está?, ¿dónde está?, ¿está saliendo?

Karen Juliana López Salazar, también se declara impedida, toda vez que familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, se pueden ver beneficiados con este proyecto de ley. La doctora Karen Juliana López Salazar, abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Yamil Hernán Arana Padauí, también se declara impedido toda vez que, de acuerdo con las actividades de sus familiares, dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector agrícola, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley. Yamil Hernando Arana Padauí.

Andrés Guillermo Montes Celedón, también se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. *Puesto que, a la fecha un pariente en primer grado de consanguinidad (padre), tiene una empresa comercializadora de productos agropecuarios y asimismo desarrolla actividades laborales afines.*

Nicolás Barguil Cubillos, se declara impedido también para este proyecto de ley y abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Toda vez que, familiares dentro de los grados de parentesco definidos por la ley, podrían llegar a obtener beneficio de las disposiciones contenidas en el precitado proyecto. Nicolás Barguil Cubillos.

Señor Presidente, se ha leído los impedimentos.

Repetimos los nombres de los Representantes, a los cuales les va a votar el impedimento:

José Eliécer Salazar López.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Olga Beatriz González.

Armando Zabaraín D'Arce.

Aníbal Gustavo Hoyos.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Saray Elena Robayo Bechara.

Juan David López Tenorio.

Karen Juliana López Salazar.

Julián David López Tenorio, sí señor.

Karen Juliana López Salazar.

Yamil Arana Padauí.

Andrés Guillermo Montes Celedón.

Nicolás Barguil Cubillos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, por favor abrir registro para la votación de los impedimentos leídos, certificando que los Congresistas se encuentran por fuera del recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar este bloque de impedimentos.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Secretario, Flora Perdomo como ponente vota No e invito a la plenaria para votar negativamente estos impedimentos. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Florita Perdomo, ponente Vota No.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Juan Fernando Espinal Ramírez Vota No.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota No.

José Alberto Tejada Echeverri Vota No.

Archila Hugo vota, ¿Archila Vota No? Hugo Alfonso Archila Suárez Vota No.

Andrés Eduardo Forero Medina.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, por favor cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Forero Medina Andrés Eduardo Vota No.

Jairo Humberto Cristo Correa vota SÍ.

¿Betsy Pérez vota?, ¿vota No? Vota No Betsy Judith Pérez Arango.

¿Gerardo Yepes Caro vota? Gerardo Yepes Caro Vota No.

Kelyn Johana González Duarte vota No.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota No.

Germán Rogelio Roza Anís Nota No.

Se retira el voto manual, de la Representante Kelyn Jhoana González Duarte, porque lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, 1 voto electrónico del Representante Jairo Humberto Cristo.

Cerramos el registro, por favor, está cerrado, ya se ordenó por la Presidencia y la Secretaría, ya manifestó que se cerraba el registro, por favor cabina.

Acá no me aparece en la pantalla, un técnico que me colabore acá en mi pantalla, porque aquí, no me aparece cerrado el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y en la mía también, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En la del Secretario, tampoco.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, de manera digital 18 votos, por el SÍ y 1 manual.

Y de manera digital 82 votos, por el NO y 10 votos manuales para un total de:

19 votos por el SÍ y 92 votos por el NO.

Ha sido negados los impedimentos, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL 331-21 - Pequeños y medianos productores- Impedimentos H.R. José Eliecer Salazar y otros
 Inicio de la votación: 14/09/2022 16:54:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	82	82%
Sí	18	18%
Total	100	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24. CASTILLO TORRES MARELEN	No
25. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. CRUZ CASADO LIBARDO	No
29. CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	Sí
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
32. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	No
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No

44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
45. GONZALEZ HERNANDO	No
46. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
47. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
54. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
55. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
56. MIRANDA LONDONO JULIA	No
57. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
60. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
61. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
62. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
63. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
66. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
67. PARODI DIAZ MAURICIO	No
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	Sí
73. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
75. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
77. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
78. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
79. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
85. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
86. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
87. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
91. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
92. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
93. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
94. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
97. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
98. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
99. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
100. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAZAR JOSE			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		
7	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
8	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
9	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
10	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
11	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
12	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		1	10

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, dar lectura al último bloque de impedimentos.

Le pedimos a funcionarios, que les avisen a los Representantes del bloque anterior de impedimentos que pueden entrar.

Así que, por favor adelantar el último bloque de impedimentos para continuar con el proyecto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pide el favor a los honorables Representantes, que se habían salido del recinto para que, por favor ingresen y así poder anunciar y votar el siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, siguiente bloque de impedimentos:

Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. *Toda vez que, la actividad privada de su familia, dentro del segundo grado de consanguinidad, está relacionada con la producción y comercialización de productos agropecuarios.* Luis Miguel López Aristizábal.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se declara impedido, toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que él mismo adelanta actividades agrícolas y pecuarias en pequeña escala, con lo cual se podría generar un posible conflicto de interés, con la aprobación del proyecto de ley, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Germán Rozo Anís, se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. *En razón a un posible conflicto de interés, al tener familiares en segundo grado de consanguinidad, que recibirán un beneficio actual y directo, por cuanto desarrollan actividades familiares avícolas y agropecuarias de emprendimiento.*

Juan Diego Muñoz Cabrera, abandona el recinto mientras se vota su impedimento. *Se declara impedido debido a que, personas dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, participan de actividades comerciales que resultarían beneficiadas, de la aplicación de los incentivos establecidos en el presente proyecto de ley.*

La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, también se declara impedida, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, ejercen actividades agropecuarias. Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero, se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. *Por poderse configurar un posible conflicto de interés dentro de los grados de consanguinidad establecidos con la ley, por actividades agropecuarias.* Víctor Manuel Salcedo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, también se declara impedido para votar este proyecto de ley, en razón a que puede verse beneficiado parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. *Por tener familiares en actividades relacionadas con asuntos agroindustriales así mismo, por tener familiares con actividades agropecuarias y empresariales vinculadas al sector agropecuario.*

Juana Carolina Londoño Jaramillo, se declara impedida toda vez que, tiene familiares dedicados a proyectos agrícolas.

Víctor Andrés Tovar Trujillo, se declara impedido y abandona el recinto, mientras se vota su impedimento. *Ya que es socio de una S.A.S. que tiene una finca agrícola y*

su familia tiene fincas productoras, en el departamento del Huila. Víctor Andrés Tovar.

Juan Pablo Salazar Rivera, también se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. *Toda vez que, su aval para la elección de la Circunscripción Especial Territorial de Paz número 1, es la Asociación Agropecuaria de Agua Bonita de Suárez Cauca, adicionalmente es socio minoritario de la Comercializadora Campesina de Occidente S.A.S. Dedicada a la compra y venta de productos e insumos agropecuarios, producidos en la región del sur occidente de Colombia.* Juan Pablo Salazar Rivera.

Juan Manuel Cortés Dueñas, también se declara impedido y abandona el recinto mientras se vota su impedimento. *Teniendo en cuenta que familiares suyos, se dedican al sector de la ganadería y podría generar un conflicto de interés.*

Señor Presidente, ¿hay más?, ha sido leído el último grupo de impedimentos.

Repetimos los nombres de los Representantes, a los cuales se les va a votar los impedimentos:

Luis Miguel López Aristizábal.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Juan Diego Muñoz Cabrera.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, certificando que los Representantes están fuera del recinto, abra registro, por favor, para poner a votación los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar este grupo de impedimentos.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Señor Secretario, Flora Perdomo como ponente, Vota No e invito a la plenaria a votar negativamente estos impedimentos. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Flora Perdomo Andrade, ponente Vota No.

Yamil Arana Padauí Vota No.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico, por favor, para el doctor Wilmer Castellanos, para el Representante Ocampo.

Doctora Ana Rogelia, por favor votar, ¡ah ya!, bueno ¿Ana Rogelia vota? Ana Rogelia Monsalve Vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

¿Falta alguien por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, 0 votos manuales, 16 votos electrónicos para un total, de 16 votos por el SÍ.

Por el No 4 votos manuales de:

Flora Perdomo Andrade.

Yamil Arana Padauí.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Y 83 votos electrónicos, para un de 87 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: Pl. 331-21 - Pequeños y medianos productores- Impedimentos H.R. Luis Miguel Lopez y otros

Inicio de la votación: 14/09/2022 17:09:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	83,84%
Sí	16	16,16%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BASTIDAS ROSETO JORGE HERNAN	No
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26. CASTILLO TORRES MARELEN	No
27. CAYCEDO ROSETO RUTH AMELIA	No
28. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No

43. GONZALEZ HERNANDO	No
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
47. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
48. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	No
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
58. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
62. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
63. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
64. PARODI DIAZ MAURICIO	No
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSER LUIS	Sí
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
72. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
79. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
81. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
85. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
86. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
87. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
89. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
92. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
93. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
94. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
95. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
96. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
97. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
98. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
99. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. LOPEZ LUIS MIGUEL			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
3	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
4	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
TOTAL		0	4

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, ya una vez leídos los impedimentos vamos a dar trámite al proyecto.

Representante Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra, partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente gracias, le agradezco el espacio, presenté mi impedimento entiendo que por tiempos no lo vamos a poder votar, yo me voy a retirar para no votar este proyecto de ley y vuelvo en el siguiente, dejo esa constancia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Avanzamos con el proyecto, señor Secretario.

Este es un proyecto que cuenta con 12 artículos y tiene aproximadamente, no sé Representante Perdomo, fueron más o menos como 70 proposiciones.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La ponente, la Representante Flora Perdomo ha hecho un exhaustivo trabajo de poder armonizar las diferentes proposiciones, que se han presentado por parte de la plenaria y nos informa que ha podido conciliar y consolidar con una proposición sustitutiva, la totalidad de dichas proposiciones.

Así que, vamos a darle, el uso de la palabra a la Representante Flora Perdomo para que nos comente la ponencia, las proposiciones incluidas, cómo queda el articulado para darle trámite en la votación.

Así que, adelante Representante Perdomo.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para la Mesa Directiva y todos los colegas en la plenaria.

Me corresponde rendir ponencia para segundo debate, a un proyecto muy importante que viene del período legislativo anterior.

Aquí hemos venido trabajando, temas en la necesidad de apoyar a los pequeños y medianos productores fruto del período anterior, pudimos sacar la ley de compras públicas locales, el apoyo a la comercialización de todos los productos de estos pequeños y medianos productores.

El Proyecto ley 331, que me corresponde hoy presentar, por medio del cual *“se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la gran industria y el empresariado formalmente constituido”*.

Presentación diapositivas

Este proyecto, estimados compañeros, tiene un objeto muy importante, que es el crear una política pública, que permita ese fortalecimiento de los canales de comercialización con la idea de mejorar esas cadenas de producción en el desarrollo rural, impulsando, y es una de las cosas muy importantes que contiene este proyecto la asociatividad e incentivando la vinculación de la agroindustria y los empresarios.

Tiene unos ejes temáticos, la siguiente por favor. Estos ejes temáticos, hice una presentación rápidamente para que recordemos, cuál es el enfoque del proyecto, es lo relacionado que aquí vamos a tocar a los pequeños y medianos productores, unas herramientas que le permitan ser competitivos más allá de estas ayudas asistenciales y subsidiadas que actualmente ofrece el Gobierno y que acompaña a los pequeños y medianos productores.

Aquí se involucra al sector privado, en esta iniciativa de apoyar al campo, propone un acercamiento, entre el aliado comercial y el pequeño y mediano productor donde la agroindustrial, se acerca al territorio.

Soluciones que brinda este proyecto de ley. Aquí se articulan las políticas públicas para el sector rural y hemos incluido un tema muy importante, que son estos Acuerdos de Paz, tan necesarios y a los cuales debemos apostarle y apoyarlos nosotros con todos los proyectos de ley, que sigamos cada día presentando y apoyando,

específicamente en el punto 1 y en el punto 4, logrando que todos esos nuevos actores se sientan incluidos y se pueda alcanzar como decimos esa construcción total de paz.

Se van a generar unos incentivos y unos beneficios, para estos dos actores. La gran empresa, pero también los pequeños y medianos productores, facilitando la asociatividad y se generan situaciones, donde los pequeños y medianos productores sientan ese apoyo estatal y de las empresas ya organizadas.

El articulado del proyecto, que no lo voy a comentar y a decir, porque estaba ahora en la forma en que presentemos nosotros en esa única proposición sustitutiva, que hemos logrado organizar con las proposiciones que nos presentaron cada uno de ustedes.

Yo quiero contarles que ha sido un proyecto, muy enriquecido cada uno con su enfoque. Enfoque diferencial, enfoque de mujer, enfoque en donde hemos tenido en cuenta, los diferentes conceptos que debemos nosotros tener fácilmente a la mano para saber qué es un pequeño productor, qué es un mediano productor, qué es un campesino. Este objeto vuelvo y lo repito, la ley tiene por objeto establecer un mecanismo mediante el cual se fortalece la actividad comercial de estos pequeños y medianos productores.

Aquí, en el título que más adelante, presento ese informe de cómo lo construimos, cambia agregándole unos términos de pequeños y bajos productores; son proposiciones, que recogimos de muchos de ustedes, que debemos tener en cuenta en esa diferenciación que hay.

Aquí se apoya el fortalecimiento de la cadena de producción, en la actividad rural y sus organizaciones, pero especialmente incentivando vuelvo y repito la asociatividad, la agroindustria y al empresariado para establecer esos acuerdos comerciales.

Quiero contarles, que recibimos con las que nos presentaron en el día de hoy, un buen número de proposiciones, tenemos 70 proposiciones y hemos recogido cada una de ellas, en el articulado que teníamos de esa ponencia, que traíamos nosotros de la Comisión Quinta, en donde inició este proyecto aquí en la Cámara en el período anterior.

Y hemos logrado que ustedes, con esas proposiciones nos avalen una proposición única sustitutiva que significa, que hemos recogido las proposiciones que ustedes nos presentaron, para cada uno de los artículos, en ese sentido, mejorando la forma de redacción, pero en general fortaleciendo ese proyecto.

Yo quiero agradecerles, porque cada uno de ustedes, desde el enfoque en el cual se viene desempeñando nos aportaron mucho a construir este proyecto y que obviamente también, veníamos siendo acompañados desde el Ministerio de Agricultura.

Aquí, ahí está una de las asesoras, con la que veníamos discutiendo, sobre todo diferentes conceptos fundamentales para la construcción de este proyecto.

Quiero decirles también, que, en consenso aquí y nos han firmado cada uno de los proponentes y cada una que nos presentaron estas proposiciones, fundamentales para construir un texto único. Y aquí quiero invitarlos a que todos reconozcan, el valor de lo que es elaborar una proposición sustitutiva que recoge lo que cada uno de ustedes nos presentaron en las diferentes proposiciones.

Igualmente, ese texto es el que hemos presentado aquí en la Secretaría y que yo quiero entregar un informe rápidamente, porque el resumen fue el siguiente:

Para el título. Que tiene modificación, yo quiero agradecerle al doctor Jaime Rodríguez y al doctor Octavio

Cardona, que precisamente nos recordaron la importancia de los pequeños productores de bajos ingresos, nosotros lo desarrollábamos en el proyecto como tal, pero vimos que es fundamental incluirlo en ese título, muchas gracias, por hacernos caer en cuenta en ello y es una proposición, precisamente que ha sido avalada.

En el artículo 1º, agradecerle también al doctor Jaime Rodríguez y al doctor Octavio Cardona, ahí era incorporar también estos pequeños productores de bajos ingresos.

En el artículo 2º, construimos esta proposición sustitutiva, con las proposiciones que nos presentaron: la doctora Elizabeth Jay-Pang, Astrid Sánchez, Ana Rogelia Monsalve, Jorge Méndez, Milene Jarava, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Juan Diego Peñuela y Octavio Cardona, qué importante, porque aquí colocamos los enfoques precisamente de lo que es la comunidad Raizal, de lo que es algunos otros sectores que nos faltaban incluir.

En el artículo 3º, queremos agradecerle, también al doctor Jaime Rodríguez, Octavio Cardona, Elizabeth Jay-Pang, Saray Elena Robayo, Julio Roberto Salazar, Milene Jarava, Marleny Castillo, Jorge Méndez, Anibal Hoyos, Juan Carlos Lozada.

Que también 10 fueron incluidas, de estas proposiciones y construido un nuevo artículo, en forma de redacción con las proposiciones que nos presentaron.

Igualmente, para el artículo 4º, queremos agradecerles a quienes nos presentaron como fue: el doctor Jorge Hernán Bastidas, Modesto Aguilera, Elizabeth Jay-Pang, Karen Manrique y Jaime Rodríguez. Un texto, que fue complementado en lo que venía de la ponencia que traíamos.

El artículo 5º, agradecerle también a la doctora Marlene Castillo, Modesto Aguilera, Octavio Cardona y Jaime Rodríguez. Ahí volvimos a incorporar precisamente, el término de pequeños productores de ingresos bajos.

En el artículo 6º, le agradecemos al Representante Julio Roberto Salazar.

En el artículo 7º, incorporamos las proposiciones, presentadas también por el doctor Jaime Rodríguez, Octavio Cardona y Jorge Hernán Bastida.

Para el artículo 8º, que nos ayudó a construir también esa proposición sustitutiva, le queremos agradecer: al doctor Jorge Alexander Quevedo Herrera, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos y Hernando González. Fortaleciendo el tema precisamente de rueda de negocios.

Fuimos ahí, fortaleciendo cada uno de los temas, que nos daban ustedes en las proposiciones.

En el artículo 9º, aquí le queremos agradecer a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo, Jorge Bastidas y Diógenes Quintero. Ahí es lo relacionado a la reglamentación que se incluye, que sea a los 6 meses de la expedición de la ley.

En el artículo 10, hicimos un ajuste de forma. Ahí se incluyeron a los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, esa lo presentamos en la medida que necesitábamos operatividad de ellos.

Y en el artículo 11, de la doctora Carolina Giraldo Botero, el tema que pueda seguirse, doctora Carolina continuando sin en el apoyo estatal, los grupos asociativos que viene desarrollando este trabajo.

De manera que, hemos incluido en esta proposición sustitutiva o sea en esta proposición única, esas proposiciones que ustedes nos venían presentando y que las hemos trabajado con cada uno de ustedes.

Yo le quiero agradecer, la firma que nos han dado a esta proposición sustitutiva, a todos los que nos dieron.

Pero quiero comentarles lo siguiente, nos llegaron tres proposiciones en el día de hoy.

Quiero solicitarles, a quiénes son los proponentes, nosotros de Comunes ¿dónde están?, que nos llegaron hoy, pero yo quiero reconocerles, precisamente el artículo 2º y el 7º al Partido Comunes, que nos lo dejan precisamente como constancia.

La verdad es que hasta hoy estuvieron llegando unas proposiciones que vimos, algunas estaban incluidas ahí formalmente y les queremos agradecer: a la doctora Olga Lucía Velázquez, también que nos deja como constancia su proposición.

Al doctor Juan Diego Muñoz, gracias que también nos hizo llegar hoy una proposición, modificando los artículos 3º y su párrafo 1º, por cuanto ya estos temas están incluidos, dentro de esa proposición sustitutiva que hemos hecho.

Al doctor Juan Carlos Lozada, también gracias, por esa proposición.

Igualmente, nos acaba de llegar un artículo nuevo, de la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, a quién le queremos pedirle, doctora Irma que nos deje como constancia precisamente, porque es un artículo nuevo y tenemos que mirarlo, en relación con el objeto del proyecto, para no equivocarnos. Permítanos dejarla como constancia y vamos a estudiarla nuevamente, doctora Irma, gracias doctora Irma, muy amable.

Doctor Juan Diego Muñoz, ¿nos colabora dejándola como constancia?, gracias doctor Juan Diego.

De manera, señor Presidente, que este es el informe que he querido presentar y agradeciéndole, a todos los Representantes ese gran apoyo que dieron para fortalecer este proyecto que, sin lugar a dudas, va a mejorar las condiciones de los pequeños y medianos productores, ustedes saben esa realidad que tenemos en el país, que estos son los que nos producen la gran mayoría de nuestros alimentos y debemos pensar en mejorar sus condiciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Perdomo, es decir que tenemos solo una proposición sustitutiva, que recoge desde el artículo 1º hasta el artículo 12.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

También desde el título, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Desde el título también hay modificación, perfecto.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Sí, señor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, entonces vamos a empezar ya con esa explicación de la Representante Perdomo, orientamos el debate y la votación de la siguiente manera:

Primero, vamos a poner en consideración señor Secretario el informe, como termina la ponencia de manera general, es lo primero que se vota.

Así que señor Secretario, perdón, sí señor, porque eso no está en la presentación de la Representante Perdomo, es leer el informe como termina la ponencia, para ponerlo en consideración y votación después.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Leemos el artículo en la proposición sustitutiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe con el que termina la ponencia dice lo siguiente:

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y sea aprobado, el Proyecto de ley 331 de 2021 Cámara, por medio de la cual “se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos”.

Firman: los honorables Representantes, Crisanto Pisso Mazabuel y la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.

Leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, el informe con que termina la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la plenaria, el informe como termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente por unanimidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pasamos ahora al articulado, del artículo 2º al artículo 12, 11 como dice la proposición sustitutiva.

¿Hasta qué artículo va del 2º al 11?, que es el grueso del articulado, ya la Representante Perdomo, una proposición sustitutiva está recogiendo las proposiciones tal como explicó del artículo 2º al artículo 11, en bloque.

Señor Secretario, hacer la lectura para ponerla en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto señor Presidente, entonces vamos a proceder a leer la proposición sustitutiva al **Proyecto de ley 331 del 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños productores de bajos ingresos y medianos productores que promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constitutivo.**

Artículo 2º. Actividades de desarrollo rural no agropecuaria. Son aquellas actividades, que permiten la generación de ingresos en las zonas rurales y marino costeras sin que haya explotación de la tierra o de los recursos naturales, no renovables. Lo demás queda igual.

Acuerdo comercial. Es la disposición de voluntad de dos o más personas naturales y/o jurídicas, para llevar a cabo actividades que permitan la venta y compra de productos o servicios o los que se realizan a través de los contratos de suministros de insumos, que se llevan a

cabo, en las zonas rurales y marino costeras, conforme a las necesidades de las partes.

Agro negocios. Son las actividades, que realizan con fines lucrativos alrededor de los productos agropecuarios, acuícolas, pesqueros y/o forestales.

Beneficiarios. Serán beneficiarios de este incentivo, los pequeños productores de bajos ingresos, pequeños y medianos productores o emprendedores, que desarrollen actividades de producción o desarrollo de productos agropecuarios, acuícolas, pesqueros y/o forestales, que demuestren la implementación de una línea productiva, durante mínimo 3 años. El resto queda idéntico.

Campesino, campesina. Toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsidiar o comercial y para que ello recurra en gran medida, aunque no necesariamente en exclusiva a la mano de obra de los miembros de su familia o su hogar y en otras formas no monetarias de organización del trabajo y que tenga vínculo especial de dependencia y apego a la tierra.

Equidad de Género. Es el acceso en condiciones de equidad a que tienen derecho las mujeres que habitan en las zonas rurales y marino costeras, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria.

Enfoque étnico. El enfoque étnico diferencial, identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades y legítima las diferencias desde el enfoque de los Derechos Humanos, reconociendo las particularidades y necesidades específicas de las personas y colectivos. Lo que incluye respuestas diferenciales para generar bienestar para las comunidades ANARP, en la inclusión participativa de las autoridades tradicionales y representadas en comunidades étnicas, así como en la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, el pueblo Rom o Gitano, en la implementación de programas y proyectos que surjan, con ocasión de la aplicación de esta ley con el objeto de atender sus usos y costumbres.

Enfoque territorial. El programa de Fortalecimiento Productivo Gerencial para pequeños y medianos productores, deberá crearse y desarrollarse reconociendo las condiciones particulares de cada territorio.

Participación. El programa de fortalecimiento productivo y gerencial, será creado y ejecutado, con activa participación de las agremiaciones y asociaciones de pequeñas y medianos productores.

Pequeño productor. Se entiende por pequeño productor o emprendedor, la persona natural con grupos, con ingresos brutos mayores a 40 salarios mínimos legales mensuales y hasta 103 salarios mínimos legales mensuales.

Pequeños productores de ingresos bajos. Se entenderá, por pequeños productores o emprendedores de ingresos bajos, la persona natural que forme parte de la agricultura familiar, campesina y comunitaria, con ingresos brutos, hasta 40 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Mediano productor. Se entenderá como mediano productor o emprendedor, aquel que tenga ingresos brutos, mayores a 103 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Incentivos para el fortalecimiento productivo y gerencial. El Gobierno nacional, por medio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creará en un plazo no superior a 3 meses, una vez expedida la presente ley, un programa dirigido al fortalecimiento de los pequeños productores de ingresos bajos, pequeños y medianos productores y emprendedores, que realicen

actividades agropecuarias, agrícolas, pesqueras y/o forestales, los componentes de este programa se dirigirán al fortalecimiento organizacional, comercial, gerencial y productivo, los cuales deberán incluir como mínimo:

- Asesoría jurídica sobre procesos organizacionales.
- Espacio de socialización de buenas prácticas organizacionales.
- Transferencia tecnológica para mejorar la productividad.
- Orientación sobre la creación de canales de comercialización.

En el párrafo final. El grupo de beneficiarios, deberá demostrar que se encuentran en procesos de fortalecimiento organizativo y autogestión.

Parágrafo 1°. En el caso de no encontrarse asociados, el grupo de beneficiarios, deberá demostrar que ha iniciado el proceso de formación organizacional y/o autogestión y se deberán incluir acciones de sensibilización y beneficios organizacionales.

Parágrafo 2°. Tendrá prioridad para el otorgamiento el incentivo de esta ley, aquellos pequeños y medianos productores, que se encuentren en zona y/o territorios de posconflicto y el proceso de sustitución de cultivos ilícitos y aquellos grupos de beneficiarios conformado por mujeres rurales, así como los territorios focalizados por el Decreto 893 del 2017, por el cual “se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET o la norma que los sustituya, adicione o modifique”.

Parágrafo 3°. El requisito de contar con una carta de intención, de acuerdo comercial, es indispensable para acceder al incentivo en todos los casos señalados en la anterior ley.

Artículo 4°. Incentivos para el fortalecimiento de actividades de desarrollo rural no agropecuario. También serán beneficiarios de este incentivo, el grupo mínimo de 10 pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores y/o emprendedores, que tengan iniciativas productivas o de emprendimiento en actividades de desarrollo rural, conforme a la definición establecida en el artículo 2° de esta ley.

Los beneficiarios deberán, tener relación con el sector rural o marítimo costero de mínimo 5 años.

Se eliminó la frase: “no podrán tener capital individual superior a 70 salarios mínimos mensuales legales vigentes”, hasta ahí.

Y deberán demostrar el ejercicio de actividades de desarrollo rural mediante mínimo un año.

Parágrafo 1° de este artículo. Los componentes para estas actividades agropecuarias, se eliminó: serán hasta ahí, se dirigirán al fortalecimiento gerencial y ambiental.

Artículo 5°. Incentivos para la celebración de acuerdos comerciales. Se le agrega el término: “y/o pequeños productores de ingresos bajos”.

Y en el segundo inciso, se le agrega: “de igual forma en la carta de intención”.

En el tercer inciso, se elimina las palabras: “si es por una vez” y se agrega “una vez” que da: una vez sea aprobado el acuerdo comercial.

Se elimina, “y es” y se agrega “será”, se agrega la “y” antes del aliado, podrá accederse, incluye los beneficios a que haya lugar y se elimina “alivios tributarios” conforme a lo que se agrega, “que sea reglamentado” y se agrega “para el efecto por el Gobierno nacional”.

Del párrafo 1° del artículo 6°. Postulados para acceder a los incentivos. El requisito de contar con una

carta de intención para iniciar el, se elimina la palabra “de”.

De acuerdo comercial, es indispensable para acceder al incentivo en todos los casos señalados anteriormente.

En el párrafo segundo de este artículo. Será sin incluir otros municipios, los territorios focalizados, por el Decreto 893 del 2017, por el cual se crean programas de desarrollo con enfoque territorial PDET o la norma que los sustituya, adicione o modifique.

Artículo 7°. Coordinador. Se agrega “El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural” se elimina “MADR” o la entidad que este designe, se agrega la palabra “designe” y se elimina “establezca”, en articulación con las Secretarías de Agricultura.

Se agrega: “departamentales” o quien haga sus veces, recibirá los documentos que se requiera para evaluar y aprobar los potenciales acuerdos comerciales entre.

Se agrega: “pequeños productores de ingresos bajos” entre los pequeños y medianos productores y los empresarios de la agroindustria. Lo demás queda igual.

Se agrega en el inciso 2. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se elimina “MADR o la entidad que este “establezca” se elimina.

Y se agrega “designe”, designe deberá incluir entre otros criterios, la selección de las líneas productivas y lo demás queda igual.

Artículo 8°. Se agrega “ruedas de negocios”, el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se elimina “MADR”, en coordinación con la Secretaría de Agricultura Departamental realizará, se elimina una vez cada “6 meses jornadas donde”, hasta ahí.

Se realizará bimestralmente, agro ferias comerciales regionales, ruedas de negocios y demás jornadas, con cobertura a nivel Nacional, mediante las cuales, los pequeños y medianos productores, se reunirán con los aliados estratégicos, para las posibles alianzas estratégicas.

De igual manera, esto se agrega, “de igual manera”, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con las administraciones regionales, establecerá lineamientos para la implementación de los circuitos cortos de comercialización, para sistemas agroalimentarios con el fin de evitar intermediarios entre los consumidores y productores.

Parágrafo 1°. Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la presente ley, estas jornadas deberán ser ampliamente divulgadas y publicitadas, por los canales institucionales correspondientes.

Parágrafo agregado igual a este segundo, las jornadas de que trate el artículo, deberán contar con espacios de capacitación legal gratuita para los pequeños y medianos productores en la celebración y ejecución de acuerdos comerciales. Estas capacitaciones podrán ser a través de los consultorios jurídicos de las facultades de derecho de las instituciones de educación superior o las Cámaras de Comercio, sin que implique erogación del erario público.

Artículo 9°. Se agrega “reglamentación dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley”, hasta ahí.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará, el diseño de los programas de que trata la presente ley, se agrega “y la forma de acreditación de los requisitos establecidos para acceder a los incentivos” hasta ahí, sigue el artículo como venía y se agrega un párrafo.

Parágrafo único. Dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley, de conformidad con las competencias constitucionales y reglamentarias el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, elaborará el programa dirigido al fortalecimiento de los pequeños y medianos productores con una actividad agropecuaria, acuícola, pesquera y forestal.

Artículo 10. *Publicidad.* Se agrega “el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, hasta ahí o la entidad que este.

Se elimina “establezca” y se agrega “designe”, *dará amplia divulgación y publicidad sobre este programa en especial en las zonas priorizadas por el Decreto 893 del 2017, los se agrega “Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Consea, el Consejo Nacional Agropecuario, se agrega y la, agroindustrial de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, esta es la parte que se agrega, hasta ahí, los gremios y las organizaciones de cadena productiva.*

Artículo 11, se elimina del artículo 11, *durante el tiempo prudencial, que requiera para que continúe, sin el apoyo de la asistencia estatal.*

Se agrega: “*para que continúe sin el apoyo de la asistencia estatal*”, *esta figura de administración presupuestal, acompañará a los beneficiarios durante el tiempo que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, bajo los criterios técnicos y públicos a la ciudadanía.*

Parágrafo nuevo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá entregar, dentro de los tres primeros meses de cada año un informe al Congreso de la República, en el que haga un balance de los recursos destinados a la financiación de los incentivos establecidos en la presente ley, este informe también deberá incluir el reporte y balance de los recursos administrados, por la figura de administración presupuestal creada en virtud de este artículo.

Está leída, señor Presidente la proposición sustitutiva y avalada, firmada por la ponente y varios Representantes a la Cámara, señor Presidente.

Presidente, es una proposición sustitutiva de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 que es avalada por la ponente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, del artículo 1º tenemos 2 proposiciones, una avalada del Representante Jaime Rodríguez y una que queda como constancia, de Octavio Cardona, como está avalada la podemos incluir en el bloque.

Del artículo 12, no cuenta con proposiciones, así que también podemos incluirla.

Hay más de la primera, por eso el artículo 1º, como se hay una proposición avalada del Representante Jaime Rodríguez, la incluimos en este bloque para votar y la 2 y el artículo 12.

Así que, de lectura por favor señor Secretario, al 1º y el 12, para también ponerlos a votación en este bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 1º. Este es una proposición avalada, señor Presidente, proposición presentada por el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras y se adhiere a esta proposición avalada, el honorable Representante José Octavio Cardona León, la proposición avalada dice:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto, establecer un mecanismo, mediante el cual se fortalece la actividad comercial de los pequeños productores

de ingresos bajos, pequeños y medianos productores, apoyándolos en el fortalecimiento de la cadena de producción o actividad de desarrollo rural y sus organizaciones e incentivando a la asociatividad, a la agroindustria y el empresariado para la celebración de acuerdos comerciales.

Leída la proposición avalada del artículo 1º, señor Presidente y el artículo 12, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto señor Secretario, así que en consideración las leídas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Esto es una proposición de algún artículo particular o cuál?, por supuesto Representantes, esa es la solicitud.

Hay una proposición del Representante Alfredo Mondragón, que, por supuesto, podemos poner a consideración y a votación, para que lo explique. Así que antes de ponerlo, bueno ya está en consideración y el Representante Mondragón pide la palabra, así que por supuesto Representante Mondragón, tiene el uso de la palabra por favor, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias, primero quiero manifestar que la ponente, ha sido una persona dispuesta permanentemente para estar conversando y buscar efectivamente puntos de encuentro sobre el tema, pero también debo reconocer, que este proyecto de ley pues tiene de verdad unas implicaciones y un contenido bastante importante, que quiero insistir en que nos preocupa hacia donde nos podría llevar o limitar.

Particularmente porque, la posibilidad que sea o que, a través de ley de la República, se haya asignado a la Comisión Nacional de Crédito, para que defina los conceptos sobre tipos de productores de pequeños y medianos, pues fundamental conocer que esa Comisión de la cual es multiestamentaria, pudiera tener efectivamente un proceso de concertación, sobre estas dinámicas y que a través de este proyecto de ley no se termine, digamos, anulando ese proceso, que debería desarrollar esa Comisión que, por supuesto hoy debería tener integrantes distintos, porque se ha cambiado la composición del Gobierno y me imagino que ahí va a estar representantes del Gobierno nacional.

Pero también lo que planteamos, es que en esta dinámica el concepto de campesino, quisiéramos tener un concepto oficial del Ministerio de Agricultura para verificar que no tengamos ningún tipo de contradicción, con la gran noticia que recibimos hace algunas semanas, sobre el concepto de campesinado que dio las Naciones Unidas.

Creemos que un proyecto de ley, no puede en ningún momento tener ninguna duda o dejar algún margen de error en que haya aquí un concepto que sea inferior, sino que debería ser progresivo, superior incluso a normas internas y al concepto internacionales.

Por lo tanto, la proposición compañeros, colegas, querida ponente, yo no tengo ningún propósito digamos de impedir, ni de dilatar, sino de tener certeza, porque varios de nosotros desde el Pacto Histórico tenemos un vínculo, yo sé que muchos de ustedes también y tenemos un vínculo muy fuerte de mucha responsabilidad política, con el sector rural y particularmente con los pequeños, los medianos productores particularmente con el campesinado.

Yo les felicito que ojalá se pudiera resolver rápidamente, una Comisión Accidental, para que revisemos estas últimas consideraciones y podamos traer concertado el

proyecto de ley, sin ningún tipo de dificultades o digamos lagunas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno Representante ¿Representante Perdomo qué opinión tiene al respecto?

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, la verdad Presidente que este proyecto lleva hace días, lo veníamos aplazando precisamente, porque siempre aparecía y aparecía más proposiciones.

Por eso quisimos recoger en una proposición sustitutiva, todas las inquietudes que reunían cada una de las proposiciones, que fueron presentadas por los honorables Representantes.

De hecho, Presidente, el concepto de campesino quedó incluido y aquí está incluido tal como lo presenta las Naciones Unidas, eso le decíamos algunos de los colegas que nos estaban preguntando al respecto.

Presidente, hemos recogido en esas sustitutivas, el texto tal cual como nos lo presenta las Naciones Unidas, ahí está incluido y lo veníamos trabajando con cada uno de los Representantes en las diferentes proposiciones, lo veníamos trabajando con el Ministerio también de Agricultura.

De manera que yo quiero, invitar Presidente a que se apruebe esta proposición sustitutiva, porque recoge el trabajo de muchos de ustedes honorables Representantes en el desarrollo y en el avance de este proyecto.

Yo por eso, invito a todos los honorables Representantes, para que sea aprobado este texto, tal como lo traemos en la proposición sustitutiva y negar esta proposición que presenta el honorable Representante, para unas mesas de trabajo.

Yo creo que el proyecto acá no finaliza, pasa al Senado y allí también tendrá la discusión en la Comisión Quinta y luego a plenaria, que nos dará el tiempo también, para que esta proposición que tenemos en el día de hoy se complemente allí también por los honorables Senadores.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Eduard, tiene el uso de la palabra y ya queda claro, hay dos posiciones y lo ponemos a consideración para votación Representante Eduard, tiene el uso de la palabra, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, pues señora ponente, digamos que quisiéramos es cómo poder emitir el voto con toda la tranquilidad, reconocemos el esfuerzo que ha hecho por recoger proposiciones de todas y todos.

Sin embargo, esta proposición sustitutiva digamos que la estamos conociendo, quisiéramos poder teniendo en cuenta que hay varias proposiciones recogidas, que podamos estudiarla adecuadamente para tener toda la tranquilidad, todo lo que se ha conversado con las organizaciones campesinas y de pequeños productores, para que esto genere un poco de tranquilidad al sector productivo y así mismo al sector del campesinado, más allá de las discusiones sobre los conceptos y demás.

Me parece que es importante, que podamos votarla con plena tranquilidad y eso requiere conocer y estudiar una proposición sustitutiva que modifica, claro recogiendo

proposiciones de varios, es un esfuerzo que hay que reconocer a la ponente.

Insisto, pero, pues que hay que conocerle para poder votarlo y si no se conoce y no lo reconocemos y no lo hemos estudiado, pues no se vota uno con tranquilidad y ustedes conocen de la responsabilidad que tenemos desde el Pacto Histórico, para votar por las iniciativas.

Sabemos que la iniciativa, es positiva, que la iniciativa busca mejorar las condiciones para pequeños y medianos productores, su asociatividad y demás, pero que se requieren estudios para que esto sea un asunto delicado.

Además alineado con otras propuestas que ya se han votado acá, más otras que se han radicado y que hacen tránsito, por alguna de las Cámaras del Congreso de la República, como el proyecto de ley de agroecología, como el proyecto de acto legislativo relacionado con la declaratoria el campesinado, como sujeto colectivo de derechos, que entre otras asume y acoge definiciones ya no solo de Naciones Unidas, sino también de la vía campesina la principal organización campesina del mundo, relacionada con la definición del campesinado como sujeto, está el proyecto de ley sobre soberanía alimentaria, está el proyecto de ley de impulso a la agroecología, está el proyecto de ley de soberanías autonomías y seguridad alimentaria, está el proyecto de ley de lucha contra el hambre y está el proyecto de acto legislativo, relacionado con la declaratoria del derecho a la alimentación adecuada.

En ese sentido, hay que buscar que la proposición sustitutiva que en últimas sería la redacción con la que el proyecto sale de Cámara, pues esté alineada con todas estas propuestas, no podemos estar produciendo leyes para que inmediatamente después en otra discusión estemos cambiándole el sentido a las decisiones.

Con el mayor de los respetos insisto y en reconocimiento le pediría que, que pudiéramos reconsiderar, hacer el estudio juicioso de esta proposición sustitutiva y ahí sí, después de suspender y hacer el estudio, poder votar tranquilamente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Jorge Quevedo hasta por dos minutos, vamos a darle límite a las intervenciones, Partido Conservador, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente, bueno quiero reconocer el ejercicio que ha venido haciendo la ponente frente a este proyecto tan importante, agradecerle porque ha recibido, digamos en buen concepto una proposición que hemos hecho en torno a que el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, pueda generar unos lineamientos con las secretarías de los diferentes departamentos, para que se generen esas posibilidades de la comercialización directa para sacar de una u otra manera o minimizar los intermediarios, que es lo que queremos y que hoy muchos campesinos en el país lo han venido haciendo a través de los mercados campesinos, es lo que se llama hoy la cosecha a la mesa.

Si podemos generar ese proceso y realmente el Ministerio, genera unas políticas y unas líneas articuladas en el contexto con las Secretarías de Agricultura, podemos avanzar en algo que siempre ha impedido que los medianos y pequeños productores, puedan llevar a cabo la comercialización de sus productos.

En esta propuesta sustitutiva, donde usted ha recogido el sentir de varios Representantes, están fortalecidos este

proyecto que además genera incentivos importantes para los medianos y pequeños productores.

Presidente, yo quiero pedirle el favor, que teniendo en cuenta la apertura, la discusión y lo cuánto se ha aplazado este proyecto, le demos el trámite hoy, lo podamos votar y si existe alguna citación digamos coyuntural por el tema del término del campesino, pues eso se puede resolver en Senado y así avanzar, porque hoy el campesino necesita respuesta, los productores necesitan respuestas y este es un proyecto que facilita y que posibilita, el tema de la comercialización de sus productos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro, hasta por dos minutos, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Yo quisiera, felicitar el proyecto de ley porque realmente es un proyecto de ley que está pensando en la vocación productiva del país, creo que además recoge las mayores necesidades de nuestros campesinos y productores, que son la falta de capacidad para escalar sus negocios.

Nosotros tenemos un país, donde hay una gran falta de vías terciarias, los costos de intermediación son muy altos y realmente los productores colombianos, tienen en promedio tan solo 5 hectáreas de tierra, lo cual les imposibilita exportar.

Creo que es un gran avance, hacía mejorar la asociatividad del sector y eso lo celebro, pero digamos que sí tenemos un poco la preocupación, de cuánto ha sido modificado por las proposiciones, digamos sustitutivas del proyecto o sea no sé si el proyecto que estaríamos votando, sea el mismo proyecto que usted radicó y el cual nosotros tuvimos la oportunidad de leer, entonces, dejo esta preocupación, pero sí quiero resaltar el trabajo de los ponentes y de los autores. Muchas gracias

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra, Representante José Octavio Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente, señor Presidente, honorables Representantes.

Yo quiero queridos Representantes, Representante ponente invitarlos a que ya llevamos cuatro horas en el recinto y yo creo que la ponente ha sido juiciosa en advertir que el proyecto recogió la totalidad de proposiciones presentadas.

Tendría que decirles a los amigos de la proposición, que este proyecto sigue para el Senado, que es posible hacerle los ajustes necesarios, se los digo con respeto y créame que no me voy a oponer a la proposición, pero los invito a una cosa. Démosle la oportunidad al proyecto de avanzar, créame que si alguien ha sido juiciosa, ha sido la ponente, la doctora Flora ha sido una mujer absolutamente dispuesta a dialogar con todo el mundo, yo los convoco votemos el proyecto, démosle la oportunidad al proyecto, lo digo con todo el respeto queridos colegas, dejémoslo avanzar y allá en Senado se le puede hacer el cambio y si el cambio que se está haciendo aquí es inviable, pues el proyecto se hunde allá, pero yo sí los invito con cariño a que lo dejemos avanzar.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, Representante Luis Albán, de Comunes hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, nosotros de Comunes, presentamos varias proposiciones, las dejamos como constancia, confiando en Alejandro Vega y en Flora Perdomo el autor principal y la ponente, porque consideramos que es válido que el proyecto avance, consideramos que antes del debate, en la Comisión Quinta, la ponente y el autor pueden incluir algunas cosas que se le hayan quedado por fuera y antes de la plenaria en el Senado, nosotros podemos revisar si quedan todavía cosas por fuera que queremos proponer.

Decimos que es importante que avance, porque a pesar de que no es la solución completa a los problemas del campo, a los problemas que se plantean en la ruralidad, sí son pasos en procura de estas soluciones. En ese sentido, solicitamos que se vote y que se apruebe este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra, por último, aparece aquí Jessica, Yenica Acosta apreciada compañera, tiene el uso de la palabra, Centro Democrático, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Presidente muchas gracias, simplemente quiero felicitar a nuestra ponente, a todos los ponentes de este importante proyecto y creo también era más un llamado, a que entremos a votar, a darle la oportunidad a este proyecto que avance.

Un proyecto que realmente para nosotros, territorios tan apartados del país, como el Amazonas, tener la posibilidad que nuestros pequeños productores de bajos ingresos puedan asociarse, puedan producir y puedan creer que, en Colombia también hay oportunidad para ellos.

Total, apoyo para este proyecto y sabemos que en el Senado también va a transcurrir de la misma manera y vamos a tener la posibilidad, también de aportarle con proposiciones, para que siga un proyecto realmente como el que deseamos todos los colombianos y que la cadena productiva de Colombia mejore. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante, así que hay una proposición de Comisión Accidental, pasada por el Representante Mondragón ¿Representante Mondragón la mantiene o la deja como constancia?, si la mantiene la ponemos a votación de la plenaria, para ver si la plenaria acepta una comisión, una subcomisión o la va a retirar.

Representante, ¿la va a dejar cómo constancia?, por supuesto, con toda la buena voluntad de articular para el Senado que quede incluida, las intervenciones propuestas del Pacto Histórico.

Así que volvemos, se retira la proposición y continuamos, la deja como constancia.

Ahora sí, volvemos todo el articulado, el artículo 1º, el artículo 12, un minuto Representante, por favor adelante Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente y ponente, nosotros tenemos toda la intención y ratifico, que la ponente ha sido una mujer responsable y atenta de escuchar a todos los sectores, pero también es cierto que cuando se hace este proceso de tantas proposiciones, que había y que hubo una sustitutiva, se generan dudas, nosotros tenemos un compromiso y queremos dejar en ese sentido la constancia a nombre de varios parlamentarios del Pacto Histórico.

Nosotros planteamos, que en una decisión de permitir que este proyecto de ley se convierta, en proyecto de ley y que avance, nosotros asumimos que se deja como constancia, la proposición.

Sin embargo, es una responsabilidad del Pacto, de la ponente y de todo el Congreso. Que si este proyecto definitivamente tiene elementos que contradicen las garantías de los campesinos, contradicen las garantías de los pequeños y medianos productores, haremos todo el esfuerzo para que se modifique en el Senado y que efectivamente curse para beneficio del país.

Entonces, quería hacer esa constancia de parte del Pacto Histórico.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante Alfredo Mondragón, así que.

Ya se había leído y estábamos, esta era la consideración, así que, por favor señor Secretario abra registro para votar todo el articulado, el artículo 1º con proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Avalada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Avalada del artículo 2º al artículo 11º, con la proposición sustitutiva y el artículo 12, como venía en la ponencia, así que abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias Presidente, se abre entonces el registro para votación del artículo 1º de la ponencia, más la proposición avalada, el artículo 2º, al artículo 11º con la proposición sustitutiva y el artículo 12 como viene la ponencia.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Flora Perdomo, como ponente vota SÍ, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Flora Perdomo, ponente vota SÍ.

Un técnico para el Representante Holmes, por favor, Holmes Echeverría, para Yenica Acosta, para la Representante Katherine Miranda.

Alirio Uribe Muñoz vota SÍ.

Para la Representante Ana Rogelia, por favor un técnico, para el Representante Alejandro Martínez, un técnico, por favor, para Jaime Salamanca un técnico, para la Representante Delcy Isaza un técnico, acá en la primera fila a mi derecha, para el Representante Julio Salazar, Representante Óscar Sánchez por favor un técnico, ya está levantando la mano.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah!, ¿quién falta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, que están asistiendo a los Representantes.

Luis Miguel López Aristizábal vota SÍ.

Holmes Echeverría de la Rosa vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota SÍ.

Luvi Katherine Miranda Peña vota SÍ.

Karen Astrith Manrique Olarte vota SÍ.

Julia Miranda Londoño vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Óscar Hernán Sánchez León vota SÍ.

¿Quién más falta por votar?

¿Representante Silvio Carrasquilla, pudo votar?

¿Alguien más falta por votar?, ¿cómo vota doctor Silvio para poder cerrar el registro? Silvio José Carrasquilla Torres vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 10 votos manuales de los Representantes:

Flora Perdomo Andrade.

Alirio Uribe Muñoz.

Luis Miguel López Aristizábal.

Holmes Echeverría de la Rosa.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Se retira el voto manual del Representante Holmes Echeverría de la Rosa, porque lo hizo electrónicamente.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Karen Astrith Manrique Olarte.

Julia Miranda Londoño.

Karen Astrith Manrique Olarte, se retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Óscar Hernán Sánchez León.

¿Silvio votó electrónico?, se retira el de Silvio José Carrasquilla Torres, porque lo hizo electrónicamente.

Entonces tendríamos, 7 votos manuales por el SÍ.

Y por el NO 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, doctor Raúl ahora el total, señor Presidente.

Por el SÍ, de manera digital 113 votos para un total, de 120 votos por el SÍ.

Y por el NO, 1 voto digital para un total, de 1 voto.

Ha sido aprobado la proposición sustitutiva de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL 331-21 - Pequeños y medianos productores - Proposición sustitutiva al Bloque de Artículos 2 al 11 y artículos 1 con proposición y 12 ponencia
Inicio de la votación: 14/09/2022 18:15:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,88%
Sí	113	99,12%
Total	114	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
40.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí

45.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
50.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
53.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
57.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
58.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
60.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
61.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
62.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
63.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
65.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
66.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
68.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
69.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
70.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
71.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
72.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
73.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
74.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
76.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
77.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
78.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
79.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
80.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
81.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
82.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
83.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
85.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
86.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
87.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
88.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
89.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
90.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
91.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
94.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
95.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
97.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
98.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
99.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
100.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
101.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí

102	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
103.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
104	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
105.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
106	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
107.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
108	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
109.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
110	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
111.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
112	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
113.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
114	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
2	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
3	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
4	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
5	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
6	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
7	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	7	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, por favor lea título y pregunta del proyecto, porque ya no hay artículos nuevos, por supuesto, ya ha sido todo avalado, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Con la proposición avalada de modificación el título y la pregunta, adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, hay que abrir el registro y la votación, porque hay modificación del título.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, señor Secretario, como le pedí, léase el título y la pregunta para ponerlo en consideración, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada que modifica el título, dice:

“Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños productores de ingresos bajos, pequeño y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos”.

Leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición que modifica el título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Por favor, abra registro señor Secretario, para la votación de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, honorables Representantes.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Flora Perdomo, como Ponente, vota SÍ. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Flora Perdomo, Ponente, vota SÍ.

Un técnico para el Representante César Cristian Castro, César Cristian Gómez, por favor.

Luvi Katherine Miranda, vota SÍ.

Néstor Leonardo Roco Rico, vota SÍ.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota SÍ.

Germán Rogelio Roza Anís, vota SÍ.

César Cristian Gómez Castro, vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Jaime Raúl Torres Salamanca, vota SÍ.

Wilmer Yair Castellanos Hernández, vota SÍ.

Olga Lucía Velázquez Nieto, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Algún otro Representante pendiente de votar que haya tenido problemas?

Se cierra el registro, señor Presidente, y la votación es la siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, manualmente han votado 11 honorables Representantes, son ellos:

Flora Perdomo Andrade.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Germán Rogelio Roza Anís.

César Cristian Gómez Castro.

Jaime Raúl Torres Salamanca.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Wilmer Yair Castellanos Hernández... retira el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Para un total de 10 votos manuales, por el SÍ y 0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De manera digital 91 votos por el SÍ y 0 votos por el NO.

Y ha sido aprobado por la plenaria con 101 votos por el SÍ, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PL 331-21 - Pequeños y medianos productores-Título con modificación y Pregunta		
Inicio de la votación: 14/09/2022 18:23:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	91	100%
Total	91	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
3. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
6. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
7. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
29. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
32. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
37. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
46. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
47. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
48. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
49. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ	
50. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
51. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
52. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
53. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
54. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ	
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ	
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
60. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ	
61. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ	
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
65. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
70. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
71. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ	
72. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
73. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
74. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
75. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
76. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
77. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ	
78. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
81. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ	
82. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
83. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
84. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ	
85. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
86. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ	
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
88. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ	
89. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ	
90. YEPES CARO GERARDO	SÍ	
91. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
3	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
4	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
5	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
6	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
7	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
8	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
9	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
10	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		10	

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra, Representante, Ponente, Flora Perdomo.

Intervención de la Representante a la Cámara Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, quiero agradecer a usted Presidente, por la conducción, la revisión de este Proyecto de Ley 331 y agradecerles a todos ustedes honorables Representantes, que le prestaron bastante atención, por cuanto es un proyecto fundamental para apoyar a nuestros pequeños y medianos productores campesinos.

Agradecerles, también, ese voto de confianza y a los miembros del Pacto Histórico, a quienes nos sugería que hiciéramos esta mesa de trabajo, ustedes han reconocido, hicimos un trabajo grande con cada uno de ustedes, revisando sus proposiciones, gracias por darnos esa oportunidad de continuar con este proyecto.

La invitación es a que sigamos trabajando, para que allí en el Senado podamos construir un mejor proyecto de ley, para poder sacar lo que todos queremos: apoyar a nuestros pequeños y medianos campesinos.

Gracias Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

Ese proyecto tiene dos impedimentos, le damos lectura al proyecto y pasamos de una vez a los dos impedimentos para que la plenaria vote los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, punto 2.

Proyecto de Ley 632 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica a la Ley 599 del 2000 y la Ley 906 del 2004, como medida para incentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”.

Leído, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los impedimentos radicados, señor Presidente, entonces corresponden a los Representantes:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, quien se declara impedida para votar este proyecto puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad portan bajo salvoconducto de armas de fuego.

En igual sentido el Representante Néstor Leonardo Rico Rico, también declara su impedimento ya que se

encuentra dentro de las causales establecidas en la ley, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de intereses.

Esos son los dos impedimentos, los Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut y Néstor Leonardo Rico Rico se retiran del recinto mientras se votan sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, abrir registro por favor para votar los dos impedimentos leídos.

¿llegó otro? ¿No?, ¡ah, bueno!

Votemos los dos impedimentos que se radicaron ante Secretaría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro señor Presidente, para votar los impedimentos.

Un tercer impedimento, pero ya se abrió el registro, ¡ya!

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Presidente, pido la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Juan Loreto Gómez Soto, entonces si vas a presentar impedimento para aprovechar y ponerlo a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Miguel López, vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Jorge Méndez, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez Hernández, vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO.

César Cristian Gómez Castro, vota NO.

Yenica Sugein Acosta Infante, vota NO.

Hugo Alfonso Archila, vota NO.

Luvi Katherine Miranda Peña, vota SÍ.

Un técnico, para el Representante Wilmer Castellanos, por favor.

Yenica Acosta, ya le anuncié su voto, doctora Yenica, ¿votó allá?, ya retiramos entonces su voto manual. El voto de la doctora Yenica lo hizo electrónicamente.

Jaime Raúl Salamanca Torres, vota SÍ.

Jairo Humberto Cristo Correa, vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez Nieto, vota NO.

Duvalier Sánchez Arango, vota NO.

¿Ya votó? Se retira el voto de César Cristian Gómez porque lo hizo electrónicamente.

¿Falta alguien más por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro por favor y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya votó electrónicamente doctor Hugo? Se retira el voto de Hugo Alfonso Archila porque lo hizo electrónicamente.

¿Falta alguien por votar? ¿Pudo votar doctor Wilmer Castellanos? Técnico ya está ahí.

Doctor Yepes, ¿ya votó? SÍ, perfecto.

¿Ya votó doctor Castellanos?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 3 votos electrónicos de los Representantes:

Luvi Katherine Miranda Peña.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Se retira el voto manual de Jairo Humberto Cristo Correa, porque lo hizo electrónicamente.

Entonces, serían 2 votos, acá me están diciendo que votó electrónicamente doctor Cristo, aparece su voto en la plataforma.

2 votos electrónicos por el SÍ y 9 votos manuales para un total de 11 votos por el SÍ.

Por el NO han votado 5 Representantes manualmente:

Luis Miguel López Aristizábal.

Jorge Méndez Hernández.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Duvalier Sánchez Arango.

5 votos manuales por el NO y 89 votos electrónicos, para un total de 94 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los dos Representantes: Néstor Leonardo Rico Rico y Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PL 362-21 - Porte ilegal de armas- impedimentos H.R. Jezmi Barraza y Nestor Leonardo Rico		
Inicio de la votación: 14/09/2022 18:30:40		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	89	90,82%
Sí	9	9,18%
Total	98	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
20. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No	
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
33. FÓRERO MÓLINA ANDRÉS EDUARDO	No	
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
41. GONZALEZ HERNANDO	No	
42. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	

44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
81.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
82.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
88.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
90.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
91.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Si
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
94.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
95.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
97.	YEPES CARO GERARDO	No
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 13 LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VOTACIÓN IMPEDIMENTO DE LOS HR. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT Y NESTOR LEONARDO RICO RICO AL PL. N° 362 DE 2021 CÁMARA

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria día miércoles 14 de septiembre de 2022, se anunció la siguiente votación al impedimento de los HR. Jezmi Lizeth Barraza Arraut y Néstor Leonardo Rico del PL. N°362 de 2021 Cámara.

Por el Sí: 2 votos electrónicos, 9 votos manuales, para un total por el Sí de 11 votos.

Por el No: 89 votos electrónicos, 5 votos manuales, para un total por el No de 94 votos.

Por error involuntario, anuncia la votación por el Sí de 2 votos electrónicos y 9 manuales cuando en realidad los votos registrados por el Sí, fueron: 2 manuales y 9 electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 9 votos electrónicos, 2 manuales para un total, por el Sí de 11 votos.

Por el No: 89 votos electrónicos, 5 votos manuales para un total, por el No de 94 votos.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

proyecto: Giselle Pulido

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, así que continuamos, Representante Méndez.

Vamos a dar lectura al informe como termina la ponencia, por favor, señor Secretario...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley 362 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 599 del 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Firma el honorable Representante Ponente,
Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el informe como termina la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la plenaria el informe como termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra Representante Jorge Méndez, Ponente del articulado.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecer a todas las bancadas de la Cámara Representantes por apoyar este importante proyecto.

Este proyecto recoge el clamor de la ciudadanía, el clamor por una justicia real, por menos impunidad en las calles de Colombia.

Este proyecto fue construido por miembros de nuestra bancada del Partido Cambio Radical, como el doctor

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 362 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
2	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
3	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
4	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
5	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
6	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
7	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	2	5

Julio César Triana, como el doctor Leonardo Rico, por miembros del Partido Liberal como el exrepresentante Harry González y por nuestro maestro del derecho penal aquí en el Congreso, el Representante doctor Germán Navas Talero.

Este proyecto en esencia tiene 4 objetivos, pero principalmente es mandar un mensaje a toda la ciudadanía, que no nos vamos a quedar de brazos cruzados mientras los delincuentes atentan contra nuestras vidas, atentan contra nuestros bienes a través de fleteos, lesiones personales y homicidios. Este proyecto recoge ese clamor de muchas familias que han sido enlutadas por años y años por el uso de armas de fuego.

Tiene 4 artículos y 5 incluidos la vigencia, en esencia lo que buscamos con eso es modificar la Ley 599 del Código Penal e incluir el delito de porte ilegal de armas de fuego dentro del artículo 68, lo que haría que quien sea detenido por este tipo de delito, quien sea condenado por este delito no tendría el derecho a ningún beneficio, ni subrogado penal.

De esta manera no habrá casa por cárcel para quienes porten armas de fuego para cometer delitos, de igual manera vamos a modificar la Ley 906 de 2004, que es el Código de Procedimiento Penal, en el mismo sentido, quien está imputado por el delito de porte ilegal de arma de fuego o comete un delito que implique este, otro delito, no tendrá derecho a que el juez lo envíe a la casa como sustitución de la detención domiciliaria, sencillamente debe ser remitido a un centro carcelario mientras surte el proceso.

Pero también aquí en Colombia tenemos índices muy altos de impunidad, precisamente porque el colapso que tiene la justicia ha hecho que la gran mayoría de los procesos no culminen en un juicio, porque se vencen los términos.

Lo que estamos buscando con este proyecto, es que se modifique también el Código de Procedimiento Penal, para que sean duplicados los términos para quienes sean procesados por el porte ilegal de armas de fuego. Lo que evitará que los delincuentes que a los 4 meses pueden presentar el escrito de acusación estén en libertad por vencimiento de términos, con este proyecto será mucho más difícil y tendremos más delincuentes resguardados evitando hacer daño.

Por último, estamos con este proyecto exigiendo al Gobierno nacional la implementación de una política nacional de desarme, que involucre establecer una base de datos para hacer seguimiento en un registro estricto frente a las armas de fuego que son utilizadas para cometer delitos.

Colombia, de acuerdo con las cifras oficiales, tenemos hoy alrededor de 706.000 armas de fuego legalizadas con salvoconducto, pero estudios especializados tenemos que alrededor de casi 5 millones de colombianos, que portan armas de fuego de manera ilegal y con estas armas de fuego aportan cada uno de ellos la vida de nosotros, de nuestras familias y de cualquier ciudadano de nuestro país.

Con estas armas se hace mucho daño, estas cifras, y quiero que analicen un momento, nos muestren a nosotros la gravedad de esta situación. Año tras año se han venido incrementando los delitos de hurto a personas, los delitos de lesiones personales y los delitos de homicidios, nada más en lo consolidado del año 2021 se cometieron 10.437 homicidios en Colombia por armas de fuego, se cometieron 66.992 hurtos a personas utilizando un arma de fuego como instrumento para someter a la víctima y hay 4.492 lesiones personales registradas por armas de fuego.

Pero lo más grave, en el año 2022, solamente en hurto a personas a través del fleteo y otras modalidades ya llevamos casi 47.000 casos, superando de lejos lo que se registró en los años 2020, 2019 y 2018, apenas estamos iniciando el mes de septiembre.

En homicidios ya llevamos 6.864 homicidios cometidos por armas de fuego, no podemos seguir permitiendo que los delincuentes tengan armas para hacerle daño a la ciudadanía de bien.

Yo represento al departamento archipiélago de San Andrés Providencia Santa Catalina, un territorio de paz. Pero este flagelo también ha atacado los ciudadanos de las islas, se han cometido en el año 2020, 2018 a la fecha, 126 homicidios con armas de fuego; solamente en este año llevamos 13 y una cifra realmente preocupante, alarmante la que queremos detener, no pueden haber más delincuentes armados de como el departamento archipiélago, 23 hurtos a personas lo que va de este año y 13 lesiones personales producidas por arma de fuego.

Por donde lo analicemos, la gravedad que reviste el porte ilegal de armas tiene que ser detenido.

Pero hablemos también, este Congreso está comprometido con proteger a los menores de edad, proteger a la juventud y las cifras son alarmantes, nada más en el año 2021, 567 menores de edad fueron asesinados con armas de fuego y entre 1990 y el año 2017 se han producido más de 1.565 muertes por balas perdidas, de las cuales, el 35% son niños y menores de edad. Estas cifras nos obligan a nosotros a tomar acciones contundentes contra del porte ilegal de armas de fuego.

Y como lo mencionaba el artículo 4° de nuestro proyecto, habla de duplicar términos para que no haya vencimiento pronto para quienes cometen delitos.

En Colombia, si ustedes pueden revisar en los últimos tres años, hemos superado la cifra de 5.000 libertades por vencimiento de términos, porque precisamente con el colapso que tiene la justicia hoy día, desde que se da la imputación hasta el escrito de acusación, la norma, la ley obliga, establece un término de 60 días; pero desde que se presenta el escrito de acusación a un procesado por un delito con arma de fuego, hasta el momento de la acusación, hasta el momento del inicio del juicio, le conceden 120 días para realizar 3 audiencias: Audiencia de acusación, audiencia preparatoria y el inicio del juicio; y todos sabemos que con un sistema colapsado de justicia que tenemos hoy, esto es prácticamente imposible.

Por eso, cada día vemos nosotros en los medios de comunicación delincuentes que han sido capturados y presentan 17, 20 anotaciones, 15 anotaciones. ¿Qué son anotaciones? Sencillamente que iniciaron un proceso penal pero no finalizó porque no llegaron a un juicio; y el vencimiento de términos, ¿para qué? Para salir nuevamente a la calle a delinquir, y esto es lo que la comunidad está clamando: que tomemos acciones contundentes para evitar la impunidad en nuestro país.

Es por eso que con este proyecto lo que queremos es eso, precisamente modifica el artículo 68A del Código Penal, para incluir el delito de porte ilegal de armas dentro de lo que son excluidos de los beneficios y subrogados penales.

En segundo lugar, como lo mencioné, modificar el Código de Procedimiento Penal en lo que tiene que ver con su artículo 304, que es el que habla y obliga a que ningún juez de la república puede enviar a la casa como detención preventiva a quienes son capturados con un arma de fuego o cometiendo un delito con arma de fuego.

Desde el mismo sentido, modificando el artículo 317 del mismo Código de Procedimiento Penal, para duplicar los términos, incluir al delito de porte ilegal de armas

dentro de los delitos que tiene los términos duplicados, para que no sea tan fácil que salgan en libertad nuevamente quienes cometen delitos con armas de fuego.

Y como lo mencionaba, por último, solicitar la implementación de una política nacional por parte del Gobierno de desarme para que los colombianos podamos todos acceder a ella y podamos sentirnos mucho más seguros, estamos concediendo término de 6 meses para que el Gobierno nacional haga la implementación de esta política.

Entonces, de esta manera, amigos, estamos atendiendo este clamor de la comunidad, pero estamos también trabajando en honor de todas esas miles de familias que históricamente han estado enlutados, porque alguno de sus familiares salió a trabajar, salió a estudiar y nunca regresó con vida, precisamente porque un delincuente, para poder robarle algún tipo de pertenencia o por hacer algún daño, les causó la muerte o lesiones personales.

Entonces, yo agradezco mucho a esta plenaria por este apoyo unánime a este importante proyecto. Y esperamos que en el Senado podamos tener el mismo apoyo y podamos hacer de esto una ley de la república y mandar a la comunidad un mensaje que estamos trabajando por la seguridad ciudadana. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Jorge Méndez.

Así que el proyecto cuenta con 5 artículos, no hay proposiciones, no hay proposiciones nuevas, así que vamos a poner en consideración señor Secretario el bloque de los 5 artículos.

Haga lectura, por favor, de los 5 artículos señor Secretario, para abrir la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya ha sido publicado el informe de ponencia en la *Gaceta del Congreso*, sí, pero el articulado fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 956 de 2022, o sea, que puede usted someterlo a consideración de la plenaria, si a bien lo tiene señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre la discusión, tiene, pide la palabra el Representante Alejandro Ocampo del Pacto Histórico, hasta por dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente, creo que, aunque la intención del Representante Méndez es interesante, hago reparos frente al tema.

Uno, en nuestro ordenamiento jurídico de carácter penal existen subrogados para otros delitos, delitos que son más graves que portar un arma, yo no estoy de acuerdo con las armas, pero creo que por ejemplo hoy tenemos muchos encarcelados en Colombia, porque el artículo que permite encarcelarlos dice que, hasta quien porte una bala, el que porte un proveedor o una pistola inservible, un pedazo de una pistola, le podemos meter porte, tráfico, transformación, fabricación.

Entonces, creo que no, si algo le ha faltado al Código, es poder especificar esa parte, no todo sería eliminar todo el garantismo constitucional que existe. Hoy la mayor cantidad de homicidios y fleteos son hechos con armas que tienen porte legal, que tienen salvoconducto, los bandidos, los escoltas de los bandidos, los grandes capos del narcotráfico no andan con armas ilegales, andan con armas legales y el problema de la condena no es un problema de cómo se extiende.

Yo le quiero decir doctor Méndez, que cuando un pobre va y se roba una libra de arroz a un supermercado grande, nunca se le vencen los términos, se vencen los términos a determinado tipo de personas en Colombia, no a los más pobres, no, hay que robar la bicicleta con un cuchillo, a esos nunca se les vencen los términos, no al muchacho de 15 años de Siloé, de Ciudad Bolívar, de la Comuna 13, no se le vencen los términos, para decirle que el vencimiento de términos es una forma de impunidad política, una forma de impunidad social que se busca y se logra a través de acuerdos...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

A través de acuerdos, a través de la corrupción del sistema penal que tenemos hoy en Colombia.

Dos. El tema de 6 meses, de darle al Gobierno una política de 6 meses para un desarme ilegal, es un tema ni siquiera de saber de qué política hablamos acá, es de ponerle al Gobierno un tiempo de 180 días para una cosa que no sabemos qué es y para un desarme ilegal, eso qué es.

Entonces, yo creo que ahí debemos tener claro qué es lo que se pide doctor Méndez. Porque eso de una política pública para el desarme, no todo es política pública, desde el concepto técnico no cabría la forma de que una política pública para eso, podríamos expresar una política pública de seguridad ciudadana que tenga un programa de desarme.

Pero creo que es meterle unas cosas a una norma que técnicamente pues no va a proceder en mi aspecto y que creo que no soluciona el problema de las armas en Colombia, ni que desarma a los colombianos, pero lo que va a hacer es que cualquiera que pueda tener un arma funcione o no funcione, pueda terminar con menos beneficios que aquel que mata a otro o al que roba y creo que no se trata de eso.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias señor Presidente, muy respetuosamente quiero referirme a los fundamentos de este proyecto de ley respecto del cual personalmente y por razones de política criminal no puedo estar de acuerdo.

El Código Penal ni el Código de Procedimiento Penal, a través de las restricciones que se están proponiendo acá, no van a resolver los problemas de porte de armas en Colombia.

Se sabe que ni siquiera cuando se aumentaron las penas para homicidios y secuestros en el año 93, que se triplicaron en esa oportunidad, y fue el gran debate sobre los altísimos aumentos de penas, finalmente ese tipo de delitos continuaron en la misma línea de ascenso.

El problema no se resuelve a través del Código Penal, pero mucho menos se resuelve imponiendo una serie de medidas que van en contra del principio de la progresividad en materia de la ejecución de la pena, porque es que estaríamos retrotrayéndonos a desconocer también que la pena tiene una función resocializadora tal y como lo señala la Constitución y lo señalan los artículos 4º, que son principios del Código de Procedimiento Penal y el Código Penal que se refieren a cuáles son los fines de

la pena, con esto estamos en contravía de principios del propio Código.

En consecuencia, considero que seguir imponiendo este tipo de normativas a través de las cuales se desconoce una verdadera política criminal tendiente a resolver los problemas sociales que al final terminan convirtiéndose en delitos, no es una respuesta adecuada, no tiene fundamento y mucho menos no se ajusta a una postura político-criminal, que nos permita efectivamente considerar que con esto se van a recibir o se va desincentivar el porte de armas.

Por esta razón, desde ahora anuncio que votaré negativamente este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante John Pérez, Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente, honorables Congresistas, quiero resaltar la ponencia que ha hecho nuestro compañero Jorge Méndez de este proyecto de ley que es bien importante, porque nosotros con cifras hemos podido ver cómo cada año incrementan los índices de diferentes delitos con la utilización de armas.

A quienes portan armas legales les han colocado todo tipo de restricciones para el mismo. Hoy tienen que tramitar un porte o un permiso especial que bien ha sido debatido por las formas como las diferentes brigadas han sido otorgados, pero las personas que portan armas de manera ilegal lo hacen de una manera muy tranquila y hoy por hoy nosotros hablamos de la protección de la vida, de que la vida es sagrada. Pero no establecemos normas, que como bien lo dice la ponencia, desincentiven la manera como hoy se está transgrediendo ese derecho fundamental y el más importante en la universalidad de todos los derechos.

Creo que es una medida importante, nosotros en el país, la ciudadanía no cree en la justicia y hemos visto en estas dos semanas cómo en diferentes ciudades, las personas toman justicia por su propia mano porque no creen en las instituciones, porque no creen en la autoridad, porque además consideran que las penas por la comisión de los diferentes delitos son irrisorias y que no se toman las medidas respectivas para protegerles la vida y protegerles sus derechos.

Nosotros necesitamos acabar con los beneficios de tipo penal, este es un delito que en su momento, doctor Méndez, el porte ilegal ni siquiera comportaba medida de aseguramiento y muchos delincuentes a la hora de entrar inclusive a negociar con la Fiscalía un principio de oportunidad o un preacuerdo, saben que ese delito de porte ilegal, que ya comporta medida de aseguramiento, si además de eso se cometió otro delito, pues efectivamente va a ir a la cárcel; y así no se haya desincentivado el porte de armas cuando comportó medida de aseguramiento, sí ha servido que hoy comporte medida para cuando hay más de eso va en concurso con otro tipo de delitos y las penas sean mucho más drásticas.

Por eso es importante que la acompañemos, porque hoy la sociedad colombiana necesita mensajes, necesita que se le muestre que las instituciones tienen las herramientas para poder brindarle los resultados a los ciudadanos en el cuidado y en la custodia de sus derechos, esa posición que nosotros no podemos endurecer penas y que con el endurecimiento de las mismas no vamos a acabar con los delitos, es una posición que finalmente tampoco otro refleja resultados.

Cuando no se endurecen las penas o cuando no se aplica la justicia, tampoco hay un mensaje en la sociedad o cifras que lo demuestren, que los delitos se dejan de cometer o que a los colombianos se les está protegiendo sus derechos o se les está tutelando sus derechos.

Miren, hemos salido de un proceso de paz que uno celebra, que no voy a mostrar aquí una posición en contra de la Paz, pero la misma no ha bajado los índices de violencia en el país y la misma no ha generado que se cree otro tipo de grupos, hoy se habla de disidencias.

Entonces, el no tener penas duras o el no endurecer las penas, no es mensaje para decir que en la sociedad se va acabar la violencia.

Hoy necesitamos darle un mensaje contundente a esos ciudadanos que piden que las instituciones respondan y que precisamente los mismos no estén aplicando justicia por sus propias manos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Mondragón, hasta por dos minutos, por favor cabina pendientes.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente. yo creo que este es un tema trascendental y debería permitir un debate amplio en la Cámara de Representantes.

Frente al deseo de todo el país, estoy seguro que también de todos los Representantes a la Cámara, independiente de la corriente política, estamos interesados en que se supere el uso de armas por parte de civiles y que la población se siga matando y que la población se siga o que haya un sector, una parte muy pequeña que utilice las armas para terminar afectando la tranquilidad, la seguridad del pueblo colombiano.

Yo creo que en eso no hay discusión, en ninguno de los sectores políticos que aquí integramos la Cámara. Pero frente a este proyecto de ley, que de una u otra manera se origina frente a la preocupación del aumento de crímenes con armas de fuego y frente al tema de inseguridad, entonces uno se encuentra con muchas opciones, ¿cuáles predominan? Una, de facilitar el porte de armas a los civiles que, para protegerse de los civiles, que utilizan las armas para hacerle daño, esa ha sido una visión que normalmente se ha esperado y que creo que es equivocada.

Esa noción de armar a los civiles para darse ellos su propia seguridad privada para poder avanzar y eso es lo que imperaba una especie de populismo, que incluso dejaba incluso en duda la eficacia de la Fuerza Pública en materia de la capacidad de proteger, garantizar el derecho a la seguridad de la población, o la otra visión podría ser que frente al miedo de no recibir beneficios por porte o producción de armas, porque no tendría beneficios en materia carcelaria, entonces la gente deje de usar las armas y no salga a robar ni a atentar contra otro...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto, por supuesto adelante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Yo insisto, frente al problema que todos queremos resolver y que necesitamos resolver, podrían verse estas dos opciones, pero comparto con mis colegas algunos, desde una visión más jurídica, incluso yo le invitaría a esta Cámara que lo sigamos discutiendo, porque considero que aquí no se acaba el narcotráfico, así no haya facilidad de penas, no se acaba el narcotráfico, así haya extradición

siguen habiendo narcotraficantes, siguen teniendo sus ejércitos privados llenos de armas y por supuesto que una ley que les quite beneficio, no va a ser un impedimento para hacerlo.

Yo los invitaría a que avancemos, a buscar otra opción que no sea esta, para que podamos resolver estos temas de inseguridad y de garantía de seguridad para la población, e invitaría que no cerremos el debate hoy y que podamos seguir avanzando, sería la invitación a todos mis colegas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Víctor Tovar de Cambio Radical, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Muchas gracias señor Presidente, primero felicitar a nuestro compañero de bancada, al compañero Méndez, Representante a la Cámara por la Isla de San Andrés, una muy buena presentación, pero también pedirle a la bancada y a este Congreso o esta Cámara que hoy está reunida, que debemos apoyar esto.

A quienes hay que desarmar es a los delincuentes y no a los buenos ciudadanos, es lamentable lo que está pasando en el país, y ustedes lo ven a diario en sus territorios, yo lo vivo a diario en el departamento del Huila donde ciudades como Pitalito, como Neiva, está desbordada la seguridad y muchas veces no sabemos si son armas traumáticas o realmente armas de fuego, pero lo que sí permite es que el delincuente cuando sepamos, o cuando sepan que ellos no se pueden o que no se puede legalizar las armas, van a atacar más fácilmente a sus víctimas.

Por eso es necesario trabajar claramente en el porte, las armas se controlan mucho mejor bajo la legalidad que bajo toda la ilegalidad, así que, doctor Méndez, felicitarlo por esa exposición, pero también pedir un acompañamiento a este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Norman Bañol de MAIS, por favor dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, buenas noches, un saludo para todos los colegas, agradecer el esfuerzo que ha hecho el Ponente y los Autores de este proyecto.

Simplemente quiero preguntar, ¿cuál es el concepto del Consejo Superior de Política Criminal al respecto de este proyecto? Yo creo, que es importante tenerlo en cuenta para que así mismo tengamos los elementos suficientes para tomar la decisión.

Y valdría la pena también considerar que se está consolidando el nuevo Consejo Superior de Política Criminal con participación de integrantes de la Comisión Permanente Segunda Constitucional y valdría la pena que este nuevo Consejo se pronuncie al respecto de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán de Comunes, hasta por dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, este es un proyecto sembrado de buenas voluntades, pero que realmente nos lleva a la conclusión de las buenas voluntades, porque la

verdad es que con la amenaza de cárcel y con lo que hemos llamado el punitivismo, no se resuelven los problemas, y al contrario, al lado de esto se empiezan a meter como de bajo de una sombrilla aquellas concepciones, que consideran que armando a la sociedad civil se resuelven los problemas.

En ese sentido, no acompañamos este proyecto, porque consideramos que no es la solución al problema, ya lo decía Jorge Alejandro, decía es que *“las armas de la delincuencia son las mejor amparadas”*.

Quiero cerrar diciendo que nosotros, de verdad, tenemos que valorar el acuerdo que se firmó, porque decir que la violencia en el país no se ha mermado desafortunadamente, no se ha acabado, como debió acabarse por la política del Gobierno anterior no se ha acabado, pero sí que se ha mermado con el Acuerdo de Paz y eso no más nos permite ratificarnos en él.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, ah, bueno, ya terminó, bueno Representante Albán. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Villamizar del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias, mi buen amigo Representante Jorge un saludo especial, yo precisamente me encontraba debatiendo con mi compañero de Centro Democrático, el Representante Holmes, sobre algún tipo de situaciones que nos preocupan, entendiendo que este proyecto debe ser una realidad y debe ser una realidad porque yo creo que entre uno más trabas le ponga o más dificultades le ponga a los bandidos, pues más lucha en contra de los problemas y en contra de los problemas de seguridad que se presentan en todas las ciudades del país y en todos los municipios del país.

Sin embargo, lo hablamos hace un minuto con el doctor Holmes, nos preocupan un par de cosas doctor Jorge, y es que el delito de porte ilegal de armas también se ha dado en campesinos, que tienen un arma muy vieja que dejaron de sacar su salvoconducto que muchas veces yendo al lugar donde hacen sus compras lo ven con un porte de armas, una persona que nunca ha tenido ningún inconveniente con nadie y que únicamente porta esa arma para protección.

Yo quisiera doctor Jorge Méndez, que revisáramos ese punto, que es el único que me preocuparía a mí, por lo demás creo que está aquí más que demostrado que todas las luchas que hagamos por poner en mayores dificultades a los bandidos, en que de verdad le caiga todo el peso de la ley, deben ser aprobadas por este Congreso de la República.

Gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Carlos Carreño, termina para poner a votación el articulado, ¿también? Vale Carlos Carreño Representante Comunes, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente, en el estudio que hicimos de este proyecto de ley, hay unas cifras que recogen información del Departamento Nacional de Planeación, de la UNOC y de la Policía Nacional que dicen que en el año 94 en Colombia había 1.500.000 de armas legales; y en el 2017, 706.000, y 94 habían 2.000.0000 de armas ilegales, o sea, 500.000 más y en el 2017, 4.267.000, es decir, más de 3.200.000 armas ilegales más.

Por supuesto el aumento de los crímenes cometidos con armas de fuego en Colombia es proporcional a un crecimiento desbordado de esas armas ilegales, que hay que decir se consiguen en cualquier parte, en cualquier esquina, en las mismas esquinas, en los mismos sitios en los que este país se consiguen sustancias alucinógenas a ojo, vistas de las autoridades y se consigue cualquier tipo de elemento ilegal desde contrabando, hasta armas de fuego, eso lo que demuestran es que efectivamente aquí tenemos un problema de control y que tiene que ver con sectores de la institucionalidad, que legitiman ese tipo de mafias que generan inmensos recursos, inmensos ingresos.

Pero más allá de eso, es importante señalar que la no disminución de la violencia en nuestro país...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto Representante, para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Posterior a la firma del Acuerdo de Paz, no obedece a que la paz en sí motive o incite al aumento de la violencia, sino que había unas reformas que desarrollarse, que son la esencia de ese acuerdo que pasaba por las transformaciones estructurales en los territorios más afectados por el conflicto, más afectados por la violencia, precisamente porque hay pobreza.

En los cuatro años del Gobierno anterior, acordémosnos que se hicieron todos los esfuerzos fue para hacer trizas el Acuerdo. Y el resultado precisamente es el aumento de la violencia y el esfuerzo por disminuir esa violencia y por alcanzar una Paz Total en este país es una de las consignas principales del actual Gobierno, mayor control a esas mafias, pero sobre todo, a los jefes de esas mafias en la institución que son los que la permiten y Paz Total efectivamente pueden cambiar la realidad en este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Cristian Avendaño, Representante Partido Alianza Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente, pues respecto a este proyecto, yo creo que, aunque es una propuesta bien intencionada, yo creo que tiene unos propósitos y unos fundamentos serios, pues creo que pensar que la solución al porte ilegal de armas es reduciendo los beneficios como prisión domiciliaria a quienes incurran en este delito, pues es desacertado y aparte va contrario a la política criminal de este país.

Adicionalmente a esto, creo que incurre en una figura, que es la figura del populismo punitivo, que es altamente perjudicial para la administración de justicia. No creo que se resuelva este problema con más penas o con la reducción de beneficios a quienes incurran en este delito.

De la misma manera, el Consejo Superior de Política Criminal concluyó que emitir concepto desfavorable a este proyecto, debido a que carece de un estudio técnico serio y riguroso respecto de los impactos que genera, y es evidente que lo que sí genera es un posible aumento en la violación de los derechos humanos, debido al hacinamiento carcelario.

Por lo tanto, quiero dejar una constancia que mi voto va a ser negativo a este proyecto, porque no creo que sea

la alternativa a este problema tan grave que hoy tenemos de el porte ilegal de armas en Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala, de Comunales.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señor Presidente, no, era simplemente para decirle pues que creemos que hay suficiente ilustración del procedimiento, yo creo que uno de los elementos que tenemos que entender es que hay un nuevo Gobierno, hay un nuevo enfoque de la seguridad y que bajo ese nuevo enfoque de la seguridad, este proyecto no da a lugar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

O usted, ¿quiere dirigirse a la plenaria?, por supuesto, Ponente, Representante Méndez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, he escuchado atentamente los argumentos de quienes están a favor y en contra de este proyecto y voy a contestarle a quienes no están a favor del proyecto.

Comenzando por el doctor Ocampo, realmente no entiendo o creo que no entendió el objetivo del proyecto y difiero muchísimo en su afirmación al decir que los delitos, la mayoría de los delitos cometidos aquí en Colombia son por armas legales. Estamos hablando de que el estudio habla de 706.210 armas legales en Colombia, los estudios especializados hablan al alrededor de 4.971.000.

Obviamente, los delincuentes están utilizando armas ilegales para cometer sus delitos, armas ilegales como lo han mencionado usted, que los pueden conseguir en cualquier esquina y eso es lo que tenemos que empezar a controlar, a mandar este mensaje, quien sea capturado con un arma de manera ilegal, no tenga un beneficio, porque es que lo que la ciudadanía está pidiendo es eso.

Lo capturan hoy y a la media hora el juez lo está liberando con detención domiciliaria y eso es lo que no generan no una sensación, una impunidad real y el delincuente vuelve a la calle al día siguiente a seguir cometiendo delitos, lo vemos todos los días en los noticieros: Peligroso delincuente capturado con 20 anotaciones. ¿Qué son las anotaciones? Que lo capturaron y el juez le dio la libertad al día siguiente o lo capturaron y en los 4 meses salió por vencimiento de términos, y esto es lo que tenemos que empezar nosotros a controlar, mandar ese mensaje a la ciudadanía que estamos trabajando para darle protección, para darle mayor seguridad.

Coincido con el Representante Mondragón cuando dice que no hay que armar a los civiles y es claro, ojalá todos estuviéramos desarmados, pero aquí el objetivo de este proyecto es buscar desarmar a los bandidos y el bandido que porta un arma no lo hace de manera legal y nosotros tenemos que decirle a ese padre de familia que perdió a su hijo de un intento de atraco, es que nosotros estamos para que eso no vuelva a suceder con otros jóvenes en nuestro país.

Al tema que se refería el doctor Suárez, sobre la política criminal, tengo que decirle. La política criminal

en Colombia ha fracasado y eso no es un secreto para nadie, y pregunté a los ciudadanos de a pie todos los días, la delincuencia se ha incrementado y acaba de mostrar las cifras de homicidio, lesiones personales, hurtos lo que ustedes quieran, fleteos.

La política criminal de este país ha fracasado y la solución para quienes han estado en el Consejo de Política Criminal, es decir: liberemos delincuentes porque hay hacinamiento, no, esa no es la solución porque, ¿cómo queda el ciudadano de bien ante esta real impunidad que se vive todos los días?

Miren, aquí hay que hacer que la pena se haga efectiva y voy aquí a traer a colación a este debate las palabras del maestro Germán Navas Talero, coautor de este proyecto.

Una institución en el derecho penal y voy a repetir aquí esta frase: *“El delincuente, el bandido no le tiene miedo al quantum de la pena, le tiene miedo es a la real aplicación de la pena”* y aquí no estamos buscando nosotros ampliar las penas, endurecer penas, porque no se ha hablado de esto, las penas siguen siendo las mismas que establece la Ley 599 del Código Penal. Aquí lo que queremos es que haya una real aplicación de la pena, que el delincuente no salga a los 4 meses porque a los 6 meses se vencieron los términos, que el juez no lo mande a su casa a las pocas horas de verlo capturado, que se mande un mensaje real a la ciudadanía, que es que los delincuentes tienen que pagar con cárcel, está cometiendo delitos de homicidio, lesiones personales y hurto que día tras día, como lo mostré en las cifras, se han incrementado.

Entonces, le pido por favor a este Congreso de la República, a esta Cámara de Representantes, que nos apoyen para que empecemos a darle respuesta a la comunidad con hechos concretos.

Frente a la inquietud que tiene el doctor Villamizar, el centro de este proyecto, lo discutimos mucho en la Comisión Primera y estamos abiertos porque está en la construcción todavía, va a ir a un tercer debate al Senado de la República, Comisión Primera, las proposiciones que a bien tengan presentar antes que radicamos el informe de ponencia, lo vamos a hacer, porque no se puede hablar de este proyecto en blanco y negro porque efectivamente hay situaciones particulares que hay que atender.

Entonces, le pido a toda la plenaria de la Cámara que por favor nos apoyen para que la ciudadanía sienta que estamos trabajando realmente por darle mayor seguridad a cada uno, todos y cada uno de ellos. Muchas gracias Presidente y entonces votamos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa, sigue la discusión, se va a cerrar la discusión.

Por favor señor Secretario, abra registro para la votación.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Jorge Méndez como Ponente vota SÍ y pide a la plenaria que vote SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes, del articulado como viene en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez Hernández, Ponente, vota SÍ.

Jairo Humberto Cristo Correa, vota SÍ.

Alfredo Mondragón Garzón, vota SÍ.

Leyla Marleny Rincón Trujillo, vota NO.

Jorge Andrés Cancimance López, vota NO.

Luvi Katherine Miranda Peña, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Esteban Ávila Morales, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La doctora Flora Perdomo Andrade vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Flora Perdomo Andrade, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Flora Perdomo Andrade, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Mary Anne Perdomo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién?

Erick Adrián Velasco Burbano, vota NO.

Marelen Castillo Torres, vota SÍ.

Gersel Luis Pérez Altamiranda, vota SÍ.

Hernando González, vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, vota SÍ.

Lina María Garrido Martín, vota SÍ.

Víctor Andrés Tovar Trujillo, vota SÍ.

Ermes Evelio Pete Vivas, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Alejandro Toro Ramírez, vota NO.

¿El doctor Gerson vota...?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Montaña Arizala Gerson Lisímaco, vota NO.

¿Alguien más falta por votar, que no haya podido votar? Honorables Representantes, la doctora Carolina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Giraldo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto del Representante Ermes Evelio Pete Vivas, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿La doctora Kelly vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vote por el registro doctora Kelyn, no hemos cerrado.

Puede votar electrónicamente doctora Kelyn que no hemos cerrado registro.

¿Pudo votar electrónicamente o le registro su voto manual, doctora?

Manual, cómo vota... SÍ.

Kelyn Johana González Duarte, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Ricardo Racero Mayorca, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero.

Leyla Marleny Rincón Trujillo se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

¿Votó electrónicamente?

Erick Adrián Velasco Martínez, votó electrónicamente, entonces, se retira su voto manual.

¿Alguien falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián David López Tenorio, vota SÍ.

Se va a cerrar el registro, ¿quién falta? Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre por favor registro señor Secretario y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro honorables Representantes y la votación queda así:

El resultado de la votación, por el SÍ de manera electrónica 52 votos, por el NO de manera electrónica 52 votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente por el SÍ, 12 Representantes, son ellos:

Jorge Méndez Hernández.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Marelen Castillo Torres.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, un segundito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos verificando, por eso estamos leyendo cada uno.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya, ya verificamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si votaron en plataforma se va a anular el voto, no aparece votando en plataforma doctora Katherine, entonces, repito:

Jorge Méndez Hernández.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Marelen Castillo Torres.

Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Hernando González

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Se retira el voto manual de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, porque lo hizo electrónicamente.

Lina María Garrido Martín

Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Kelyn Jhoana González Duarte.

Julián David López Tenorio.

Para un total de 11 votos electrónicos por el SÍ y 52 votos, perdón, 11 votos manuales por el SÍ y 52 votos electrónicos, para un total por los SÍ 63 votos.

Por el NO han votado manualmente 7 Representantes, son ellos:

Alfredo Mondragón, un momento vamos a revisar que no haya votado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a confirmar, por favor, Mondragón votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el de Alfredo Mondragón Garzón porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Andrés Cancimance López, se retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

María Eugenia Lopera Monsalve.

David Alejandro Toro Ramírez, se retira porque lo hizo electrónicamente.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, se retira también porque lo hizo electrónicamente.

Carolina Giraldo Botero.

David Ricardo Racero Mayorca.

En total manualmente votaron por el NO 3 Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

para un total de...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

55 votos por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

55 votos por el NO y 63 votos por el SÍ.

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL 362-21 - Porte ilegal de armas- Articulado

Inicio de la votación: 14/09/2022 19:20:17

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	52	50%
Sí	52	50%
Total	104	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SIVIO JOSE	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29.	DIAZ ARIAS GILMA	No
30.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
32.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí

45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
60.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
73.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
74.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
76.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
87.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
89.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
93.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
97.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
100.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
101.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
102.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
103.	YEPES CARO GERARDO	Sí
104.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

 REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 362 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
5	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
7	GONZALEZ HERNANDO	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
10	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
12	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
14	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
	TOTAL	11	3

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lo que queda claro, señor Secretario, es que acá se revisa votación de sistema y votación manual, justamente para que no haya duplicidad, así que muy bien Secretaria y Subsecretaria.

No hay proposiciones para artículos nuevos, ha sido agotado el articulado, así que, señor Secretario, sírvase leer título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias señor Presidente.

Título

Proyecto de Ley 362 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 599 del 2000 y la Ley 906 del 2004 como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la plenaria, si quiere que continúe su trámite en el Senado de la República.

Se abre el registro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor señor Secretario, abrir registro para la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, señor Presidente y honorables Representantes, para la votación.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Jorge Méndez como Ponente vota SÍ y le pide a la plenaria que vote SÍ y le pide al Pacto Histórico que no vote doble, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez Hernández, Ponente, vota SÍ.

Néstor Leonardo Rico Rico, vota SÍ.

Está abierto el sistema, por favor, para evitarnos el inconveniente que se vote doble, tratemos de votar todos en el sistema, honorables Representantes.

La votación manual es excepcional, para los tengan problema con el sistema biométrico, en lo posible tratemos de votar en el sistema, para evitar inconvenientes.

Alfredo Mondragón Garzón, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierta la votación.

Quién tiene problemas con su voto, para que se acerque por favor, el de Sistemas por favor, que nos apoyen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Julio César Triana, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio César Triana Quintero, vota SÍ.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Guerrero, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La doctora Ingrid Marlen Sogamoso, pudo votar, entonces cancelamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Ingrid Sogamoso porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ¿Quién tiene dificultades para votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Alberto Cuenca Chau, vota SÍ.

María Fernanda Carrascal Rojas, vota NO.

No se puede hasta que se cierre la votación doctora, entonces, ¿registramos su voto manual doctora María Fernanda? ¿Cómo vota?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal Rojas, vota NO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario cierre registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Falta Kelyn González vota...

Intervención del Representante a la Cámara Kelyn Johana González:

Voto SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

vota SÍ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro señor Secretario y por favor anuncie la votación, aquí atrás, aquí al lado izquierdo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vota NO el Representante José Alberto Tejada Echeverry.

¿Alguien más?, que se va a cerrar el registro por orden de Presidencia

Se cierra el registro, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente 5 Representantes, son ellos:

Jorge Méndez Hernández.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Julio César Triana Quintero.

Carlos Alberto Cuenca Chau

Kelyn Johana González Duarte.

Para un total de 5 votos y Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, perdón, entonces, serían 6 votos, repito:

Jorge Méndez Hernández.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Julio César Triana Quintero.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Kelyn Johana González Duarte.

Por el NO han votado manualmente 3 Representantes:

Alfredo Mondragón Garzón.

María Fernanda Carrascal Rojas.

José Alberto Tejada Echeverry.

Para un total de 3 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el SÍ, votos digitales 59, para un total de 65 votos por el SÍ, por el NO 45 votos digitales para un total de 48 votos.

Han sido aprobados el título y la pregunta señor Presidente y honorables Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL 362-21 - Porte ilegal de armas-Título y Pregunta
 Inicio de la votación: 14/09/2022 19:32:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	45	43,27%
Sí	59	56,73%
Total	104	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí

45. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
46. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
47. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
48. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
53. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
57. MIRANDA LONDONO JULIA	No
58. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
59. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
60. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
62. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
63. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
64. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71. PETE VIVAS HERMES EVELIO	No
72. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
74. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
78. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
79. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
87. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
89. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
90. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
91. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
94. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
97. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
100. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
101. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
102. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
103. YEPES CARO GERARDO	Sí
104. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 362 DEL 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 14 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
2	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
3	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
4	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
5	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
6	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
7	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
8	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
9	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
TOTAL		6	3

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente Jorge Méndez, puede dirigirse a la plenaria y a su bancada que lo están felicitando.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Solo agradecerle a mi bancada Cambio Radical, a todos los colegas de la plenaria, quienes han apoyado este importante proyecto y espero que para próximas ocasiones que esta lucha es de todos, esto no tiene que ver con banderas políticas, la ciudadanía está pidiendo estos cambios y paradójicamente en un Gobierno como lo han mencionado ustedes hoy, que se hace llamar o quiere llegar a ser la capital mundial de la vida, tenemos que empezar por desarmar a los delincuentes, le mando este mensaje al Pacto Histórico, que por favor reflexione sobre sus acciones.

Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene derecho a réplica Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo creo que se confunden los discursos, en un momento en el auditorio, para acabar la delincuencia basta que no vale aval a varios compañeros suyos doctor Méndez, nosotros el Pacto Histórico sí queremos cambiar el país, pero la mayor cantidad de bandidos han sido elegidos, hasta apoyados por paramilitares, por tramposos, por mafiosos.

¿Usted cree que el mayor problema del peligro del país está en un muchacho que le roba una bicicleta a otro?, no, están acá y varios avalados por usted, porque su partido fue el que más ha avalado bandidos aquí, cuando uno habla aquí de avalar bandidos y del bandidaje, tiene que mirar a quién ha elegido y avalado, porque acá el problema no es del bandido chiquito que le quiere dar 3 años y eliminar los beneficios.

Quisiera ver como declara la muerte política para los excompañeros suyos que se han robado el país y que han sido cómplices de la parapolítica; al pobre, al más pendejo con toda, pero los que se han robado el país, a los que han llenado los campos de sangre, está toda la tolerancia, no maestro, esta ni es la paz y es justicia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si decide declararse en sesión permanente, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se les pregunta a los honorables Representantes de la plenaria, si desean declararse en sesión permanente.

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, moción de orden, Representante Villamizar tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias, yo hoy no voy a discutir aquí con los que se creen dueños de la moral, lo que le voy a pedir a usted Presidente, que sabe el aprecio que le tengo de manera personal, es que, así como en sesiones pasadas interrumpió y pidió respeto para los Congresistas de su Pacto Histórico, también le exija respeto a los

Congresistas que hoy quieren acabar con los que estamos al lado y no compartimos las ideas de ellos.

Yo hoy me solidarizo con Cambio Radical, me solidarizo con mi amigo Jorge Méndez, pero a usted Presidente, le pido más garantías, porque aquí los insultos también vienen del otro lado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ha lugar su intervención Representante Villamizar y de esta Mesa Directiva vamos a seguir intentando organizar la plenaria y hacer aplicar de la mejor manera la Ley 5ª y la Ley 5ª dice: colegas de todas las bancadas, que las intervenciones no pueden hacer referencia de manera violenta y grosera a compañeros de la plenaria, ni tampoco de sus colectividades.

Tiene razón Representante Villamizar, así que con total respeto a quienes intervinieron, a quien intervino de la bancada del Pacto Histórico, guardar siempre la mesura.

Se puede plantear todo tipo de argumento y de vehemencia emocional por supuesto, de eso se trata la discusión, pero sí es correcto que en el escenario de los acuerdos que hagamos como plenaria, no es apelar a la diferencia es correctamente posible, plausible y necesario, sino apelar al respeto hacia el compañero o la compañera por más que sean de bancadas diferentes, partidos diferentes.

Hay varias solicitudes, es que Representante Méndez era una intervención de una réplica que usted había mencionado porque usted, parado en el atril obviamente, se refirió al Pacto Histórico, no le puedo dar réplica de réplica.

Por eso no, pero esperen, la intervención que hizo el Representante Ocampo era réplica a una alusión que hizo el Representante Méndez, ¡ojo! Por eso le estoy diciendo al Representante Méndez que no puede intervenir, Representante Cuenca Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias, hoy por segunda vez y agradezco primero su intervención y su aclaración, pero hoy por segunda vez el Pacto Histórico agrade a nuestro partido y a nuestro jefe natural, eso se vivió en horas de la tarde y ahora aun con el Representante que acaba de intervenir acerca de que porque pide una votación en franca lid.

Yo quisiera, que si es el caso, el señor Secretario certifique si es que hubo algún tipo de leguleyada, de trampa jurídica por parte de este partido para la intervención que se hizo.

Creo que, o para la votación que se hizo y el resultado fue obvio en favor del proyecto de nuestro colega y amigo el doctor Jorge Méndez, esta no es la manera de expresar un resultado de la democracia, aquí hubo el debate necesario, aquí por eso se llama esto el Congreso de la Republica, porque hay diferencias y esas diferencias pues lógicamente se ven reflejadas en unas votaciones, las cuales, en todas está certificado que el proyecto fue votado de manera favorable y seguirá su curso.

Pero esto no da para que cada vez que haya un tipo de victoria por nuestro partido o porque nuestro partido haya decidido declararse en independencia y no seamos partido de Gobierno, siempre nos vengán a tratar de bandidos, yo creo que, esa no es la palabra,

Ostento esta curul desde hace 14 años, yo aquí no llevo un mes y el pueblo me ha dado la oportunidad de seguir día tras día luchando aquí por los derechos de una región muy apartada, la cual soy orgulloso, pero no puedo dejar

de contarle al país que hoy venga una persona, o cada vez que quiera de tratarnos de bandidos, aquí todos los partidos han cometido errores, en todos los partidos ha habido colegas que de pronto se han equivocado y nuestra justicia, nuestros jueces, como es la Sala de Instrucción de la Corte, y pues tomará las decisiones necesarias.

Aquí no estamos nosotros para cuestionar, yo creo que aquí estamos es para responder a un pueblo que nos dio la oportunidad de venir aquí a este escenario a defender las necesidades de ellos.

Por lo tanto, dejando esta constancia, Presidente, el Partido Cambio Radical en rechazo a esos desagrazos que hemos recibido en el día de hoy, se retira de esta sesión. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Tamayo, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, a ver colegas, yo quisiera hacerle un llamado a Cambio Radical, a la bancada de Cambio Radical que me escuchara lo que voy a decir, perdón, yo quisiera que Cambio me escuchara esto que voy a decir, y lo dije en Comisión Primera y lo reitero hoy.

Nosotros como miembros y es entendible que de pronto algunos desconociendo las regulaciones internas, la Ley 5ª y el Estatuto Ético Disciplinario, pues puedan proceder equivocadamente.

No es un aval el fuero que tenemos nosotros para expresarnos libremente aquí en la Corporación, tanto en Plenarias como en Comisiones, para que la gente injurie o calumnie, aquí les ha tocado a varios Congresistas retractarse ante los estrados judiciales por lo que dicen aquí también.

Segundo, también la Comisión de Ética ha instruido, llamado la atención en un caso, para referirlo donde fui instructor, cuando era miembro de la Comisión, cuando se les calificaba de asesinos no cierto y de narcotraficantes a los miembros del Partido FARC en ese entonces, que, pues adoptó el nombre de Comunes y me tocó instruir y llamar la atención a un miembro Centro Democrático, porque de manera reiterativa lo habían hecho y se invitó a que tuvieran respeto. Desde ese punto de vista y a diferenciar, porque unos decían que se referían era a las disidencias, entonces separe eso, para que no los vincule a ellos.

No se puede ni denigrar ni calumniar, ni difamar a un miembro aquí cuando una conducta de esas puede constituir un tipo penal, ¡ojo con eso! Para que vayamos aprendiendo un poco, simplemente a manera de ilustración.

Una cosa es argumentar, dejar posiciones y otra cosa es calumniar, difamar y agredir a la otra persona en su honra, ojo con ese tipo de cosas.

No se trata de organizaciones criminales como también se trató al partido de La U donde quisieron adoptar unos concejales de los partes de los municipios PDET sumado a un fondo mixto que es del Valle del Cauca a nuestro jefe del Partido de La U y entonces decidieron que era un entramado criminal, ah, eso no es, eso hay que ventilarlo en los estrados judiciales, cuando sea así y así lo hacemos valer en sus casos respectivos.

Las cosas hay que ir las colocando en su lugar, con afecto, con cariño, con respeto.

Uno para argumentar, para mirar posiciones, no necesita decirle al otro. Si usted tiene una prueba concreta

de alguien de un partido, que ha sido condenado por una conducta de esas, señálelo a él en particular, porque ya está condenado y está pagando por lo que hizo. Pero no generalice, porque no todos somos bandidos y ni hemos cometido conductas que sean reprochables o que estén ventiladas ante la justicia o ante los órganos disciplinarios.

La Procuraduría investigaba por eso, ya no nos investiga por eso, es la misma corporación a través de la Comisión de Ética que nos investiga por ese tipo de afirmaciones que se salen de contexto y que agreden u ofenden, simplemente era para ese llamado y advertir que vamos aprendiendo, es un ejercicio de aprendizaje, yo lo entiendo de esa manera, para que cada uno nos vayamos organizando. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya les doy la palabra a las personas que no han intervenido.

Representante Luis Eduardo Díaz, Partido Conservador y ya le doy la palabra al Representante de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Eduardo Díaz Mateus:

Presidente, agradecerle a usted, a todos los honorables Representantes que legítimamente están hoy acá representando a los colombianos, pero tenemos que decirlo, esto ha venido no solamente en la plenaria sino en las mismas comisiones, trasgrediendo el respeto de los demás, si hay pruebas como lo dijo el honorable Representante, señor Secretario y señor Presidente compulsen copias a la Fiscalía para que el honorable Representante tenga la posibilidad de presentar las pruebas con argumentos, pero yo creo que no podemos si ganamos, aplaudimos, si perdemos sacamos las carteleras que queramos sacar.

Nosotros hemos sido respetuosos de todas las posturas en este recinto de la Cámara y lo dije esta mañana en la Comisión Primera, cuando vinieron unas personas del Cauca y el honorable Representante Polo Polo pidió que se les dejara intervenir con toda la razón, hoy voceros de los Representantes a la Cámara del Partido Conservador pedimos respeto para la plenaria y por lo tanto, señor Presidente, nos retiramos de este recinto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán, Partido Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya está en el orden, Juan está en el orden.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Una lástima que no se pueda avanzar en el debate, pienso que nosotros hemos sufrido bastantes agresiones, yo pienso que tenemos que construir respeto, estoy de acuerdo que la intervención de Alejandro, Alejandro que estoy hablando de vos, estoy de acuerdo que la intervención de Alejandro no es la intervención debida en la Cámara de Representantes, pero también hay que decir que las alusiones, las puyas de Méndez, que desafortunadamente no está, tampoco son las que se deben dar en el recinto.

Entonces, es respeto de parte y parte, porque me parece que hacerse la víctima, retirarse del debate y de

la discusión no ayuda, porque hay que tener argumentos para solucionar los problemas y no sencillamente evadir los problemas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, hay algunos compañeros que aquí en burla preguntan si nos vamos a solidarizar.

Presidente, yo quiero hacer un recuento de lo que acaba de pasar, porque me parece que esta es una reacción absolutamente injustificada de la bancada de Cambio Radical y del Partido Conservador, más del Partido Conservador aun.

El Representante Méndez, que tiene una victoria apretada en un proyecto de ley, cuando da las gracias incluye decirle al Pacto Histórico, además como si los únicos que hubieran votado en contra del proyecto hubieran sido los del Pacto Histórico, no, casi toda la bancada del Partido Liberal de paso también, dije casi toda.

Presidente, decide el Representante Méndez acusar al Pacto Histórico de que por haber votado no, tienen una contradicción con su postulado de ser guardianes de la vida y de querer convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida y por supuesto que a uno le puede o no gustar los tonos en que hablan ciertos Representantes, por ejemplo, sé que a mí mucha gente aquí no me quiere porque tengo una forma histriónica profesor de expresarme y porque además levanto la voz y demás cuando hablo, y soy apasionado cuando digo las cosas.

Pero la réplica que le hace el Representante Ocampo al Representante Méndez no es otra que un llamado a una coherencia y es la de cómo se le puede ocurrir a usted acusar al Pacto Histórico, en este caso a todos los que votamos NO, de no apoyar porque tenemos una forma de pensar diferente, porque creemos que ahí hay unos elementos de populismo punitivo inaceptables, entonces, porque pensamos diferente, no podemos tener coherencia con el postulado de defender la vida.

Entonces, entiendo que el Representante Ocampo se molestó con eso y tal vez de manera histriónica expresa esa molestia y más bien reprende al Representante Méndez, porque estando en un partido que además no es ninguna mentira, ni ninguna falta de respeto, perdóneme son los números, cualquiera que Google, cuál es el partido en este país que más condenados por paramilitarismo tuvieron en este Congreso de la República, sabrá que el Representante Ocampo no dijo ninguna mentira.

Por supuesto, tal vez una reacción algo desproporcionada, simplemente porque Méndez haya cometido ese error, sí, puede que sí, pero más desproporcionado, profesor, es que del lado derecho de esta plenaria mirando desde donde está el Presidente Racero, quedan 5 Representantes a la Cámara porque en este Congreso hubo un intercambio de palabras entre dos Congresistas ¿a usted le parece que eso es justificación de algo? Presidente Racero, usted un día me dijo a mí, voy a revelar una conversación privada entre usted y yo.

Un día, perdóneme Salazar, nada malo contra Racero, por el contrario, un día el Representante Racero después de una intervención muy acalorada que tuve yo con un miembro del Centro Democrático, me dijo: Oiga Juanca, a veces pienso que ellos lo odian más a usted que a nosotros, y yo nunca me paré de este Congreso indignado porque a mí me dijeran que soy un guerrillero o que lo que les dieron la gana, yo soy un liberal socialdemócrata

y el Partido del Centro Democrático a mí me trató de todas las formas posibles y usted cree que yo me voy a parar de aquí indignado, porque haya unos señores que digan a, b, c o d de mí, no, es que mi trabajo es estar aquí sentado y ahora venían proposiciones importantísimas Presidente.

Yo hago esta intervención para deplorar públicamente que se haya levantado el Partido Cambio Radical de aquí por unas expresiones que en nada mintieron, que pueden que estén un poco salidas de tono, pero que de ninguna manera eso puede ser una excusa para irse del Congreso de la República.

Pero más vergonzoso, Presidente, que eso, es que de repente el Partido Conservador también, que no tiene velas en este entierro, y yo vuelvo y les repito aquí, si todavía quedan cámaras por allá arriba Presidente Petro, Presidente Petro se lo dije hoy en privado y lo digo aquí en público hoy, la base de las mayorías de este Congreso no pueden seguir siendo con nuestros contradictores ideológicos, porque es muy simple, no hay sino que mirar cómo está conformada a esta hora la Cámara de Representantes hoy para entender que aquí el pacto se tiene que hacer con los que pensamos igual, no con los otros. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Bueno, me hacen el favor, por favor guarden la compostura,, porque o si no me toca levantar el tono y no quiero que se salgan los que quedan de aquel lado por favor, los poquitos que quedan.

Yo sí quiero decir, que efectivamente hubo de parte del Congresista Méndez una provocación al Pacto Histórico, yo también me sentí afectada con esa provocación, especialmente sabiendo que efectivamente aquí sí que le estamos apostando a la vida y sí que le estamos apostando a la paz, a la reconciliación y cómo puede ser posible que apenas hace una semana en este Congreso estábamos discutiendo asuntos de paz y la bancada ni siquiera se levantó para decir que se iba, y ahora vienen a cuestionarnos a nosotros, que no estamos de acuerdo con el Gobierno de la política de la vida.

No sean tan infantiles, perdón, pero no podemos pararnos y abandonar una sala porque después de la provocación viene una respuesta, no se quedaron aquí mientras compañeras congresistas estaban haciendo la ponencia de paz y denunciando cómo estaban robándose la plata de la paz y hoy si se van, vienen a decirnos ahora que hoy se van porque se dicen unas cuantas verdades en un tono más subido, esto no tiene presentación.

El Pacto le apuesta a cambiar este país, el Pacto le apuesta a la paz de este país, el Pacto le apuesta a la verdad de este país; y no podemos seguir jugando que cada vez que haya una situación como estas, Cambio Radical se vaya y los conservadores se vayan, porque tenemos que apostarle a la vida y nos comprometemos desde esta curul y me atrevo a decir que desde la bancada del Pacto Histórico que estamos con este proceso comprometidas y comprometidos hasta los tuétanos.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Cristian Avendaño, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente gracias, no, pues yo me recojo en gran parte a la intervención del Representante Juan Carlos Lozada porque de verdad que es lamentable cómo aquí se inventan cualquier excusa para evadir 3 debates que nos hacen falta.

Y yo creo que, coincidiendo con la hora y coincidiendo con la noticia que salió ayer de lo que pasó en el Senado, pues esto es justamente mucho más una excusa para evadir sus responsabilidades y para evadir el trabajo que tienen acá en el Congreso. Después se preguntan que por qué el Congreso tiene tan mala imagen ante la opinión popular, cuando evaden con cualquier excusa un debate, cuando se salen y cuando encima vamos y miramos las pantallas de los Representantes del Centro Democrático, el Conservador pues está iniciada la sesión.

Entonces, yo le pido, Presidente, que cuando las personas se vayan, sea el partido que sea, pues se cierra la sesión, porque aquí tenemos que dejar claro quiénes son los que están trabajando y quiénes son los que no, porque nosotros, por ejemplo en el equipo, nos matamos haciendo 6 fichas estudiando con rigor los proyectos para que esta gente no desbarate el quórum, por una pataleta y por un problema entre dos personas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante, Heráclito Landínez del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Hace, hace 200 años Simón Bolívar dijo que cada colombiano es un país enemigo y hace unos 25 años la Comisión de Sabios recogió esas palabras para decir en el documento introductorio que cada colombiano es un país enemigo y esos países enemigos somos los que estamos sentados aquí en la mesa, porque estamos representando a los 50 millones de colombianos que confían en su Cámara de Representantes para que sean sus voceros, sus voceros de lo que pasa en las regiones, sus voceros de lo que pasa en el país, pero sobre todo, sus voceros para que construyamos un país entre todos.

Cuando llegamos a la Cámara de Representantes, la bancada del Pacto Histórico, llegamos con ese mandato popular de construir un mejor país entre todos. Si nosotros a raíz de la discusión de un proyecto de ley en segundo debate como hoy, y tenemos diferencias formales, ni siquiera diferencias sustanciales, porque en medio del escenario democrático una posición ganó con respecto a la otra.

Yo creo que nosotros no podemos asumir por esos formalismos del tono de la voz o aspectos histriónicos como lo decía alguien, posiciones antagónicas y excluyentes, donde podemos ver al otro como el enemigo, al otro como el que hay que anular y al otro como el que tenemos que anular, incluso con el desprecio del abandono de la plenaria.

Creo que, en un escenario como el Congreso de la República, en un escenario como la Cámara de Representantes, las discusiones y las diferencias tienen que darse, tienen que darse acá con argumentos más que con posiciones de exclusión, si nosotros cuando tengamos cualquier tropiezo o por el tono de la voz o por recordar un pasado atroz de cualquier partido político, amenazamos con irnos de la plenaria y nos vamos de la plenaria, qué va a pasar cuando entremos a discutir las grandes reformas que estamos esperando en el país: La Reforma Pensional, la Reforma Laboral, la Reforma a la Educación Superior para que sea universal gratuita.

Y porque hubo represión, podemos señalar a algún partido de represión, en el pasado entonces vamos asumir las posiciones de irnos, de excluir al otro negándole nuestra presencia y nuestro debate.

Yo creo que la coalición mayoritaria de la Cámara de Representantes está para hacer las grandes discusiones y está para hacer las discusiones acá.

Quiero resaltar, aquí los que estamos a la izquierda del Presidente de la Cámara Representantes y algunos Representantes que están a la derecha, quiero resaltar algo esta noche, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes ha dado las suficientes garantías democráticas a todos los partidos políticos, a todos y cada uno de los Representantes que han pedido el uso de la palabra para hacer sus intervenciones y para hacer sus aportes y discusiones, y la Cámara de Representantes un representante del Pacto Histórico.

Entonces, cuando vamos a dar las discusiones, un Presidente del Pacto Histórico es quien está dando las garantías, cuando estamos presentando nuestras diferencias que podamos tener, un representante del Pacto Histórico está guiando las discusiones, y cuando estamos pidiendo, entre otras cosas, que las discusiones se den, no importa que sean posiciones excluyentes y antagónicas en términos ideológicos, quien está dando las garantías de esa discusión es un Presidente, que es un representante del Pacto Histórico.

Entonces, mis queridos amigos y amigas, este es el escenario natural para dar las discusiones, jamás un escenario para fomentar las exclusiones y jamás un escenario para fomentar la negación del otro yéndome de la plenaria, creo que este es el escenario natural y este es el escenario que nosotros, allá a los colombianos que nos están viendo, tenemos que decirles a ellos, en el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes que representamos al país, daremos las discusiones ideológicas, daremos las discusiones sobre el proyecto de ley sobre la mesa, no importa que sean posturas diametralmente opuestas, sino por el contrario, en el disenso es que se dan las discusiones a la democracia.

Señor Presidente y Mesa Directiva de esta Cámara de Representante, creo que el camino de todos, el camino de la coalición mayoritaria del Congreso en la Cámara y el camino de los que estamos acá son las discusiones en la diversidad, las discusiones en el disenso, no importan los resultados de las mayorías a las cuales lleguemos.

Entonces, creo que para las próximas Plenarias, para las próximas posiciones, creo que tenemos que llamar al orden a todos los partidos, porque si no estamos de acuerdo con cualquier posición de otros partidos que no compartan la ideología del Pacto Histórico, nunca y jamás vamos a abandonar este recinto, porque venimos a hacer las discusiones de las ideas y de los argumentos en este recinto señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Dorina pidió moción de orden, aquí ya tengo el listado de los que han levantado la mano, Dorina Hernández, Pacto Histórico...

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Bueno, Presidente gracias y demás colegas, creo que sería importante de acuerdo a lo que ya aquí se ha ilustrado que podamos hacer una verificación del quórum en esta declaratoria de sesión permanente.

Creo que no ahorita mismo, no tenemos el quórum para poder seguir en la sesión permanente y también al tiempo ratificar que aquí las discusiones son de fondo, de argumentos y no de forma, como hemos visto que se la

tomó los compañeros Representantes de Cambio Radical y de algunos del Partido Conservador.

Entonces, estamos precisamente abiertos para el debate de fondo y no de la forma como hemos visto, entonces le solicito, por favor, la verificación del quórum, porque creo que no hay quórum suficiente para seguir.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante ante esa solicitud, por supuesto como Presidente se tiene que, no, pero no usted, es del partido Conservador, ella no mencionó al Partido Conservador Representante, pero no estaban hablando del Partido Conservador, Representante Wadith Manzur.

Representante, no, si en verdad alguien lo Representante Manzur ni más faltaba, aquí hemos dado todas las garantías a todas las intervenciones, así que anuncie proyecto Secretaría.

Por favor y Representante Manzur, bueno, perfecto, hagamos una cosa Secretario, ¿algunos de los que intervinieron mencionaron al Representante Manzur o al Partido Conservador?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién mencionó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Al Partido Conservador.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si lo dice, no hay ningún...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

El honorable Representante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién lo mencionó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

El Representante Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Lozada mencionó al Partido Conservador.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto. Representante Manzur tiene el derecho a réplica, Representante Manzur tiene derecho a réplica y hay una solicitud de verificación del quórum, la cual tengo que atender por obligación de la Ley 5ª.

Adelante Representante Manzur...

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Juanca te escuché decir que no te querían, aquí todo lo contrario, te queremos muchísimo, de verdad Presidente, venga, yo simplemente con el ánimo de hacer unas claridades, porque aquí no puede quedarse en el aire que es que la gente se retira porque sí, porque no tiene ganas de trabajar.

Lo primero, Presidente, es que uno se puede convertir en una constante ofensa de partidos políticos en la plenaria y las comisiones, esto es muy jarto compañeros, aquí todos pensamos distinto, todos tenemos ideas distintas, aquí han cometido errores todos los partidos políticos, absolutamente todos, y los que son hoy partido de Gobierno en el camino o hacen parte del partido Pacto Histórico, en el camino se darán cuenta de que también cometen errores y que nombrarán funcionarios en el Gobierno que también tienen pasados y que han tenido problemas como todas las personas en la vida pública, esto no consiste en señalar a las demás personas, porque eso sí lo prohíbe la Ley 5ª, Presidente, y es ahí donde yo quiero hacer una salvedad.

La única prohibición en la Ley 5ª, que hay para retirarse del recinto, es cuando se haya abierto una votación, si hay una votación abierta, se cerró la discusión, es la única posibilidad que uno no tiene que salirse del recinto, eso lo dice la Ley 5ª, lo demás es una posición, demostrando que el irrespeto no puede reinar aquí, que no puede volverse esto frecuente.

No tengo nada en contra ningún partido político, nunca, jamás he insultado un partido político, ni a una persona en este, por muy distinto que piense a mí o a la ideología que represento en mi partido, y de corazón yo no quiero extender esta discusión, de verdad no quiero que se vaya hasta más, solamente a veces sí tiene que haber un poco de solidaridad en algunos aspectos, porque queremos construir aquí colegaje y respeto.

No estoy diciendo que se tapen unas cosas aquí, no ni más faltaba, pero sí que trabajemos en armonía, que cada quien pueda presentar sus posiciones sin señalar.

Es que, Presidente, sí lo digo con mucho respeto, es que cuando hacen así, eso es ofensivo, eso es maltratador, eso es insinuator de otras cosas, y aquí lo que buscamos es que haya paz, no solamente en todo el país, sino dentro del recinto también, y señalamientos así con el dedo, de juzgar a las personas, puede realmente provocar algo muy grave aquí dentro del recinto y no lo queremos de verdad.

Invito a los compañeros al respeto, a la cordialidad, a que conversemos, a que nos hablemos, a que en vez de señalar a los demás, usted compañero Ocampo se hubiese podido levantar sin, con todo el respeto, decir, oiga respeto al Pacto Histórico y haga el llamado de atención como tenga que hacerlo, pero no convirtamos esto en un tira que jale de un lado para el otro, de los que se sientan de este lado, con los que sientan del otro lado. Porque lo que queremos aquí es construir consensos, consensos para que el país respete al Congreso de la República y para que el país vea que sí podemos trabajar en conjunto y que sí podemos trabajar como una corporación que quiere sacar adelante a Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, hay una solicitud de verificación del quórum, es inmediato, Alejandro era un derecho a réplica, acuérdesse de que no hay réplica de réplica, es una réplica justamente de intervención.

Miren, la verdad, con todo el respeto, ya dimos más de casi una hora en esta discusión, hemos dado las garantías, todo el mundo ha intervenido, ya teníamos agenda, aproximadamente 10 que querían intervenir, pero siendo mi deber como Presidente de la Cámara, ante una verificación del quórum, el espíritu de la solicitud de verificación del quórum es saber si todavía hay el quórum suficiente para continuar la discusión en el debate, sea sesión formal e informal, o en cualquier condición esté el debate.

Solamente hice la exclusión, con el Representante Wadith Manzur, porque había un derecho a réplica, que me lo venía pidiendo desde antes.

Así que, Secretaría, anuncie proyectos para el próximo martes 2 de la tarde y haga la verificación del quórum, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Punto IV del orden del día:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 20 de septiembre del 2022 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de ley número 419 del 2021 Cámara, por medio del cual se declara a los juegos tradicionales, trompo, el yo-yo y la coca o balero como patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Proyecto de ley número 379 Cámara, por medio del cual la nación honra la memoria del juglar Juan Manuel Polo Cervantes, Juancho Polo Valencia, y se rinda homenaje a su vida y a su obra musical con motivo de haberse cumplido los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 438 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican las leyes 1801 del 2016, 1672 del 2013 y se dictan otras disposiciones, o Ley de Recuperación de Tecnologías para la Niñez.

Proyecto de ley número 149 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la protección del prepensionado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 117 de 2021 Cámara, por medio de la cual se restablece la definición del pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 50 Cámara, por medio del cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan y otras disposiciones.

Y finalmente,

Proyecto de ley número 007 el 2022 Cámara, prácticas taurinas.

Anunciado los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, levante la sesión por favor, y nos vemos el próximo martes a las 2 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 8:19 p.m., se levanta la sesión señor Presidente.

IMPEDIMENTOS



SbSG.2.1-0345-22
Bogotá D. C., 15 de septiembre de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 14 de septiembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 14 de septiembre de 2022, así:

Proyecto de Ley N° 362 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones".

1. JEZMI LIZETH BARRAZA (1 folio)
2. NESTOR LEONARDO RICO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid N.

Solicitud de impedimento - Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 362/2021 Cámara.



Bogotá, Sesión Plenaria de 14 de septiembre de 2022

Dr. **DAVID RACERO MAYORGA**
Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 362/2021.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 362 de 2021 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 68 a de la ley 599 del 2000, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones" toda vez que, puede existir conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad portan bajo salvoconducto armas de fuego.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.



Página 1 de 1

Bogotá D. C., septiembre 13 de 2022.

Doctor: **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 13-9-22.
Hora: 2:44 pm.
Daniel Soto

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley N° 362 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 362 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego, y se dictan otras disposiciones".

La presente solicitud encuentra su fundamento en que me encuentro dentro de las causales establecidas en la Ley por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés. Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.



SbSG.2.1-0343-22
Bogotá D. C., 15 de septiembre de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 14 de septiembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 14 de septiembre de 2022, así:

Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos".

- 1. ERMES EVELIO PETE (1 folio)
- 2. JHON FREDY NUÑEZ RAMOS (1 folio)
- 3. LUIS DAVID SUAREZ CHADID (1 folio)
- 4. MARIA EUGENIA LOPERA (1 folio)
- 5. PIEDAD CORREAL RUBIANO (1 folio)
- 6. GILMA DIAZ ARIAS (1 folio)
- 7. JUAN LORETO GOMEZ SOTO (1 folio)
- 8. HERACLITO LANDINEZ SUAREZ (1 folio)
- 9. ALVARO HENRY MONEDERO (1 folio)
- 10. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO (1 folio)
- 11. ANDRES CALLE AGUAS (1 folio)
- 12. KAREN MANRIQUE OLARTE (1 folio)
- 13. OLMES ECHEVERRIA DE LA ROSA (1 folio)
- 14. ALEXANDER GUARIN SILVA (1 folio)
- 15. JUAN CARLOS VARGAS SOLER (1 folio)
- 16. LIBARDO CRUZ CASADO (1 folio)
- 17. WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ (1 folio)
- 18. CHRISTIAN GARCES ALJURE (1 folio)



SUBSECRETARIA GENERAL

- 19. JOSE OCTAVIO CARDONA (1 folio)
- 20. DIEGO CAICEDO NAVAS (1 folio)
- 21. HUGO ARCHILA (1 folio)
- 22. JOSE ELIECER SALAZAR (1 folio)
- 23. JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ (1 folio)
- 24. OLGA BEATRIZ GONZALEZ (2 folios)
- 25. ARMANDO ZABARAIN D'ARCE (1 folio)
- 26. ANIBAL HOYOS FRANCO (1 folio)
- 27. JORGE TOVAR VELEZ (1 folio)
- 28. SARAY ELENA ROBOYO (1 folio)
- 29. JUAN DAVID LOPEZ TENORIO (2 folios)
- 30. KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR (1 folio)
- 31. YAMIL ARANA PADAUI (1 folio)
- 32. ANDRES MONTES CELEDON (1 folio)
- 33. NICOLAS BARGUIL CUBILLOS (1 folio)
- 34. LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL (1 folio)
- 35. JORGE ELIECER TAMAYO (1 folio)
- 36. GERMAN ROZO ANIS (1 folio)
- 37. JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA (1 folio)
- 38. JEZMI LIZETH BARRAZA (1 folio)
- 39. VICTOR MANUEL SALCEDO (1 folio)
- 40. CARLOS QUINTERO OVALLE (1 folio)
- 41. LUIS RAMIRO RICARDO (1 folio)
- 42. JUANA CAROLINA LONDOÑO (1 folio)
- 43. VICTOR ANDRES TOVAR (1 folio)
- 44. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA (1 folio)
- 45. JUAN MANUEL CORTES (1 folio)

Cordialmente,

Raúl Enrique Ávila Hernández
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingríd N.



Bogotá D.C., 03 de agosto del 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Impedimento

Subsecretaría General

Fecha: 03-08-2022
Hora: 3:11 pm
Jhonatan

Respetada Doctora,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", debido a que en mi territorio desarrollo actividades de producción agrícola, lo que podría generar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Hermes Tafur Vasquez
HERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Jhon Fredy Nuñez Ramos
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CITREP No. 5

16 de agosto de 2022.

DR.
David Ricardo Racero Mayorca,
 Presidente,
 H. Cámara de Representantes.

Ref. Impedimento discusión y votación del proyecto de ley 331 de 2021.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley 331 de 2021 "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"

Tengo conflicto de intereses puesto que: 1. Soy propietario de una empresa rural, y 2. La Fundación "Igualdad social" quien me postuló como candidato tiene dentro de su objeto brindar asesoría técnica, en comercialización y agropecuaria a pequeños y medianos productores. Es así como las disposiciones contenidas en este proyecto de ley me podrían generar directa o indirectamente algún beneficio, lo cual como representante a la Cámara por la CRITREP N° 5 me genera un conflicto de intereses directo.

Agradezco la atención prestada a la presente.


JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS
 Representante a la Cámara
 CITREP N° 5 - Caquetá - Huila



P.L. 331/21
Pro

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS DAVIS SUAREZ CHADID
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", por cuanto desarrollo actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses


LUIS DAVID SUAREZ CHADID
 Representante a la Cámara
 Departamento de Sucre

Subsecretaría General
 Fecha: 14 agosto 2022
 Hora: 3:38 p.m.
banda

331/21
Pro

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Maria Eugenia Lopera Monsalve
 Cámara de Representantes
 Departamento de Antioquia

Bogotá D.C

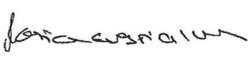
CONGRESO DE LA REPUBLICA HONORABLES REPRESENTANTES CIUDAD

REF: DECLARACION DE IMPEDIMENTO

A los Honorables Colegas,

Dando cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, solicito a la mesa directiva de esta corporación me permita declararme impedido para participar en el debate relacionado. Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos" ya desarrollo actividad agropecuaria y reúno las condiciones como pequeño productor.

Atentamente,


MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
 Fecha: 13-9-22
 Hora: 3:31 p.m.
Danel S.

P.L. 331/21
Pro

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Cámara de Representantes, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 331 de 2021 C "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que la órbita general de mis negocios implica actividades en la producción y comercialización de productos relacionados con la agroindustria del café.

Atentamente,


PIEDAD CORREAL RUBIANO
 Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano.
 Departamento del Quindío.

P.L. 331/21
Pro



GILMA DÍAZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

P.L. 331
Pro

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del Proyecto de Ley No. 331 de 2021 C "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que soy propietaria de la empresa agroindustrial "Rancho San Gabriel".

Atentamente,

[Signature]
GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Subsecretaría General
Fecha: *27-07-22*
Hora: *12:22*
[Signature]



JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira

P.L. 331
Pro

Bogotá, 27 de julio de 2022

SEÑORES (A)
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Señor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente.

Señora
OLGA LUCÍA VÉLAZQUEZ
Primera Vicepresidenta.

Señora
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ
Segunda Vicepresidenta.

Subsecretaría General
Fecha: *27-07-22*
Hora: *4:53pm*
[Signature]

REF: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO.

De conformidad con el artículo 291 de la ley 5 de 1992, presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes, declaración de impedimento para conocer y participar del Proyecto de ley No. 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituido". Toda vez que, realizo actividades agroindustriales. Por ello considero pertinente apartarme de esta votación.

[Signature]
JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara de La Guajira
Partido Conservador



HERACLITO LANDÍNEZ SUÁREZ

P.L. 331
Pro

Bogotá D.C. 8 de agosto

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: *08-08-22*
Hora: *4:34pm*
[Signature]

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos".

Reciba un cordial Saludo.

De manera atenta me permito informar que de conformidad con la Ley 2003 de 2019, Artículo 1° que modificó el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 literal d), manifiesto que me encuentro impedido para discutir y votar el proyecto del asunto, por pertenecer a la "Asociación de Pequeños Palmicultores del Serpentino de Tibú Norte de Santander" lo que genera un conflicto de Interés.

Atentamente

[Signature]
HERACLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS



P.L. 331/21
Pro

Bogotá D.C., 27 de julio de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara De Representantes
E.S.M.

Asunto: Presentación de Impedimento

Respetado presidente:

En virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la C.P. y en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Miembro de esta corporación, solicito respetuosamente someter a consideración de los Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara, se declare impedimento para conocer, participar y votar dentro del debate del proyecto de ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos".

Lo anterior, en consideración a que en la actualidad soy propietario de tierras rurales que se encuentran destinadas para el sector agrícol y son utilizadas para fines agropecuarios, además, cuento con parientes en 2º. Grado de consanguinidad dedicados a la actividad agrícola.

Sin otro particular,

[Signature]
ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara
Valle del Cauca.

TRIANA La voz del Huila

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Huila

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos".

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala que cuando exista un beneficio directo "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil", es así como manifiesto dentro de mis actividades soy propietario de un predio rural con vocación cafetera, sobre la cual recaen disposiciones del proyecto de ley y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

J.C.

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: 16 agosto 2022
Hora: 5:49 p.m.
haron

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022.

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 331 de 2021 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRES DAVID CALLE AGUAS

Me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 331 de 2021 Cámara ya que se puede generar un posible conflicto de intereses toda vez que ejecuto actividades agropecuarias y a su vez tengo familiares en el grado que indica la ley que se encuentran realizando actividades agropecuarias y de explotación agropecuaria.

Cordialmente,

Andrés David Calle Aguas

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de cordoba.

MANRIQUE REPRESENTANTE

Bogotá, agosto 16 de 2022.

Ref. Impedimento por figurar como propietaria de sociedad dedicada al agro. *Para el Proyecto de Ley 331 de 2021*

Karen Manrique se declara impedida por ser titular y/o propietaria de empresa societaria dedicada al agro.

Cordialmente,

K.M.

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Representante de la Cámara
CITREP 2.

Subsecretaría General
Fecha: 16 agosto 2022
Hora: 3:09 p.m.
haron

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos".

Lo anterior en virtud que la actividad principal de mi empresa es agrícola y podría verse beneficiada con las medidas e incentivos previstas en este proyecto.

Cordialmente,

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA.
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
Fecha: 16 agosto 2022
Hora: 3:46 p.m.
haron



P.L. 331

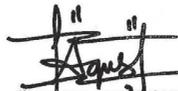
IMPEDIMENTO

Subsecretaría General
Fecha: 27-08-22
Hora: 3:05 pm
Ing. not. [Signature]

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en el debate y discusión del PROYECTO DE LEY No. 331 DE 2021 C, "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE PROMUEVEN ACUERDOS COMERCIALES CON LA AGROINDUSTRIA Y EL EMPRESARIADO FORMALMENTE CONSTITUIDOS", Por Considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modifico la Ley 5 de 1992, ya que soy miembro fundador de una Asociación de Agricultores y Pescadores y tengo familiares dentro de los grados estipulados por la Ley que ejercen actividades que se enmarcan en su objeto y articulado de este proyecto, por lo que con el trámite de este Proyecto de Ley podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes


ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guanía



P.L. 331

Bogotá D.C., 03 de agosto del 2022.

Honorable,
Presidente Cámara de Representantes.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 331 de 2021 – Cámara.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 331 de 2021 - Cámara: "por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueve acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio particular y directo, en tanto soy pequeño productor, así como tengo parientes que se dedican igualmente como pequeños y medianos productores. Estando incurso de un posible conflicto de interés.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,


JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13



Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto. Impedimento Proyecto de Ley 331 de 2021.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley N° 331 de 2021 "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", toda vez que ejerzo actividades de agroindustria en las que me podría beneficiar del proyecto de ley objeto de estudio.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses


LIBARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 14-9-22
Hora: 3:33 pm
Donael Soto.



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 331/21.

Por tanto soy propietario de bienes destinados a la producción agrícola, además de ser pequeño agricultor, y tener familiares que se desempeñan en el mismo sector.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.
Wilmer Castellanos H.
Repic x Boyaca.

Subsecretaría General
Fecha: 14-9-22
Hora: 4:28 pm
Donael S.



Bogotá D.C. 27 de julio de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos". En razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

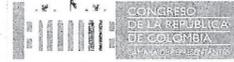
Cordialmente,

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: 27-07-22
Hora: 11:58 am

P.L. 331

FIN



Bogotá D.C. 27 de julio de 2021

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca
Presidente Cámara de Representantes
Bogotá

ASUNTO: Impedimento / Información sobre financiadores que pueden verse impactados por el proyecto de ley No. 331 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE PROMUEVEN ACUERDOS COMERCIALES CON LA AGROINDUSTRIA Y EL EMPRESARIADO FORMALMENTE CONSTITUIDOS".

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, me permito informar que uno de mis financiadores de campaña puede verse impactado por el contenido del Proyecto de Ley N°331 de 2021 Cámara. En ese sentido, considero me encuentro impedido para su discusión y votación.

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 27-07-22
Hora: 12:04 pm

José O

P.L. 331
Apoyado
FIN



Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2022

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, en razón que para mi campaña a la Cámara de Representantes para el cuatrienio 2022 - 2026, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son sociedades que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

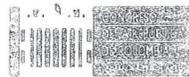
Atentamente,

DIEGO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Partido de la Unión por la Gente - Partido de la U

Subsecretaría General
Fecha: 14-9-22
Hora: 11:36 am

Daniel S.

Apoyado



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 331/21

por tener familiares en actividades agrícolas y ganaderas.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Luis Alberto Acuña

Bogotá, D.C.

Apoyado

Agosto 20



Eliécer Salazar
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D.C, septiembre 13 de 2022

Doctor
DAVID RACERO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Familia

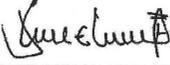
Ref: **IMPEDIMENTO POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERES**

Respetado Doctor,

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", teniendo en cuenta el artículo 286 inciso C de la Ley 5 de 1992:
(...)

*c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil".

Familia



JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Representante a la Cámara.

Agosto 20



Bogotá 13 septiembre de 2022

IMPEDIMENTO

Familia

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación de **Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara** "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos" y por mis actividades económicas y las de mi familia hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad ya que pueden verse beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.

Atentamente

Subsecretaría General
Fecha: 13-9-22
Hora: 4:40 pm
Donal Soto



JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander

Agosto 20



Olga B.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Bogotá, Septiembre 13 de 2022.

Honorable Representante
DAVID RACERO
Presidente Cámara de Representantes
E. S. D.

Familia

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 331 de 2021 Cámara**

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar **Proyecto de Ley 331 de 2021 Cámara** "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", debido a que su contenido permitiría crear incentivos, beneficios particulares, actuales y directos sobre un familiar en segundo grado de consanguinidad que deriva su actividad económica del sector de comercialización de los pequeños y medianos productores.

Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la Ley 2003 del 2019, *Por el cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones*, que en su artículo 1° establece:

"ARTÍCULO 1° El artículo 286 de la Ley 5 de 1992 quedará así:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas.
Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

Agosto 20



Olga B.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

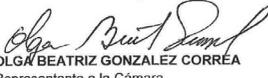
a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6° del artículo 3° de la ley mencionada.

De los Honorables Congresistas,



OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara



IMPEDIMENTO

Por la presente solicito de manera comedida a la Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 331 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5 de 1992 en los términos de los literales a) y c) respectivamente del art. 286 que ejercen actividades económicas relacionadas con el sector agropecuario.

Cordialmente

Armando Zabaraín D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico

Familia

Hoyos



Anibal Hoyos

Hoyos

Bogotá D.C, agosto de 2022

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación PL 331 de 2021 Cámara

Familia

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 331 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", en razón a que tengo vínculos con el sector agropecuario, al igual que familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que también los tienen, por lo que yo o ellos podríamos vernos beneficiados, directa o indirectamente, con lo contemplado en dicha iniciativa.

Cordialmente,

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: 10 agosto/22
Hora: 5:58 pm

Shayda



Bogotá D.C., agosto 16 de 2022.

Honorable,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 331 de 2021
Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes me presente impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos" en razón que, familiares dentro de los grados considerados en la Ley realizan actividades económicas agropecuarias que pueden verse afectadas por la iniciativa legislativa.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CTREP No. 12.

Familia

Hoyos

Subsecretaría General

Fecha: 16 agosto/22
Hora: 5:23 pm

Shayda



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", por cuanto desarrollo y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley; que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Familia

Saray Robayo Bechara

P.L 331/21
331.

Subsecretaría General
 Fecha: 27-07-22
 Hora: 12:48 pm
 Mejora

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO
 familia

Ref. Manifestación de impedimento PROYECTO DE LEY No. 331 de 2021 Cámara
 "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituido"

Respetado Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en lo siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Tengo una pariente en primer grado de consanguinidad cuya actividad económica privada es la agricultura.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley del asunto, en razón a:

Que mi pariente en primer grado de consanguinidad están directamente relacionado con las normas que se debatirán en el proyecto de ley en mención.

Acceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Representantes,


JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle
 Mejora

 #YO SOY Uraba
 Bogotá, julio 27 de 2022
 familia P.L. 331

Señor
DAVID RICARDO RACERO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref.: Impedimento

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1º de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para participar en la discusión y votación del texto conciliatorio del "Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara" Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos, toda vez que familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: 27-07-22
 Hora: 2:40 pm
 Ingrida

KAREN JULIANA LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial de Paz

 Yamil Hernando Arana Padaui
 Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara - "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector agrícola, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,


YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar
 Subsecretaría General
 Fecha: 27-07-22
 Hora: 11:58 am
 Ingrida

P.L. 331
 Familia



Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Representante a la cámara
Departamento de Córdoba

P.L. 331/21

Bogotá D.C., 27 de julio de 2022

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente manifiesto ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación del texto propuesto para el Proyecto de Ley número 331/2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos" Toda vez que familiares dentro de los grados de parentesco definidos por la ley podrían llegar a obtener beneficio de las disposiciones contenidas en el precitado proyecto.

Atentamente,

Nicolás Barguil Cubillos
NICOLAS BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General

Fecha: *27-07-22*
Hora: *10:45 am*
Jorge U

Familia



LUIS MIGUEL LÓPEZ
REPRESENTANTE A CÁMARA
ANTIOQUIA

P.L. 331

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"**, toda vez que la actividad privada de mi familia dentro del 2do grado de consanguinidad está relacionada con la producción y comercialización de productos agropecuarios.

Luis Miguel López Aristizábal
LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: *22-07-22*
Hora: *10:26 am*
honor

Familia



JORGE TAMAYO
Representante

P.L. 331/21

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"... toda vez, que tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual que el suscrito adelantamos actividades agrícolas y pecuarias en pequeña escala, con lo cual me podría generar un posible conflicto de interés con la aprobación del proyecto de ley.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Pelo: Julio
27- Julio - 2022

Familia

Bogotá, 08 de Agosto de 2022

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º y 3º 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en segundo grado de consanguinidad que recibirían un beneficio actual y directo por cuanto desarrollan actividades familiares avícolas y agropecuarias de emprendimiento.

Cordialmente,

German Rozo Anis
GERMAN ROZO ANIS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca.

Subsecretaría General

Fecha: *10 agosto/22*
Hora: *2:04 pm*
honor

P.L. 331/21

Familia



IMPEDIMENTO

Yo, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, me declaro IMPEDIDO para la discusión y votación del N° 331 de 2021 cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE PROMUEVEN ACUERDOS COMERCIALES CON LA AGROINDUSTRIA Y EL EMPRESARIADO FORMALMENTE CONSTITUIDO" ya que mi participación podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992, ya que personas dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, participan de actividades comerciales que resultarían beneficiarias de la aplicación de los incentivos establecidos en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Representante a la Cámara Por Meta

M 331
Familia

Solicitud de impedimento - Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 331/2021 Cámara.



Bogotá, Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2022

Dr. DAVID RACERO MAYORGA
Honorable Presidenta de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 331/2021 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de ley número 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad ejercen actividades agropecuarias.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

Mujer



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos" al considerar que si bien la ley 2003 de 2019 señala que no se entiende por conflicto de intereses cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores, en posible que se configure un posible conflicto de intereses dentro de los grados de consanguinidad establecidos con la ley que se dedican a actividades agropecuarias.

VICTOR MANUEL SALCEDO
Representante electo a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U

Subsecretaria General
Fecha: 14 de octubre de 2022
Hora: 3:50 PM
Handwritten signature

P.L 331/21
Familia



H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi impedimento para la aprobación del proyecto de N°. 331 DE 2021 CÁMARA, POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y SE PROMUEVEN ACUERDOS COMERCIALES CON LA AGROINDUSTRIA Y EL EMPRESARIADO FORMALMENTE CONSTITUIDOS"

En razón a que pueden verse beneficiados parientes dentro del segundo grado de consanguinidad de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley."

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

P.L 331/21

Familia

Mujer

Mónica



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 331/2021 Cámara por tener familiares en actividades relacionadas con asuntos agroindustriales. Así mismo, por tener familiares con actividades agropecuarias y empresariales vinculados al sector agropecuario

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Luis Romero Ricardo
Representante a la Cámara CITREP 8
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: 14-11-22
Hora: 4:29 pm
Daniel Soto

Mónica



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número

Por medio del aval me declaro impedido toda vez que tengo un familiar dedicado a proyectos agrícolas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
Jana Carolina Condoto
Bogotá, D.C. Septiembre 14/2022

Mónica



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número 331 de 2021, ya que soy socio de una SAS que tiene una finca agrícola, y mi familia tiene fincas productivas, en el departamento del Huila

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]*
1081514722
Bogotá, D.C.

Victor Andres Tovar T.
Cambio Radical.
HR Huila.

Subsecretaría General
Fecha: 14 sep/22
Hora: 4:36 pm
Francis

Mónica




Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

IMPEDIMENTO

Socio's Asociados

Me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley No. 331 de 2021 C "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos", toda vez que mi aval para la elección de la Circunscripción Especial Territorial de Paz No 1 es la Asociación Agropecuaria de Agua Bonita de Suárez, Cauca.

Adicionalmente, soy socio minoritario de la Comercializadora Campesina de Occidente S.A.S, dedicada a la compra y venta de productos e insumos agropecuarios, producidos en la región del Suroccidente colombiano.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: 14 sep/22
Hora: 4:36 pm
Francis

Cámara.juan.salazar@gmail.com
312 262 3865
Cra. 7 #8-68 Edificio nuevo Congreso de la República

273

Juan Manuel Cortes

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

copy

Bogotá, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Honorable Representante
Dr. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo y de declararme impedido para participar del debate del proyecto de Ley No. 331 de 2021 teniendo en cuenta que familiares se dedican al sector de la ganadería y podría generar conflicto de intereses.

Cordialmente,
Juan Manuel Cortes Dueñas
JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 18-9-22
Hora: 4:41 pm
Daniel S.

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0341-22
Bogotá D. C., septiembre 15 de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia ConstanCIAS Sesión Plenaria de 14 de septiembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 14 de septiembre de 2022, por:

- 1. LINA MARIA GARRIDO MARTIN (8 folios)
- 2. MARTHA ALFONSO JURADO (2 folios)
- 3. DUVALIER SANCHEZ ARANGO (4 folios)
- 4. ANA ROGELIA MONSALVE (2 folios)
- 5. ALFREDO APE CUELLO (1 folio)
- 6. GERSON MONTAÑO ARIZALA (1 folio)
- 7. DIEGO PATIÑO AMARILES (1 folio)
- 8. MARIA EUGENIA LOPERA (1 folio)
- 9. NESTOR LEONARDO RICO (1 folio)
- 10. OSCAR VILLAMIZAR MENESES (1 folio)

Cordialmente,
Raúl Enrique Ávila Hernández
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Anexo 15 (vinculado)
Incid N.



**SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

CONSTANCIA:

Apreciados colegas buenas tardes, hoy quiero dejar constancia en esta plenaria por la situación que reina en el departamento de Arauca, donde no hay gobernabilidad, sino presuntos hechos de corrupción, estamos a punto de perder más de 120 mil millones de pesos del Sistema General de Regalías que la señora Indira Luz Barrios Guarnizo, gobernadora encargada por el gobierno anterior, quien le entregó a la Asociación Regional de Municipios del Caribe Arema, de manera irregular, la plata de los araucanos, sin que esta asociación cuente con el músculo financiero para ejecutar esos recursos, además, está sancionada por la Contraloría General de la República y lo más grave, no tiene vínculo con el departamento de Arauca.

A hoy, tenemos que denunciar que desde el 2 de julio de este año, hemos denunciado esta situación en los órganos de control y nos llama la atención, que ninguno, escuchen bien, ninguno, nos ha respondido las 7 denuncias que hemos instaurado.

Señores Congresistas, son 120 mil millones de pesos del OCAD Paz, que vamos a perder y con implicaciones graves porque no se va poder cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Departamental, por esta errada decisión de quien hoy está encargada de la Gobernación y no le preocupa el bienestar de los más de 300 mil habitantes del departamento de Arauca.

Lina María Garrido
LINA MARÍA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara por el departamento de Arauca
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
14 SEP 2022
HORA: 16:58
INDICADO POR: *[Signature]*
RECIBIDO POR: *[Signature]*

CR
CAMBIO RADICAL

LINA MARÍA GARRIDO
Representante a la Cámara

Bogotá, 1 de julio de 2022

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Radicado: E-2022-371865
Fecha: 01/07/2022 16:39:27
Folios: 7 Anexos: 193

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Bogotá D.C.-

REFERENCIA: SOLICITUD INTERVENCIÓN PREVENTIVA.

La suscrita **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Representante a la Cámara de Arauca, con mi acostumbrado respeto me permito instaurar solicitud de la referencia, contenitiva en el artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000; tendiente a que se intervenga de manera INMEDIATA, en lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo por parte de la señora gobernadora designada del departamento de Arauca, **INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO**, en el sentido de pretender comprometer recursos de regalías asignados al departamento mediante la aprobación de proyectos con recursos de dicha fuente, sin cumplir con el procedimiento determinado por la Ley para tal fin, y desconociendo los principios de la función pública y de la contratación estatal.

Con estas actuaciones administrativas, se desconocen los fines del estado y el deber de los funcionarios públicos de velar por la aplicación de la Ley y evitar el favorecimiento de particulares y funcionarios, derivados de las actuaciones que les competen en desarrollo de sus funciones.

Es de citar que los recursos aprobados no redundan en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, y la designación de dichas entidades como ejecutoras quitan la posibilidad al departamento de Arauca de sumarias en beneficio del cumplimiento del mismo y el recaudo de recursos importantes para su funcionamiento e inversión en otros sectores como educación, cultura, deporte, adulto mayor, entre otros.

La presente solicitud se fundamenta en el hecho de la expedición irregular del Decreto 864 de 24 de mayo de 2022, en el cual se priorizan y aprueban proyectos de inversión y designan la entidad pública ejecutora.

PRESUNTAS IRREGULARIDADES

- En el Decreto citado, "Por medio del cual se priorizan y aprueban proyectos de inversión financiados con cargo a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 804 de 2021 y demás disposiciones concordantes", se priorizan un total de cinco (5) proyectos, por valor total de ciento veinticuatro mil setecientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con trece centavos (\$124.737.673.469,13).
- En el cuerpo del citado Decreto se aprueba el proyecto "Construcción obras de protección en vereda La Yuca, sector El Muerto y vereda El Torno, sectores el Limón y el Guamo en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.", código BPIN

CR
CAMBIO RADICAL

LINA MARÍA GARRIDO
Representante a la Cámara

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación
E. S. D.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Radicado: E-2022-424174
Fecha: 29/07/2022 18:55:55
Folios: 69 Anexos: 998

Referencia: QUEJA DISCIPLINARIA CON SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL
Naturaleza: PROCESO ESPECIAL
Denunciantes: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, y WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ.
Denunciada: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Gobernadora Encargada Departamento de Arauca

Cordial saludo,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, persona mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía 1.116.777.084, y WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ, persona mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17'696.460 de Arauca, obrando de consuno y en nombre propio, obrando conforme a nuestro carácter de ciudadanos colombianos, en forma respetuosa solicito que, previos los trámites del procedimiento especial, mediante acción disciplinaria, con citación y audiencia de la Gobernadora Encargada del Departamento de Arauca **INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO**, designada mediante Decreto No. 230 de 2022¹, como parte denunciada, se investiguen sus conductas.

I. HECHOS

- Dentro de las atribuciones del Gobernador consagradas en el artículo 305 de la Constitución Política, ocupa el primer lugar la obligación de Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales. *Mutatis mutandis*, la persona que desempeñe el cargo de gobernador del Departamento de Arauca en virtud del mandato constitucional citado está obligado a respetar los Decretos que ha expedido el propio Gobierno Departamental.
- La gobernadora encargada del Departamento de Arauca señora **INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO**, expidió el Decreto 864 del 24 de mayo del año 2022², "Por medio del cual se priorizan y aprueban proyectos de inversión financiados con cargo a los recursos provenientes del Sistema General de

¹ Ver folios 70 al 73 adjuntos.
² Ver folios 74 al 84 adjuntos.
3209456688 Lina María Garrido @linamariagarridooficial @linamariagarrido

CR
CAMBIO RADICAL

LINA MARÍA GARRIDO
Representante a la Cámara

Bogotá, 1 de julio de 2022

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Radicado: E-2022-424174
Fecha: 29/07/2022 18:55:55
Folios: 69 Anexos: 998

Doctor
CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.-

REFERENCIA: SOLICITUD CONTROL PREVENTIVO.

La suscrita **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Representante a la Cámara de Arauca, con mi acostumbrado respeto me permito instaurar solicitud de la referencia, contenitiva en el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana, modificada recientemente mediante acto legislativo No. 004 de 2019; tendiente a que se intervenga de manera INMEDIATA, en lo que respecta a las actuaciones llevadas a cabo por parte de la señora gobernadora designada del departamento de Arauca, **INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO**, en el sentido de pretender comprometer recursos de regalías asignados al departamento mediante la aprobación de proyectos con recursos de dicha fuente, sin cumplir con el procedimiento determinado por la Ley para tal fin, y desconociendo los principios de la función pública y de la contratación estatal.

Con estas actuaciones administrativas, se desconocen los fines del estado y el deber de los funcionarios públicos de velar por la aplicación de la Ley y evitar el favorecimiento de particulares y funcionarios, derivados de las actuaciones que les competen en desarrollo de sus funciones.

Es de citar que los recursos aprobados no redundan en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, y la designación de dichas entidades como ejecutoras quitan la posibilidad al departamento de Arauca de sumarias en beneficio del cumplimiento del mismo y el recaudo de recursos importantes para su funcionamiento e inversión en otros sectores como educación, cultura, deporte, adulto mayor, entre otros.

La presente solicitud se fundamenta en el hecho de la expedición irregular del Decreto 864 de 24 de mayo de 2022, en el cual se priorizan y aprueban proyectos de inversión y designan la entidad pública ejecutora.

PRESUNTAS IRREGULARIDADES

- En el Decreto citado, "Por medio del cual se priorizan y aprueban proyectos de inversión financiados con cargo a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020, Decreto 804 de 2021 y demás disposiciones concordantes", se priorizan un total de cinco (5) proyectos, por valor total de ciento veinticuatro mil setecientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con trece centavos (\$124.737.673.469,13).
- En el cuerpo del citado Decreto se aprueba el proyecto "Construcción obras de protección en vereda La Yuca, sector El Muerto y vereda El Torno, sectores el Limón y el Guamo en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.", código BPIN

CR
CAMBIO RADICAL

LINA MARÍA GARRIDO
Representante a la Cámara

Doctor
FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación
E. S. D.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Radicado: E-2022-424174
Fecha: 29/07/2022 18:55:55
Folios: 69 Anexos: 998

Referencia: DENUNCIA PENAL CON SOLICITUD DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN
Naturaleza: PROCESO PENAL BAJO LEY 906 DE 2004
Denunciantes: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, y WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ.
Denunciada: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Gobernadora Encargada Departamento de Arauca; Carlos Alíto Reina Pérez, Asesor Jurídico y Legal (e.) y Claudia Juliana Meio Romero, Secretaría de Planeación.

Cordial saludo,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, persona mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Arauca, identificada con cédula de ciudadanía 1.116.777.084, y WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ, persona mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 17'696.460 de Arauca, obrando de consuno y en representación de la comunidad Araucana, por nuestra condición de Representante a la Cámara y Diputado de la Asamblea Departamental de Arauca, respectivamente, elegidos popularmente y obrando conforme a la ley, en forma respetuosa solicitamos, de manera inmediata, se dé apertura de Investigación Penal contra la Gobernadora del Departamento de Arauca **INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO**, designada mediante Decreto No. 230 de 2022¹, así como de los demás miembros de su gabinete, por haber incurrido en los siguientes hechos respecto de los cuales se configuran presuntamente diversas conductas penales que conllevarán indefectiblemente a la formulación de imputación en su contra:

RELACIÓN DE LO HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES

- Con base en los E.M.P. que se relacionarán y explicarán a continuación, se establece que la señora **INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO** quien funga como Gobernadora (a) del Departamento de Arauca, de manera premeditada y debidamente calculada, presuntamente se concuró de manera criminal, con por lo menos tres funcionarios de alto nivel de la Gobernación Departamental de Arauca, para lograr la desviación de recursos por el orden de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$124.737.673.469,13), de los cuales destino a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE -AREMCA, con sede en Cartagena, localidad de donde es oriunda la mandataria departamental la suma de NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, (\$91.545.281.092,52)

Los proyectos son:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	EJECUTOR

¹ Ver folios 70 al 73 adjuntos.

LINA MARÍA GARRIDO
REPRESENTANTE

Bogotá D.C, agosto 23 de 2022.

HR-LMGM-011-20220823

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación
E. S. D.



Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE QUEJA DISCIPLINARIA FORMULADA CONTRA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (E.)

Respetada señora Procuradora:

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante a la Cámara, y en representación de la comunidad del departamento de Arauca, elegida popularmente y obrando conforme a la ley, de manera atenta y respetuosa solicito se nos informe a la mayor brevedad posible, cual ha sido el trámite asignado y el estado actual de la QUEJA DISCIPLINARIA que fuera presentada por la suscrita y un Diputado de la Asamblea Departamental de Arauca desde el pasado 29 de Julio del año en curso, y cuyo radicado asignado es el no. **E-2022-424174**.

En la mencionada queja disciplinaria, se solicita la **SUSPENSIÓN INMEDIATA** de la señora Gobernadora (E.) **INDIRA BARRIOS GUARNIZO**, quien presuntamente ha incurrido en diversas conductas disciplinarias y penales, al haber actuado de manera premeditada y calculada, para concertarse con por lo menos tres funcionarios de alto nivel de la Gobernación Departamental de Arauca, para lograr la desviación de recursos por el orden de **CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$124.737.673.469,13)**, de los cuales destino a la **ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA**, con sede en Cartagena, localidad de donde es oriunda la mandataria

LINA MARÍA GARRIDO
REPRESENTANTE

Bogotá D.C., agosto 30 de 2022.

HR-LMGM-022-20220830

Doctor
FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación
E. S. D.



Referencia: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA PENAL FORMULADA CONTRA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (E.)

Radicado del recibido: DFGN-No. 20226110275812

Respetada Doctor Barbosa:

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante a la Cámara, y en representación de la comunidad del departamento de Arauca, elegida popularmente y obrando conforme a la ley, de manera atenta y respetuosa solicito se nos informe a la mayor brevedad posible, cual ha sido el trámite asignado y el estado actual de la DENUNCIA PENAL que fuera presentada por la suscrita y un Diputado de la Asamblea Departamental de Arauca desde el pasado 10 de Agosto del año en curso, y cuyo radicado asignado es el no. **DFGN-No. 20226110275812** bajo el cual se entregó: 1 USB y 4 cuadernos con 988 folios.

En la mencionada denuncia penal, se solicita la **inmediata formulación de imputación, previa la respectiva detención**, de la señora Gobernadora (E.) **INDIRA BARRIOS GUARNIZO** y sus cómplices, quienes presuntamente han incurrido en diversas conductas penales y disciplinarias, al haber actuado de manera premeditada y calculada, para concertarse entre por lo menos tres funcionarios de

LINA MARÍA GARRIDO
REPRESENTANTE

Arauca, 08 de septiembre de 2.022

Doctor
FRANCISCO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación
Avenida calle 24 No.52-01
Bogotá D.C.



ASUNTO: Denuncia penal por designación de ejecutores de Proyectos de Inversión Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías para el Departamento de Arauca, sin el cumplimiento de los requisitos legales

DENUNCIANTES: LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN – WILLINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ.

DENUNCIADA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, como Gobernadora del Departamento de Arauca.

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.116.777.084, mayor de edad, con domicilio en Arauca y **WILLINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17.696.460, mayor de edad, también residente en Arauca, de manera respetuosa presentamos a su digno despacho denuncia contra la Gobernadora (e) del Departamento de Arauca, porque designó al ejecutor de proyectos de Inversión con Recursos del Sistema General de Regalías, sin el cumplimiento de los requisitos legales, lo que haremos en los siguientes términos:

I. MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

El artículo 332 de nuestra Carta Magna, establece que, el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

A su turno, el artículo 360 Constitucional, señala que la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte, así como que una ley, a iniciativa del Gobierno, desarrollará el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, lo cual constituye el Sistema General de Regalías.

Es así que, el Acto Legislativo 05 de 2011 integró el Sistema General de Regalías, modificando los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, estableciendo de ésta manera disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, en el sentido, de anunciar que la vigencia de éste nuevo régimen estará sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Martha Alfonso
Representante a la Cámara La Profe

LINA MARÍA GARRIDO
REPRESENTANTE

Constancia
Plenaria de la Cámara de Representantes
Sesión del 14 de septiembre de 2022

Quiero dejar constancia en esta plenaria de la grave amenaza que se cierne sobre el departamento del Tolima.

El pasado 13 de septiembre la ANLA a través de la Resolución 1620 otorgó una Licencia Ambiental a la empresa Telpico Colombia para nada más y nada menos que la exploración de pozos petroleros en 123 mil hectáreas del departamento amenazando principalmente a los municipios de Alvarado, Piedras y Coello. La Resolución 1620 desconoce la voluntad popular y la vocación agrícola y ambiental de estos territorios, pone en peligro el acuífero de Ibagué y el suministro de agua a la capital del Departamento y demás municipios que se abastecen de allí, ya que tienen graves problemas de acceso al agua y además puede llegar a afectar un proyecto importante que arroceros vienen impulsando en la Meseta de Ibagué para certificar un arroz de origen ¡que sería único en el mundo!

Recordemos que la línea estratégica No. 4 del Plan de Manejo del Acuífero de Ibagué suscrito por la Corporación Autónoma Regional del Tolima recomendó que se deben tomar acciones para “disminuir el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas del acuífero de Ibagué”.¹ Situación que no se cumple otorgando Licencias Ambientales que amenazan seriamente la existencia y calidad de este importante recurso hídrico.

Igualmente, conviene recordar que, en el año 2013 los habitantes del municipio de Piedras votaron masivamente en una Consulta Popular que buscaba prohibir la exploración, explotación, tratamiento, transformación, transporte y lavado de materiales provenientes de la minería de oro. El resultado de dicha Consulta es ampliamente conocido por todo el país: El 98,8 % de los votos fueron en contra de la realización de estas actividades en el municipio², un mandato contundente y determinante por parte de los pobladores del municipio de Piedras en defensa del medio ambiente y de sus prácticas tradicionales.

Hoy, esos mismos campesinos trabajadores y trabajadoras, conscientes del valor del agua y del medio ambiente, se ven en la tarea de defender nuevamente su municipio ante la amenaza que representa la expedición de la Resolución de 1620 y la afectación de 23 mil hectáreas del Departamento.

Finalmente, esta no es una situación aislada, en el municipio de Purificación, la empresa Hocol S.A. lleva décadas explotando petróleo y a la fecha las veredas circundantes no cuentan con un servicio de acueducto que les permita vivir dignamente, tampoco hay inversión en infraestructura, escuelas, hospitales, vías... en definitiva, la locomotora petrolera falló en llevar progreso y calidad de vida a las regiones.

Motivo por el cual, hago un enérgico llamado al Gobierno Nacional, Departamental y Local para que se revise la política de exploración y explotación de hidrocarburos en el Departamento del Tolima, haciendo especial énfasis en los impactos del Proyecto licenciado a través de la Resolución No. 1620 de 2021 a favor de la empresa Telpico Colombia. Lo anterior, por ir en contravía de los intereses y derechos de los

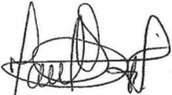
¹ <https://www.cortolima.gov.co/sala-de-prensa/noticias/1329-listo-el-plan-de-manejo-del-acuifero-de-ibague>

² <https://www.semillas.org.co/es/nuestra-consulta-popular-en-piedras-tolima>

Martha Alfonso
Representante a la Cámara *La Profe*



pobladores del Departamento, especialmente de los municipios de Alvarado, Piedras y Coello, además por contrariar los objetivos propuestos por el nuevo Gobierno Nacional en cuanto a la exploración y explotación de hidrocarburos y la transición energética que tiene que iniciar con la revisión de estas autorizaciones que ponen en riesgo la vida de miles de personas y del medio ambiente.



Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.
Coalición Pacto Histórico-Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 14-9-22
Hora: 8:57 pm
Donat S.

DUVALIER Congresoista ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

ha tenido veintinueve (29) otrosíes, ocho (8) suspensiones, mediante las cuales el contratista lo único que ha logrado es la dilatación del mismo. Los Vallecaucanos se preguntan, *¿dónde está el ejercicio riguroso y el seguimiento a la obra por parte de la interventoría?* porque si bien es cierto han emitido informes de ejecución al respecto, no se pronuncian con rigurosidad sobre el poco porcentaje de ejecución contractual después de tantos años.

Ahora bien, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se pronunció sobre el contrato en mención mediante un informe final de respuesta a una denuncia ciudadana interpuesta a través de un Derecho de Petición en el año 2019. Vuelvo y preguntó, *¿dónde ha estado la Contraloría desde la suscripción de contrato hasta el 2019?* pasaron tres (3) años para que pusieran los ojos en la contratación en mención y lo único que hicieron fue limitarse en su respuesta a replicar la información del informe de intervención realizado por la Universidad del Quindío, reflejando la falta de investigación a profundidad sobre la falta de planeación de este proceso contractual.

El contrato fue suscrito el 29 de diciembre de 2014 con un plazo de ejecución inicial de 30 meses calendario, por un valor de \$27.847.513.749 si se hace un ejercicio juicioso con las matemáticas y se suman las adiciones que se han realizado al contrato al 20 de agosto del 2021 nos da un valor de \$47.274.069.666, no necesitamos ser expertos en contratación para darnos cuenta que se ha superado el 50% de su valor inicial transgrediendo el artículo 40 de la Ley 80. La pregunta del millón es, *¿por qué no se han realizado actuaciones contundentes y celeres después de casi ocho años de que el contratista NO ha cumplido?* Es preocupante que a la fecha la gestión predial siga en proceso, cuando se estableció una fecha de entrega en menos de seis meses después del acta de inicio del contrato, ya que la compra de todos los predios es absolutamente necesaria para realizar los empalmes requeridos en ambas terminaciones de los puentes, tanto en Candelaria como en Cali.

DUVALIER Congresoista ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

**CONSTANCIA -14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
PLENARIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

En Juanchito, el puente está quebrado. Una obra que ni siquiera desde su inicio garantizó la conexión con la vía Cali-Candelaria en sus dos calzadas. Casi 25 mil millones desembolsados, 2 contratistas, 2 interventorías y un avance del 54,1% según documentos de SECOP 1, distinto al 61% de avance que mencionó la Gobernadora Clara Luz Roldán el pasado 2 de septiembre. Por más de 8 años, la obra que estaba presupuestada para 30 meses ya lleva 95 meses, la vida de los vallecaucanos se ha visto embotellada en trancones de más de 2 horas tanto para llegar al trabajo como para llegar a casa. La desidia administrativa dejó de ser chistosa, ni siquiera funciona llamarlo en mofa el 'puente de los mil días', pues su construcción lleva más 2900 días sin avances. *¿Quién responde?* Esta es la crónica de la vida en un trancón.

El 29 de diciembre de 2014, la Gobernación del Valle adjudicó licitación pública para la construcción del -coloquialmente- denominado "Puente de Juanchito", una estructura de relevancia para el ejercicio económico del Valle del Cauca; por su tránsito de más de 25.000 vehículos diariamente, se contempló la construcción de una doble calzada y un puente vehicular de cuatro carriles, con longitud superior a doscientos metros, que si bien se han habilitado 6 kilómetros de la misma, como lo anunció la Gobernadora del Valle del Cauca en mayo del presente año en un pronunciamiento público, a mediados de noviembre de este año se espera la entrega total de la doble calzada que contempla 19,1 kilómetros, estos le permitirá a la ciudadanía movilizarse en una vía con mejor gestión de tráfico, mayor seguridad, mejorando la conectividad regional y enlazando a su vez sitios estratégicos con zonas productoras y agroindustriales.

Este contrato ha tenido dos (2) interventorías, una a cargo de la Universidad del Cauca quien a su vez no cumplió con lo establecido en el convenio interadministrativo de interventoría tal como consta en el acta de suspensión No. 1 por lo cual el mismo fue cedido a la Universidad del Quindío. Asimismo

DUVALIER Congresoista ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Gestión predial Septiembre:

Total predios a adquirir: 60
Total Predios Adquiridos: 37
Predios en proceso de compra: 21

1. Gestión predial Septiembre 2021 Fuente: Informe interventoría mes de septiembre de 2021

Adicionalmente el problema se agrava por la proyección de urbanizar esta zona, en este año se han vendido aproximadamente 5000 viviendas, y si hacemos unas cuentas rápidas: 5000 viviendas con un mínimo 3 personas ocupando cada vivienda nos da 15000 habitantes en una zona que a diario está colapsada. *¿Cómo planifican? ¿Qué garantías de movilidad tienen estos nuevos habitantes?*

Hoy es 14 de septiembre de 2022, han pasado 8 años, 7 meses, y 13 días para ser más exactos y hasta el momento la construcción del puente de juanchito, sigue estando en el papel a través de un proceso de licitación pública que ante los ojos de la ciudadanía no avanza.

Hemos recibido denuncias ciudadanas, derechos de petición, pronunciamientos de los veedores de esta contratación porque ya no aguantan más; esto se ha convertido en un puente sin fin; el tiempo corre, la accidentalidad en la zona aumenta y a la fecha la solución es escueta y poco celeres.

Un nuevo aire de renovación en el Congreso y la Presidencia de la República, exigen de nuestra parte examinar con lupa este tipo de procesos que si se ejecutan de la manera adecuada benefician a gran escala a la ciudadanía. El día lunes 29 de agosto de este año en el desarrollo del Bloque Regional del Pacífico la Gobernadora Clara Luz Roldan manifestó que solicitaría a la Asamblea Departamental un cupo de endeudamiento por 10 mil millones de pesos para terminar la ejecución de la obra, cabe resaltar que el Ministro de Transporte, Guillermo Francisco Reyes González, afirmó que los recursos para



esta contratación están gestionados y se comprometía a entregar los diez mil millones de pesos faltantes.

Con esto, quiero alzar la voz y exigir a los entes de control directamente relacionados como la Contraloría General y departamental, desarrollar eficazmente sus funciones de auditoría y control fiscal.

Mi llamado es a utilizar las herramientas que como Estado tenemos a la mano, para permitirle a la ciudadanía aledaña a este sector, especialmente a los ciudadanos de Candelaria y sus corregimientos como lo son Poblado Campestre, El Buchitolo, El Arenal, El Cabuyal, El Carmelo, El Lauro, El Tiple, Juanchito, Villagorgona, La Regina, Madre Vieja y San Joaquín, quienes utilizan esta vía frecuentemente para dirigirse a sus labores diarias, causando pérdidas económicas para los empresarios de este sector y aun para la ciudadanía quienes se están viendo aún más afectados por el incumplimiento de esta obra y de los proyectos de vivienda que desencadenan en una mayor congestión vial y consecuentemente con un incremento constante de siniestros viales ¿El poder para qué? Estamos en este espacio para hacer cumplir los derechos de la ciudadanía y el gasto eficiente de los recursos públicos, los habitantes de este sector merecen saber cuándo realmente el contratista hará entrega del puente del nunca jamás.

Cordialmente,

DSA
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca.
Partido Alianza Verde.

*Subsecretaría Gen. A.
14-9-22.
2:41 pm.
Daniel Sot.*



CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES - 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Solicito de manera respetuosa a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, que durante sesión informal permita la participación de una comisión de Comunidades Afrocolombianas, y le conceda el uso de la palabra a una de sus representantes, la señora Rosita Emilia Solís

Atentamente,

PL 14/9
Ana Rogelia Bonsalve

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN AFROCOLOMBIANA
PARTIDO DEMOCRATA COLOMBIANO

Subsecretaría General

Fecha: 14-9-22
Hora: 6:42 pm

Daniel Sotro

Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-D
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
twitter: @anarogeliasb
Facebook: ana.roseliasb
Instagram: @ana.roseliasb
Comunicador: (+57) 3002390400 Ext: 5544

291



CONSTANCIA

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES - 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De acuerdo a la Sentencia T-576 del 2014 orden 5; Decreto 1372 de 2018, artículo 2.5.1.4.6, las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras solicitamos que el Ministerio del Interior en cabeza del Dr. Alfonso Prada, resuelva y garantice la participación del Espacio Nacional de Consulta Previa en la formulación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, así como también los capítulos pendientes por reglamentar de la Ley 70 de 1993, y otros proyectos.

Lo anterior se debe a que el Ministerio del Interior no ha cumplido con el cronograma concertado con los delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa, para llevar a cabo las Asambleas Departamentales y Distrital de Bogotá, este cronograma fue concertado el día 31 Julio de 2022 en la ciudad de Santiago de Cali.

Atentamente,

PL 14/9
Ana Rogelia Bonsalve

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN AFROCOLOMBIANA
PARTIDO DEMOCRATA COLOMBIANO

Subsecretaría General
Fecha: 14-9-22
Hora: 6:46 pm
Daniel S.

Carrera 7 No. 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-D
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
twitter: @anarogeliasb
Facebook: ana.roseliasb
Instagram: @ana.roseliasb
Comunicador: (+57) 3002390400 Ext: 5544

292

Bogotá, Septiembre 14 de 2022

Honorable
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitar permiso, para retirarme de la plenaria del día de hoy, por motivos de asistir a reunión con el Ministro de Gobierno Dr. Alfonso Prada.

Cordialmente,

Alfredo Ape Cuello Baute
ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Pavel Guerrero

Subsecretaría General

Fecha: 14-9-22
Hora: 2:51 pm

Daniel S.

14 de septiembre de 2022.

Doctor.
David Ricardo Racero Mayorca.
Presidente. Honorable Cámara de Representantes.

Con beneplacito.

Ref. Impedimento Votación al texto del proyecto de Ley N° 331 de 2021 de cámara.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del texto del Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"; toda vez que el contenido del proyecto puede favorecer algunas personas relacionadas en los grados que indica la ley.

Agradezco la atención prestada a la presente.


GERSON LISIMACO MONTAÑA ARIZALA
Representante a la Cámara
CITREP N°10 - Nariño



Bogotá D.C. *Sept 14* de 2022

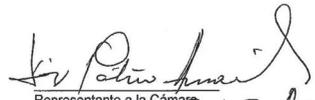
Doctores:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
Siendo las *3:30* horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Por tener una cita con funcionarios de la Registraduría y con el Consejo Nacional Electoral a las 3:00 PM en Bogotá.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,


Representante a la Cámara
Nombre: *Dr. Pedro Amézola*
Cedula: *10.089.224*

VoBo. 
Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C

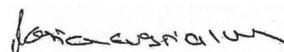
**CONGRESO DE LA REPUBLICA
HONORABLES REPRESENTANTES
CIUDAD**

REF: RETIRO SESION PLENARIA

A los Honorables Colegas,

Por medio de la presente dejo constancia que me registré a la sesión de plenaria el día 14 de septiembre del presente año, a pesar de ser negado mi impedimento me retiro de la discusión, aprobación y/o negación del **Proyecto de Ley N° 331 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos"**

Atentamente,



MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaria General
Fecha: *14 sept 22*
Hora: *5:02 pm*
Ingre W



Página 1 de 1

Bogotá D. C., septiembre 14 de 2022.

Doctor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia retiro de la Sesión Plenaria del 13 de septiembre de 2022.

Muy comedidamente, me permito dejar constancia que, de acuerdo a lo conversado el día de ayer, tuve que retirarme de la sesión plenaria entre las 4:00 pm y las 6:00 pm con el fin de atender la reunión de bancada realizada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior para que se tenga en cuenta por si se realizaron votaciones durante el desarrollo de la reunión.

Cordialmente,


Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cúndinamarca.

Subsecretaria General
Fecha: *14-9-22*
Hora: *8:07 pm*
Daniel S.





IMPEDIMENTOS

Declaro impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley 331 de 2021 "Por medio de la cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos" debido a que parientes dentro de los grados de ley tienen negocios vinculados con actividades agropecuarias y podrían beneficiarse del proyecto de ley.

Sin otro particular,

Oscar Villamizar Menezes
Representante a la Cámara por Santander

Continuar

PROPOSICIONES



Bogotá, D.C. 13 de septiembre de 2022

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Proposición N° ----
Legislatura 2022 - 2023

N:046

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Proposición No. 008 y la Proposición aditiva No. 012 legislatura 2022-2023, aprobada por la Comisión Quinta Constitucional Permanente el día 6 de septiembre de 2022 y el 12 de septiembre de 2022 respectivamente, la plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta corporación para desplazarse a la ciudad de Montería, Córdoba y adelantar la sesión semipresencial en dicha ciudad el próximo 20 de octubre de 2022.

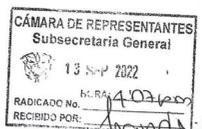
El desplazamiento de la comisión no ocasionará afectación del presupuesto de la Cámara de Representantes.

Presentada por,

Nicolás Barguil Cubillos
Representante a la Cámara
Córdoba



Anexo Proposición No. 008 LEG. 2022-2023



Aprobada en



Bogotá D.C., Agosto 30 de 2022

PROPOSICIÓN N°

N:008

N:046

Como parte de la estrategia de construir una agenda legislativa que empodere a los territorios, llevando a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes a las regiones, solicito respetuosamente citar a sesión semipresencial en la ciudad de Montería - Córdoba en la fecha que disponga la mesa directiva, a:

- Ministra de Agricultura, Doctora Cecilia López
- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Susana Muhamad.
- Ministra de Minas y Energías, Doctora Irene Vélez
- Ministro del Interior, Doctor Iván Velásquez.
- Delegada De La Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura Fao.
- Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Doctora Deyanira Barrero León.
- Gerente Seccional del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Doctora Tany Luz Padilla Herrera
- Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San José, Doctor Orlando Rodrigo Medina.

Así mismo, invítese a:

- Alcalde de Montería, Doctor Carlos Ordosgoitia
- Gobernador de Córdoba, Doctor Orlando Benítez Mora
- Alcaldes de los diferentes Municipios de Córdoba
- Diputados de Córdoba señores: Saúl David Bizar Castilla, Remberto Tapia Herrera, Fabián Enrique Lora Méndez, José Julian Peñate Uparala, Carlos David Gómez Espitia, Juan Camilo Corrales Saleme, Darío Enrique Mendoza Fuentes, Jaime Bello Díaz, Ludys Esther Rodríguez Angulo y José Hugo Restan Sánchez.
- Representante de Cerro Matoso
- Representante de Minerales de Córdoba
- Representantes de las Empresas del sector de Hidrocarburos y Minero Energéticas con presencia en el Departamento de Córdoba
- Representantes de Urbanos, Correas y demás empresas encargadas de la recolección y disposición de residuos con presencia en el Departamento de Córdoba
- Representantes de las Empresas del sector medioambiental con presencia en Córdoba
- Representante de la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán)
- Académicos, agricultores, ganaderos, piscicultores, y demás interesados.

6-9-2022 P.4501

Aprobado Septiembre 06/2022 304 - 305 Mzz Sur
Dota No.006/22
Teléfono: 601 3904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: nicolas.barguil@camara.gov.co



Nicolás Antonio Barguil C. REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Para que se sirvan informar al país y a la región, sobre los siguientes temas:

- 1) La situación actual de las inundaciones en el bajo Sinú;
- 2) La situación actual de los rellenos sanitarios y de la disposición final de los residuos;
- 3) Estado de los Proyectos minero energéticos de la región;
- 4) Estado del sector agrícola de la región.

80021

Atentamente,

NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

Aprobada Septiembre 06/22 Acta No. 006/22

N:046

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mzz Sur Teléfono: 6012904050 - 3818 - 3819 Correo electrónico: Nicolas.barguil@camara.gov.co @NicolasBarguil

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN No. ____ de 2022

N:047

Cítese a debate de Control Político al Ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Osuna, al Ministro del Interior, Alfonso Prada, al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad y a la Ministra de Agricultura, Cecilia López, en la fecha y hora que define la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que respondan los cuestionarios adjuntos, referidos al contenido y alcance de las recientes decisiones y anuncios gubernamentales sobre la Política Nacional contra las Drogas de Colombia, concretamente en lo que atañe a la lucha contra el narcotráfico, mediante prohibición de la erradicación forzosa de cultivos ilícitos, la intención de mantener suspendida la aspersión aérea con glifosato, la detención de los bombardeos contra grupos armados ilegales, entre otras disposiciones.

Es necesario que el Gobierno Nacional aclare al Congreso de la República el alcance y los efectos de los nuevos términos que regirán la lucha contra el narcotráfico y actividades ilícitas asociadas, así como el impacto de cada medida para la seguridad y la defensa de los colombianos.

Todo lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 135 de la Constitución y 249 de la Ley 5ª de 1992.

De los Honorables Representantes,

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante a la Cámara por el Valle Partido Centro Democrático

HERNÁN DARÍO CADAVID Representante a la Cámara por Antioquia Partido Centro Democrático

EDINSON VLADIMIR OLAYA Representante a la Cámara por Casanare Partido Centro Democrático

Fecha: 14 sep 2022 Hora: 14:00



Aprobado en

CUESTIONARIO A LOS FUNCIONARIOS CITADOS

PROPOSICIÓN No. ____ de 2022

Al Ministro de Justicia y del Derecho:

N:047

- Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) o cualquier otra fuente oficial, cuántas hectáreas de tierra sembradas con coca, cannabis y/o amapola registró Colombia entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Favor discriminar por tipo de cultivo y año.
- Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) o cualquier otra fuente oficial, cuántas hectáreas de tierra sembradas con coca, cannabis y/o amapola se erradicaron en Colombia entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Favor discriminar por tipo de cultivo y año.
- Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) o cualquier otra fuente oficial, cuántas hectáreas de tierra sembradas con coca, cannabis y/o amapola se sustituyeron mediante el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Favor discriminar por tipo de cultivo y año.
- Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) o cualquier otra fuente oficial, cuál es la tasa de resiembra de coca, cannabis y/o amapola en Colombia entre los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Favor discriminar por tipo de cultivo y año.
- Si el Ministerio no prevé continuar con la reactivación de la aspersión aérea y ordenó detener la erradicación manual de cultivos ilícitos, cuántas hectáreas de tierra sembradas con coca, cannabis y/o amapola prevé sustituir mediante el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces durante el próximo cuatrienio. Favor discriminar por cultivo.
- Qué alternativas ofrecerá el Ministerio a las personas que derivan su sustento del cultivo de la coca, cannabis y/o amapola si el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces, demuestra ser insuficiente para garantizar un ingreso mínimo.
- Sírvase de informar cuál será el rol del Ministerio en la erradicación y/o sustitución de cultivos ilícitos en Colombia, cuáles estrategias implementará la entidad para combatir el flagelo de la droga y continuar cumpliendo con los compromisos internacionales del país en materia de lucha contra el narcotráfico.

Al Ministro del Interior:

- Sírvase informar cuál será el protocolo para erradicar las hectáreas de tierra sembradas con coca, cannabis y/o amapola, cuando comunidades campesinas y/o étnicas (afro e indígenas) decidan no participar del Programa Nacional Integral de Sustitución de

Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces durante el próximo cuatrienio. Favor discriminar por comunidad.

- Sírvase de informar si la aplicación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces estará sujeta al mecanismo de Consulta Previa, cuando el Gobierno Nacional adelante tareas de sustitución en territorios de comunidades campesinas y/o étnicas (afro e indígenas). Favor discriminar por comunidad.
- Qué alternativas ofrecerá el Ministerio a las personas que derivan su sustento del cultivo de la coca, cannabis y/o amapola si el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces, demuestra ser insuficiente para garantizar un ingreso mínimo.

Al Ministro de Defensa Nacional:

- Sírvase informar cuánto invirtieron (por concepto de cooperación) países u organizaciones internacionales socias de Colombia en la lucha nacional contra el narcotráfico y actividades ilícitas asociadas durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Favor discriminar por país u organización socia, así como año.
- Si el Ministerio no prevé continuar con la reactivación de la aspersión aérea y ordenó detener la erradicación manual de cultivos ilícitos, cuántas hectáreas de tierra sembradas con coca, cannabis y/o amapola prevé sustituir mediante el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces durante el próximo cuatrienio. Favor discriminar por cultivo.
- Si el Ministerio no prevé continuar con la reactivación de la aspersión aérea y ordenó detener la erradicación manual de cultivos ilícitos, sírvase de informar cuál será el presupuesto para el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces durante el próximo cuatrienio.
- Sírvase de informar cuál será el protocolo para erradicar las hectáreas de tierra sembradas con coca, cannabis y/o amapola, cuando propietarios y/o trabajadores decidan no participar del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces durante el próximo cuatrienio.
- Sírvase de informar cuál será el protocolo para erradicar las hectáreas de tierra sembradas con coca, cannabis y/o amapola, cuando comunidades campesinas y/o étnicas (afro e indígenas) decidan no participar del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces durante el próximo cuatrienio. Favor discriminar por comunidad.
- Sírvase de informar cuántos miembros de la Fuerza Pública, tanto policías como militares, han resultado heridos y/o perdido la vida en tareas de erradicación manual durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Favor discriminar entre heridos y fallecidos, entre departamentos y municipios.
- Qué alternativas ofrecerá el Ministerio a las personas que derivan su sustento del cultivo de la coca, cannabis y/o amapola si el Programa Nacional Integral de Sustitución de

N:047

Cultivos ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces, demuestra ser insuficiente para garantizar un ingreso mínimo.

- Cuál será la estrategia del Ministerio para luchar contra el crimen organizado transnacional y/o de zonas de frontera, que esté implicado en narcotráfico.

A la Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- En qué consistía el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG) del anterior Gobierno Nacional del Presidente Iván Duque. Favor explicar por qué la reactivación de la aspersión nunca se produjo y por qué el actual Gobierno Nacional no insistirá con la medida. Se agradecerán detalles técnicos y/o logísticos.
- Sírvase de informar cuántas hectáreas de bosques, selvas y/o áreas protegidas por el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) son deforestadas cada año como consecuencia de actividades ilícitas asociadas al narcotráfico. Favor compartir estimados y plan de acción para contrarrestarlo.
- Descontando la deforestación, sírvase de informar cuáles son los efectos ambientales de la siembra ilegal de coca, cannabis y/o amapola en Colombia.
- Sírvase de informar cuántos afluentes han sido afectados y/o contaminados durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 como consecuencia de actividades ilícitas asociadas al narcotráfico. Favor discriminar entre departamentos y municipios.
- Si el Gobierno Nacional no prevé continuar con la reactivación de la aspersión aérea y ordenó detener la erradicación manual de cultivos ilícitos, sírvase de informar cuál será el presupuesto asignado al Ministerio para tareas de reforestación y prevención de la deforestación en bosques, selvas y/o áreas protegidas por el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN). Favor discriminar entre reforestación y deforestación.

A la Ministro de Agricultura:

- Sírvase de informar cuántas de las tierras adjudicadas a las comunidades campesinas y/o étnicas (afro e indígenas) se estarían destinando para la siembra de cultivos ilícitos o bien, estarían improductivas, sin uso alguno.
- Sírvase de informar cuál es la estrategia del Ministerio para que las tierras adjudicadas a las comunidades campesinas y/o étnicas (afro e indígenas) no sean destinadas en el futuro, para la siembra de cultivos ilícitos.
- Qué alternativas ofrecerá el Ministerio a las personas que derivan su sustento del cultivo de la coca, cannabis y/o amapola si el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) o la iniciativa que haga sus veces, demuestra ser insuficiente para garantizar un ingreso mínimo.

N:047

El Presidente,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
 La Primera Vicepresidenta,
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.
 La Segunda Vicepresidenta,
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
 El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.